

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Educación, anual de trabajo 2024-2025, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo A

Lunes 9 de diciembre



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025, DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

DICIEMBRE 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTO LEGAL	6
I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	6
II. METODOLOGÍA DE TRABAJO	19
a. OBJETIVO GENERAL	21
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
c. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS	22
d. COORDINACIÓN LEGISLATIVA E INSTITUCIONAL	24
III. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN	30
ANEXO I:	32

PRESENTACIÓN

La Comisión de Educación de la LXVI Legislatura es uno de los 51 órganos constituidos por el Pleno de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones en materia educativa, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Los integrantes de esta Comisión reconocemos que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y efectuar acciones para incentivar el crecimiento social, económico y cultural del Estado; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

Así mismo, esta Comisión reconoce que el Sistema Educativo Nacional debe asegurar la participación activa de todos los actores involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de las autoridades educativas federales y locales, los educandos, padres de familia, docentes, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para alcanzar la excelencia educativa que nos establece el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.

En ese sentido, la Comisión de Educación legislará acciones y estrategias que permitan la plena garantía del cumplimiento del artículo tercero constitucional. Aunado a ello, a través de un trabajo conjunto, coordinado y de coadyuvancia con pleno respeto a las funciones y atribuciones legales y administrativas de las autoridades responsables y los actores involucrados, trabajará para que la educación que imparta el Estado sea efectiva, laica, gratuita, científica, inclusiva, intercultural, nacional, democrática y que contribuya al mejoramiento de la sociedad y la convivencia humana, reiterando su carácter de derecho humano fundamental.

Con base en lo anterior, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2024-2025 de la Comisión de Educación, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, cuyo propósito es establecer los objetivos, estrategias y actividades que se desempeñarán para alcanzar el cumplimiento de los objetivos específicos y con ello se logre el cumplimiento del objetivo general de esta Comisión.

INTRODUCCIÓN

El artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella, y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma Constitución establece.

El derecho humano fundamental a la educación se consagra en el artículo 3o de la Ley Suprema del Sistema Jurídico Mexicano, señalando que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado, Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

En ese sentido, corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de ser obligatoria, será universal, inclusiva, equitativa, intercultural, democrática, nacional, integral, de excelencia, gratuita, pública y laica, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Es preciso mencionar que, nuestra Carta Magna puntualiza que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, desarrollando armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentando el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, promoviendo la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para el cumplimiento y garantía del derecho humano a la educación, la Ley Suprema otorga las facultades y atribuciones al Congreso de la Unión de expedir las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República Mexicana.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

De manera particular, la Cámara de Diputados crea órganos internos de organización integrados paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidos por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y dictaminación de iniciativas, puntos de acuerdos, minutas, opiniones, acuerdos, que contribuyen al desempeño de sus tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación, ello de acuerdo con el procedimiento legislativo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó la instalación de 51 Comisiones Ordinarias; entre ellas se encuentra la Comisión de Educación, órgano responsable de realizar los trabajos legislativos en materia educativa. Sus atribuciones y responsabilidades se depositan en el Reglamento de la Cámara de Diputados; así mismo, su funcionamiento es resultado del trabajo conjunto y coordinado que impulsan sus integrantes con la plena visión de normar para garantizar el cumplimiento de los marcos normativos en materia educativa.

Por lo anterior, y bajo los principios rectores de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y máxima publicidad, rendición de cuentas e inclusión que conducirán los trabajos de esta Comisión se presenta el Programa Anual de Trabajo 2024-2025, de la Comisión de Educación correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con la finalidad de establecer la agenda de trabajo que impulsará la Comisión para el logro de su objetivo general y sus objetivos específicos, bajo un enfoque de resultados que permitan una retroalimentación constante en el quehacer legislativo de esta Comisión, en búsqueda de la consolidación de un Órgano proactivo en sus tareas legislativas y de coadyuvancia con el Sistema Educativo Nacional.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo establecido por los artículos 45, numeral 6, inciso A) y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 149, numeral 2, fracción I y IV; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se formula el presente Programa Anual de Trabajo 2024-2025, de la Comisión de Educación correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que es atribución de la Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno de la Cámara de Diputados la integración de las Comisiones Ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.

Cabe destacar que, al proponer la integración de las Comisiones, la Junta de Coordinación Política postula también a las Diputadas y Diputados que deban presidirlas y fungir como Secretarías y Secretarios, cuidando que la propuesta incorpore a los parlamentarios pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, con el objeto de reflejar la proporción que representan en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de las y los Legisladores.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política emitidos los días 16, 22 y 31 de octubre y 5, 7 y 25 de noviembre de 2024, relativos a la integración de las Comisiones Ordinarias, se presenta la plantilla de integrantes de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura, compuesta por 1 Presidencia, 17 Secretarías y 30 Integrantes.


PRESIDENCIA			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	María de los Ángeles Ballesteros García	MORENA	Puebla

SECRETARÍAS			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Sonia Rincón Chanona	MORENA	Chiapas
	Blanca Araceli Narro Panameño	MORENA	Tamaulipas
	Aciel Sibaja Mendoza	MORENA	Oaxaca

SECRETARÍAS			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Jacobo Mendoza Ruiz	MORENA	Sonora
	Agustín Alonso Gutiérrez	MORENA	Morelos
	Sandra Beatriz González Pérez	MORENA	Jalisco
	Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	MORENA	Guanajuato

SECRETARÍAS			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Juan Carlos Varela Domínguez	MORENA	Estado de México
	Elda Esther del Carmen Castillo Quintana	MORENA	Campeche
	Laura Cristina Márquez Alcalá	PAN	Guanajuato
	María Isabel Rodríguez Heredia	PAN	Yucatán





SECRETARÍAS			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Hilda Magdalena Licerio Valdés	PVEM	Coahuila
	Gerardo Olivares Mejía	PT	Guerrero
	Francisco Amadeo Espinoza Ramos	PT	Chiapas
	Juan Moreno De Haro	PRI	Durango

SECRETARÍAS			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Gibrán Ramírez Reyes	MC	Ciudad de México
	María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM	Estado de México

INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Juan Ángel Bautista Bravo	MORENA	Estado de México
	Antonio Lorenzo Castro Villareal	MORENA	Coahuila

INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Laura Ivonne Ruíz Moreno	PRI	Estado de México
	Juan Ignacio Samperio Montaña	MC	Estado de México
	Marisela Zúñiga Cerón	MORENA	Ciudad de México
	Juan Antonio González Hernández	MORENA	Puebla



INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	José Alejandro Peña Villa	MORENA	Estado de México
	Herminia López Santiago	MORENA	Oaxaca
	Rosalinda Savala Díaz	MORENA	Michoacán
	Mónica Herrera Villavicencio	MORENA	Veracruz

INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Graciela Domínguez Nava	MORENA	Sinaloa
	Kenia Gisell Muñiz Cabrera	MORENA	Veracruz
	Rocío Natalí Barrera Puc	MORENA	Yucatán
	Mirna María de la Luz Rubio Sánchez	MORENA	Hidalgo

INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Armando Corona Arvizu	MORENA	Estado de México
	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	PAN	Jalisco
	Amparo Lilia Olivares Castañeda	PAN	Nuevo León
	Liliana Ortiz Pérez	PAN	Puebla

INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Antonio de Jesús Ramírez Ramos	PVEM	Jalisco
	María Graciela Gaitán Díaz	PVEM	San Luis Potosí
	Amancay González Franco	MC	Puebla
	Carlos Alberto Guevara Garza	PVEM	Nuevo León

INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Rosalía León Rosas	PT	Aguascalientes
	Wblester Santiago Pineda	PT	Estado de México
	José Luis Téllez Marín	PT	Michoacán
	Ana Isabel González González	PRI	Nuevo León

INTEGRANTES			
Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Xitlalic Ceja García	PRI	Puebla
	Mayra Dolores Palomar González	MORENA	Jalisco
	Edén Garcés Medina	MORENA	Ciudad de México
	Azucena Huerta Romero	PVEM	Estado de México

NÚMERO DE INTEGRANTES

48

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión de Educación, conforme a lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la obligación de realizar las siguientes tareas:

- Dictamen legislativo,
- De información,
- De control evaluatorio,
- De opinión y
- De investigación.

En ese sentido, resulta importante puntualizar el marco normativo en el que esta Comisión tiene facultad de reformar, siendo las normas jurídicas relativas al proceso de enseñanza aprendizaje y a la educación, mismas que a continuación se enlistan:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México,
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional,
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales,
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud,
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista,
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación,
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores,
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas,
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación,
- Ley General de Desarrollo Social,
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro,
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil,

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,
- Ley General de Víctimas,
- Ley General de Cultura Física y Deporte,
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,
- Ley General de Educación,
- Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación,
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros,
- Ley General de Educación Superior,
- Ley General de Bibliotecas,
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y
- Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.

Es importante subrayar que, pese a contar con un marco normativo de competencia por su objeto de análisis, esta Comisión en todo momento incluirá las disposiciones internacionales de observancia obligatoria para garantizar el derecho humano a la educación, en concreto las siguientes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos,
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Convención sobre los Derechos del Niño,
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer,
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial,
- Convención Relativa a la Lucha Contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,
- Declaración y Programa de Acción de Viena,

- Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos y
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

a. OBJETIVO GENERAL

Analizar y promover las propuestas legislativas que consoliden un marco normativo en materia educativa que garantice el derecho humano a la educación, acorde a la realidad y necesidades de nuestro país, priorizando el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque de derechos humanos.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en apego al Proceso Legislativo correspondiente.
- Promover la presentación de proyectos de dictamen previamente consensuados, considerando la inclusión y pluralidad de las opiniones de los integrantes de la Comisión de Educación.
- Proponer Iniciativas de Ley, Puntos de Acuerdo, Reformas, Adiciones, Modificaciones, que fortalezcan el marco jurídico vigente en materia educativa.
- Impulsar foros de consulta, seminarios, parlamentos abiertos que permitan enriquecer el proceso de atención de los asuntos a dictaminar.
- Coordinar acciones desde un ámbito de coadyuvancia entre el Poder Ejecutivo y Legislativo para fortalecer el presupuesto educativo y su adecuada distribución.
- Revisar y analizar los Informes de Gobierno que presenta anualmente el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión para su respectiva opinión en el sector educativo.
- Convocar a comparecencia a los funcionarios públicos con pleno acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Educación para informar sobre el estado que guarda el ramo educativo.
- Programar reuniones con las Comisiones de Educación de los Congresos Locales para conocer los avances en materia de armonización legislativa.
- Programar reuniones con las autoridades educativas federales y locales.

- Coadyuvar a la Secretaría de Educación Pública en la supervisión de la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, así como en las siguientes estrategias nacionales: Estrategia Escuela Libre de Violencia con perspectiva de género; Estrategia Vida Saludable; Estrategia Nacional para la enseñanza de lenguas y culturas indígenas y afromexicanas; Estrategia Nacional para fortalecer a las escuelas como parte del tejido comunitario en contextos urbanos; Estrategia Nacional de Lectura; Estrategia Nacional de Educación Inclusiva; Estrategia Nacional para la atención a niñas, niños y adolescentes en situaciones de migración, interna y externa.
- Establecer un diálogo de coordinación y coadyuvancia con los actores del Sistema Educativo Nacional, para conocer las demandas y necesidades del sector educativo, y presentar propuestas legislativas que permitan garantizar y fortalecer sus derechos humanos, sociales y laborales.

c. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de los objetivos específicos y sumar esfuerzos al cumplimiento del objetivo general, esta Comisión realizará las siguientes actividades para el desahogo de sus siguientes funciones:

Funciones de Dictamen Legislativo:

- Realizar eficaz y eficientemente las tareas de dictaminación, mediante el análisis de las Iniciativas, Minutas, y Proposiciones con Punto de Acuerdo que le sean turnadas por la Mesa Directiva, de acuerdo con diversas disposiciones establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados, referentes a la emisión de Dictámenes.
- Revisar, analizar y elaborar un diagnóstico del Marco Normativo vigente en materia educativa, para promover las reformas pertinentes al Sistema Educativo Nacional.
- Solicitar opiniones técnicas a los Centros de Estudios, así como a las Autoridades competentes, para identificar los impactos presupuestales, sociales y administrativos de los asuntos a dictaminar.
- Mantener una constante comunicación con la Comisión de Educación del Senado de la República, para que, en caso de ser necesario, trabajar en conjunto.

Funciones de Opinión

- Emitir las opiniones correspondientes a los asuntos que sean turnados y que esta Comisión solicite que se relacionen con el sector educativo.
- Elaborar la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, con base en las propuestas y solicitudes de los Diputados integrantes de esta Comisión.

Funciones de Control Evaluatorio

- Cumplir con las obligaciones sobre la Glosa del Informe de Gobierno establecida en los artículos 69 y 93 constitucionales.
- Convocar a reuniones de trabajo con los funcionarios públicos responsables, a efecto de informar los avances con respecto al desempeño de los programas educativos.
- Revisar y elaborar la opinión de los informes individuales de auditorías e Informe General Ejecutivo correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública.
- Revisar y elaborar la opinión de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

Funciones de Información e Investigación

- Realizar un diagnóstico de la situación del Sistema Educativo Nacional a partir de foros, investigaciones, audiencias, invitaciones a expertos, reuniones de trabajo y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.
- Invitar a las universidades, centros de estudios e instituciones de investigación a realizar documentación del trabajo legislativo de la Comisión.
- Transparentar el quehacer legislativo de esta Comisión, actualizando el Micrositio, con la publicación de las reuniones ordinarias, programas de trabajo, opiniones, informes semestrales y demás actividades que desarrolle.

d. COORDINACIÓN LEGISLATIVA E INSTITUCIONAL

Coordinación con Comisiones de la Cámara de Diputados:

- Asuntos Indígenas,
- Atención a Grupos Vulnerables,
- Bienestar,
- Cambio Climático y Sostenibilidad,
- Ciencia, Tecnología e Innovación,
- Comunicaciones y Transportes,
- Cultura y Cinematografía,
- Deporte,
- Derechos de la Niñez y Adolescencia,
- Derechos Humanos,
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial,
- Diversidad,
- Economía, Comercio y Competitividad,
- Gobernación y Población,
- Hacienda y Crédito Público,
- Igualdad de Género,
- Infraestructura,
- Justicia,
- Juventud,
- Medio Ambiente y Recursos Naturales,
- Presupuesto y Cuenta Pública,
- Pueblos Indígenas y Afromexicanos,
- Puntos Constitucionales,
- Salud,
- Seguridad Social y
- Trabajo y Previsión Social.

Coordinación con Comisiones de la Cámara de Senadores:

- Bienestar,

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación,
- Cultura,
- Deporte,
- Derechos de la Niñez y Adolescencia,
- Derechos Digitales,
- Derechos Humanos,
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial,
- Economía,
- Educación,
- Gobernación,
- Hacienda y Crédito Público,
- Justicia,
- Juventud,
- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático,
- Para la Igualdad de Género,
- Pueblos Indígenas y Afromexicanos,
- Puntos Constitucionales,
- Salud,
- Seguridad Social y
- Trabajo y Previsión Social.

Coordinación con los Congresos Locales

- Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Aguascalientes,
- Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Baja California,
- Comisión de Asuntos Educativos del Congreso del Estado de Baja California Sur,
- Comisión de Educación del Congreso del Estado de Campeche,
- Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Chiapas,
- Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte del Congreso del Estado de Chihuahua,
- Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas del Congreso del Estado de Coahuila,

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Colima,
- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México,
- Comisión de Educación Pública del Congreso del Estado de Durango,
- Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado de Guanajuato,
- Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Guerrero,
- Comisión de Educación del Congreso del Estado de Hidalgo,
- Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso del Estado de Jalisco,
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de México,
- Comisión de Educación del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,
- Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos,
- Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Nayarit,
- Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso del Estado de Nuevo León,
- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del Estado de Oaxaca,
- Comisión de Educación del Congreso del Estado de Puebla,
- Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Querétaro,
- Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Quintana Roo,
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de San Luis Potosí,
- Comisión de Educación Pública y Cultura del Congreso del Estado de Sinaloa,
- Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Sonora,
- Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Tabasco,
- Comisión de Educación del Congreso del Estado de Tamaulipas,
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala,
- Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Veracruz,
- Comisión de Educación del Congreso del Estado de Yucatán y
- Comisión de Educación del Congreso del Estado de Zacatecas.

Coordinación con el Ejecutivo Federal:

- Secretaría de Educación Pública (SEP),
- Subsecretaría de Educación Básica,
- Subsecretaría de Educación Media Superior,
- Subsecretaría de Educación Superior,
- Secretaría de Bienestar,
- Secretaría de Cultura,
- Secretaría de Deporte,
- Secretaría de Gobernación (SEGOB),
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS),
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT),
- Secretaría de Salud (SSA),
- Secretaría de Economía (SE),
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),
- Secretaría de Desarrollo Agrario Urbano Territorial y Urbano (SEDATU),
- Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA),
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH),
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE),
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE),
- Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU),
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES),
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF),
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y
- Secretaría de la Mujer.

Coordinación con Gobiernos Estatales:

- Instituto de Educación de Aguascalientes,
- Secretaría de Educación del Estado de Baja California,
- Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur,
- Secretaría de Educación de Campeche,
- Secretaría de Educación del Estado de Chiapas,

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua,
- Secretaría de Educación de Coahuila,
- Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima,
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México,
- Secretaría de Educación del Estado de Durango,
- Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato,
- Secretaría de Educación del Estado de Guerrero,
- Secretaría de Educación del Estado de Hidalgo,
- Secretaría de Educación del Estado de Jalisco,
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México,
- Secretaría de Educación del Estado de Michoacán,
- Secretaría de Educación del Estado de Morelos,
- Secretaría de Educación del Estado de Nayarit,
- Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León,
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,
- Secretaría de Educación del Estado de Puebla,
- Secretaría de Educación del Estado de Querétaro,
- Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo,
- Secretaría de Educación del Estado de San Luis Potosí,
- Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa,
- Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora,
- Secretaría de Educación del Estado de Tabasco,
- Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas,
- Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET),
- Secretaría de Educación del Estado de Veracruz,
- Secretaría de Educación del Estado de Yucatán y
- Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

Organizaciones a nivel internacional:

- Organización de las Naciones Unidas (ONU),
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Sector Privado:

- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) e
- Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior Particulares.

Sector académico:

- Instituciones públicas de tipo básico y medio superior,
- Universidades Autónomas,
- Universidades Públicas Federales,
- Universidades Públicas Estatales,
- Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario,
- Institutos Tecnológicos,
- Universidades Tecnológicas,
- Universidades Politécnicas,
- Universidad Pedagógica Nacional,
- Universidad Abierta y a Distancia de México,
- Universidades Interculturales,
- Centros Públicos de Investigación,
- Escuelas Normales Públicas,
- Universidades para el Bienestar Benito Juárez García,
- Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos",
- Universidad de la Salud y
- Entre otras instituciones.

Otros

- La Asociación Mexicana para la Educación Internacional A.C. (AMPEI).
- La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Representaciones sindicales, gremios, federaciones, confederaciones y/o agrupaciones del sector educativo.
- Educación para México (EDUPAM).
- Enseña por México,

- El Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX).
- La Academia Mexicana de Ciencia (AMC).
- Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED).
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

III. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149, numeral 2, fracción IV y VIII; y 210, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece el Calendario de Reuniones de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN	
DE JUNTA DIRECTIVA	SESIÓN ORDINARIA PLENARIA
Primera Reunión de Junta Directiva 21 de noviembre de 2024	Primera Reunión Ordinaria 27 de noviembre de 2024
Segunda Reunión de Junta Directiva 03 de diciembre de 2024	Segunda Reunión Ordinaria 04 de diciembre de 2024
Tercera Reunión de Junta Directiva 28 de enero de 2025	Tercera Reunión Ordinaria 29 de enero de 2025
Cuarta Reunión de Junta Directiva 11 de febrero de 2025	Cuarta Reunión Ordinaria 12 de febrero de 2025
Quinta Reunión de Junta Directiva 18 de marzo de 2025	Quinta Reunión Ordinaria 19 de marzo de 2025
Sexta Reunión de Junta Directiva 08 de abril de 2025	Sexta Reunión Ordinaria 09 de abril de 2025
Séptima Reunión de Junta Directiva 13 de mayo de 2025	Séptima Reunión Ordinaria 14 de mayo de 2025

CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN	
DE JUNTA DIRECTIVA	SESIÓN ORDINARIA PLENARIA
Octava Reunión de Junta Directiva 10 de junio de 2025	Octava Reunión Ordinaria 11 de junio de 2025
Novena Reunión de Junta Directiva 15 de julio de 2025	Novena Reunión Ordinaria 16 de julio de 2025
Décima Reunión de Junta Directiva 12 de agosto de 2025	Décima Reunión Ordinaria 13 de agosto de 2025

Es importante mencionar que, las reuniones programadas en el calendario previamente establecido están sujetas a cambios derivados de las actividades y trabajos legislativos no previstos y con base en ello éstas podrán llevarse a cabo en modalidad presencial o semipresencial.

ANEXO I:

PROPUESTAS DE LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En el marco de la construcción del Programa Anual de Trabajo 2024-2025 de la Comisión de Educación, se integran con respeto y gratitud las siguientes propuestas y aportaciones enviadas por los Diputados y las Diputadas que forman parte de esta Comisión:

Por parte del **Diputado Juan Ignacio Samperio** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), sus propuestas fueron:

- *Brindar mayor seguridad dentro y fuera de los planteles educativos.*
- *Establecer un programa de información para la obtención de Becas.*
- *Promover la reactivación de las Estancias Infantiles, para el beneficio y apoyo de padres y madres trabajadores y trabajadoras.*
- *Reincorporar dentro de la Educación Básica la materia de Civismo en los libros de texto gratuitos*
- *Proponer la revisión de los libros de texto gratuitos por especialistas en cada una de las materias para realizar mejoras y correcciones en los mismos.*
- *Reestablecer las escuelas de tiempo completo.*
- *Proponer la integración de lenguas madre en el programa educativo dentro de los planteles que se encuentren en las zonas originarias de cada dialecto.*

El **Diputado Gerardo Olivares Mejía** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), propone lo siguiente:

En materia de avanzar en el ejercicio efectivo del derecho a la educación:

- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, para incrementar significativamente la matrícula en el nivel de educación inicial, que actualmente es menor al 5%; incluyendo la formación del personal multidisciplinario, cuidados integrales, estimulación temprana y demás factores.*
- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, para Incrementar la matrícula en el nivel preescolar.*
- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, para incrementar la matrícula en los niveles de educación media superior y superior.*

En materia de Educación indígena:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, con el objetivo de fortalecer la perspectiva intercultural y multilingüe en la educación básica, para los estudiantes indígenas.*
- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, para que se incremente sustancialmente la formación de maestras, maestros y demás personal docente, que hablen las lenguas maternas y conozcan las culturas de las regiones indígenas.*
- *Proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, con el objetivo de canalizar mayores apoyos y becas a niños, niñas y adolescentes indígenas, para abatir la deserción y el rezago educativo en este sector.*

En materia de infraestructura educativa:

- *Revisar y promover la realización de un diagnóstico de la situación de las más de 200 mil escuelas públicas del país, para identificar las carencias que las aquejan.*
- *Impulsar ante el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales, que todas las escuelas públicas cuenten con agua potable, energía eléctrica y sanitarios adecuados.*
- *Impulsar ante el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales, que se incremente significativamente el acceso a internet en las escuelas públicas, así como el equipamiento con computadoras y demás dispositivos.*

En materia de derechos laborales y profesionales de las maestras y los maestros:

- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, para revisar y modificar el sistema de la carrera de maestras y maestros, a fin de que se respeten y no se vulneren sus derechos en los procesos de selección, contratación, capacitación, promoción, reconocimiento y jubilación.*
- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, para que las vacantes derivadas de licencias o jubilaciones de maestras y maestros se cubran inmediatamente, evitando así que los estudiantes se queden largo tiempo sin clases.*
- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, con la finalidad de que se facilite la formalización y el nombramiento de las maestras y maestros, que llevan varios años realizando funciones de dirección en*

escuelas de educación básica, pero que no han recibido el nombramiento ni los beneficios salariales correspondientes.

En materia de presupuesto educativo:

- *Impulsar reformas legislativas, y proponer al Ejecutivo Federal las acciones necesarias, con la finalidad de establecer una ruta de mediano y largo plazo, para que el presupuesto destinado a la educación se incremente sostenidamente y se acerque gradualmente a la meta del 8% del PIB.*
- *Impulsar que se asigne presupuesto suficiente para implementar la re zonificación salarial de maestras y maestros de regiones pobres y marginadas, para que perciban mejores sueldos y prestaciones.*

La **Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), propone como:

1. Introducción

La Comisión de Educación de la LXVI Legislatura se compromete a promover un marco normativo educativo robusto, inclusivo y efectivo, que responda a los retos actuales de la educación en México. Este plan de trabajo busca abordar las necesidades de infraestructura, combate al rezago educativo, fortalecimiento de la inclusión y el desarrollo de programas de calidad, alineados con las metas de sostenibilidad y desarrollo social del país.

El sistema educativo mexicano enfrenta importantes desafíos que abarcan desde el desarrollo profesional de los docentes hasta el acceso equitativo a recursos educativos y la implementación de programas críticos como la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y "La Escuela es Nuestra". La Comisión de Educación de la LXVI Legislatura se compromete a trabajar en soluciones legislativas y de supervisión para garantizar un sistema educativo inclusivo, justo y de calidad.

2. Objetivo General

Consolidar y fortalecer un marco legislativo en materia educativa que mejore la calidad de la educación, garantice la inclusión y fomente la equidad, asegurando una supervisión efectiva y el uso eficiente de los recursos públicos. Este marco debe atender las necesidades específicas en desarrollo docente, infraestructura escolar, calidad de contenidos educativos

y acceso igualitario a recursos, en beneficio de las y los estudiantes, docentes y de la sociedad en general, impulsando así una educación de calidad, accesible y equitativa para todos en México.

3. Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas

Desde las facultades de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura, el desarrollo de estrategias legislativas para los objetivos planteados se orientará mediante diversas acciones de promoción legislativa, supervisión y colaboración con autoridades educativas.

A continuación, se presentan:

Desde las facultades de la Comisión de Educación, se impulsarán y promoverán acciones legislativas, de supervisión y de gestión que permitan fortalecer el sistema educativo y asegurar una implementación efectiva de cada objetivo y estrategia propuesta. A continuación, se detallan las actividades desde un enfoque legislativo.

I. Desarrollo Profesional Docente

Objetivo Específico: Fortalecer la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes para mejorar la calidad educativa.

1. Implementación de programas de capacitación continua:

Promoción de Programas de Actualización: La Comisión impulsará, en colaboración con la SEP, el diseño y ejecución de programas de capacitación enfocados en pedagogía inclusiva, salud mental, psicosocial y psicoemocional, uso de tecnología en el aula y nuevas metodologías de enseñanza. Se gestionarán recursos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para financiar estas capacitaciones, especialmente en zonas rurales la comisión emitirá una opinión al respecto para identificar las áreas en las que se requiere mayor inversión de presupuesto.

Supervisión y Seguimiento de Capacitación: Se solicitarán informes periódicos a la SEP sobre el progreso de estos programas y su alcance, permitiendo a la Comisión evaluar su impacto y formular recomendaciones de mejora.

2. Mejora de los procesos en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros

USICAMM:

- Revisión de la Transparencia en USICAMM: La Comisión trabajará y colaborará con las instancias competentes a efecto de mejorar la transparencia y simplificar los procesos de

ingreso, promoción y reconocimiento docente, garantizando igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional.

- Auditoría y Evaluación de Procesos: Gestionará la colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para auditar los procesos de la USICAMM y presentar informes a la Comisión, de modo que se identifiquen áreas de mejora y se tomen medidas correctivas.

II. Evaluación y Mejora de los Planes y Programas Educativos

Objetivo Específico: Asegurar que los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) respondan a las necesidades de los estudiantes y cuenten con evaluaciones claras de su impacto.

1. Creación de un sistema de evaluación del impacto de la NEM:

- Establecimiento de un Sistema de Evaluación: La Comisión impulsará el establecimiento de un sistema de evaluación continua que permita monitorear el impacto de la NEM en el aprendizaje. Se gestionarán recursos para que estos estudios se realicen anualmente y se presenten a la Comisión.

- Monitoreo y Recomendaciones: La Comisión promoverá la implementación de estos sistemas de evaluación, y solicitará a la SEP y al INEE que presenten los resultados anuales y recomendaciones para ajustes en los planes de estudio.

2. Foros y Mesas de Trabajo para el Análisis del Modelo Educativo:

- Consultas y Mesas de Diálogo: La Comisión organizará foros de Parlamento Abierto y mesas de diálogo con la participación de docentes, padres de familia, especialistas y autoridades educativas. Estos encuentros serán una plataforma para analizar y recoger propuestas de mejora en los planes de estudio.

- Integración de Resultados en Recomendaciones Legislativas: Las propuestas recabadas se analizarán para formular recomendaciones y adecuaciones que aseguren la relevancia y efectividad de los planes de estudio.

III. Revisión y Mejora de los Contenidos de los Libros de Texto

Objetivo Específico: Asegurar que los libros de texto proporcionen contenido de calidad y adecuado para el contexto educativo nacional.

1. Revisión de los contenidos de los libros de texto gratuitos:

- Comité de Revisión de Contenidos: La Comisión trabajará en conjunto con la SEP para conformar un comité interdisciplinario que revise anualmente los contenidos de los libros de texto, compuesto por expertos en educación, lingüistas, historiadores y pedagogos. Se

gestionará la asignación de recursos para asegurar que esta revisión sea exhaustiva y constante.

- Supervisión de la Calidad del Contenido: La Comisión supervisará el funcionamiento de este comité y solicitará informes periódicos sobre el proceso de revisión, asegurando que los contenidos sean pertinentes, inclusivos y alineados con los objetivos de la NEM.

2. Capacitación para el Uso de Nuevos Materiales Educativos:

- Implementación de Capacitación para Docentes: La Comisión promoverá la creación de programas de capacitación enfocados en la integración de los nuevos materiales educativos, minimizando el impacto de posibles errores o cambios en los contenidos.

- Evaluación de la Eficacia de la Capacitación: A través de la SEP, se solicitarán informes de seguimiento de estas capacitaciones para evaluar su impacto en el aula y mejorar las metodologías de enseñanza.

IV. Fomento de la Inclusión y Equidad en el Acceso a Recursos Educativos

Objetivo Específico: Reducir las desigualdades en el acceso a la educación y asegurar que todos los estudiantes, especialmente los de grupos vulnerables, tengan acceso a los recursos necesarios.

1. Mejorar la Infraestructura en Escuelas de Zonas Vulnerables:

- Supervisión de Recursos del Programa "La Escuela es Nuestra": La Comisión supervisará la distribución de los recursos de este programa y promoverá auditorías regulares, asegurando que las mejoras en infraestructura lleguen a las áreas con mayor necesidad.

- Gestión de Transparencia y Eficiencia en la Asignación de Fondos: Se impulsarán políticas de transparencia en el manejo de los fondos para garantizar su uso efectivo y equitativo, promoviendo la participación de la ASF en el seguimiento de estos recursos.

2. Reactivación de Programas con horario extendido y alimentación:

- Promoción para Restauración de Beneficios: La Comisión trabajará con la SEP para asegurar que se restablezcan o amplíen los beneficios de los Programas con horario extendido y alimentación, especialmente en áreas de alta vulnerabilidad, donde la alimentación y actividades extracurriculares son esenciales.

- Monitoreo de Resultados: Solicitará informes de la SEP para evaluar el impacto de estos programas en las comunidades vulnerables, promoviendo ajustes necesarios que maximicen sus beneficios educativos.

V. Fortalecimiento del Programa "La Escuela es Nuestra" y Transparencia en la Infraestructura Escolar

Objetivo Específico: Asegurar la eficacia del programa "La Escuela es Nuestra" en la mejora de la infraestructura educativa y su distribución equitativa.

1. Monitoreo de la Distribución y Ejecución de Recursos:

- Sistema de Monitoreo de Recursos: La Comisión promoverá la creación de un sistema de monitoreo público que detalle la distribución de recursos de este programa, con especial atención en las zonas rurales e indígenas.

- Gestión de Auditorías Regulares: Gestionará la colaboración con la ASF para realizar auditorías que garanticen la transparencia y equidad en la ejecución de recursos asignados al programa.

2. Promoción del Mantenimiento Continuo de Infraestructura Escolar:

- Fondo Permanente para Mantenimiento: La Comisión promoverá la creación de un fondo de mantenimiento continuo para infraestructura escolar, asegurando la disponibilidad de recursos para rehabilitar planteles y dar continuidad al mantenimiento de las instalaciones.

- Supervisión y Seguimiento Anual: Gestionará la realización de reportes de impacto y progreso en la rehabilitación de los planteles, garantizando que las mejoras implementadas sean duraderas y de calidad.

VI. Apoyo y Fortalecimiento del Rol de los Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP)

Objetivo Específico: Potenciar la función de los ATP para que brinden un acompañamiento efectivo a los docentes en el aula.

1. Capacitación y dotación de recursos a los ATP:

- Asignación de Recursos Específicos para ATP: La Comisión promoverá la asignación de fondos para la capacitación y equipamiento de los ATP, fortaleciendo su capacidad de apoyo a los docentes en áreas clave como la innovación pedagógica y la inclusión.

- Supervisión del Impacto de la Capacitación: La Comisión gestionará informes de seguimiento para evaluar la eficacia de la capacitación de los ATP y sus contribuciones al desarrollo de las prácticas docentes.

2. Creación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño de los ATP:

- *Implementación de Indicadores de Desempeño: La Comisión impulsará la creación de un sistema de indicadores que permita medir el impacto de los ATP en las prácticas docentes y adapte sus funciones a las necesidades de cada región.*

- *Evaluación y Revisión Continua: Solicitará informes anuales que permitan a la Comisión evaluar el impacto y efectividad del rol de los ATP, identificando oportunidades de mejora en su labor de acompañamiento pedagógico.*

Estas actividades se enmarcan dentro de las facultades de la Comisión de Educación para promover, gestionar y supervisar iniciativas que impulsen una educación de calidad, inclusiva y equitativa, contribuyendo al desarrollo profesional docente y al fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto.

VII. Salud Mental, Psicosocial y Psicoemocional en el Ámbito Educativo

Objetivo Específico: Promover la atención integral a la salud mental, psicosocial y psicoemocional de educandos y docentes como eje fundamental para el bienestar y el desarrollo académico y profesional en el sistema educativo.

1. Implementación de Programas de Atención Psicoemocional en las Escuelas:

- *Colaboración Interinstitucional: La Comisión promoverá la coordinación entre la SEP y la Secretaría de Salud (SSA) para implementar programas de atención psicoemocional en planteles educativos, priorizando aquellos en zonas vulnerables y con altos niveles de estrés o violencia.*

- *Gestión de Recursos Específicos: Gestionar recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para financiar la capacitación de personal especializado en salud mental que brinde apoyo directo en las escuelas, como psicólogos escolares y trabajadores sociales.*

- *Supervisión de Programas Psicosociales: Solicitar a la SEP informes periódicos sobre la implementación y cobertura de programas enfocados en bienestar emocional, evaluando su impacto en el rendimiento académico y la convivencia escolar.*

2. Capacitación para la Atención Psicosocial y Psicoemocional:

- *Formación Docente en Bienestar Psicoemocional: Impulsar la capacitación docente en detección temprana de problemas psicoemocionales, manejo de conflictos y estrategias de apoyo emocional para estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.*

- *Supervisión y Evaluación de Capacitación: Solicitar informes a la SEP sobre los programas de formación ofrecidos, evaluando su impacto en la capacidad de los docentes para manejar el estrés y promover un ambiente escolar saludable.*

3. Creación de Espacios Seguros y Recursos Psicoeducativos:

- *Promoción de Espacios de Bienestar Psicosocial: La Comisión gestionará la creación de espacios de apoyo psicoemocional dentro de los planteles educativos, donde los estudiantes y docentes puedan acceder a servicios de orientación y acompañamiento psicológico.*

- *Distribución de Material Psicoeducativo: Supervisar la elaboración y distribución de materiales educativos enfocados en el autocuidado, la regulación emocional y la promoción de habilidades para la vida entre estudiantes, docentes y familias.*

4. Monitoreo del Impacto Psicosocial de la Educación:

- *Sistema de Monitoreo y Evaluación: La Comisión promoverá el establecimiento de un sistema de monitoreo de los indicadores de salud mental en el ámbito educativo, solicitando a la SEP y a la SSA reportes periódicos sobre los niveles de bienestar emocional entre estudiantes y docentes.*

- *Análisis y Propuestas de Mejora: Supervisar los resultados de estos reportes y generar recomendaciones específicas para mejorar los programas de atención psicosocial.*

5. Promoción de Campañas de Sensibilización:

- *Fomento de la Conciencia sobre la Salud Mental: Impulsar campañas nacionales dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia sobre la importancia de la salud mental y la eliminación del estigma asociado a los problemas psicoemocionales.*

- *Participación en Actividades Preventivas: Gestionar la integración de talleres y actividades preventivas en los planteles educativos para fortalecer las habilidades de afrontamiento y el manejo del estrés entre la comunidad educativa.*

6. Atención a Docentes con Estrés Laboral:

- *Identificación de Factores de Riesgo Psicosocial: Promover la aplicación de diagnósticos en el ámbito laboral docente para identificar factores de riesgo relacionados con el estrés y el agotamiento profesional (burnout).*

- *Implementación de Programas de Apoyo Gestionar la creación de programas específicos para el bienestar emocional de los docentes, como talleres de manejo del estrés, acceso a servicios de salud mental y acompañamiento psicológico continuo.*

La **Diputada Liliana Ortiz Pérez** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) propone:

1. Fortalecimiento del Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)

Objetivo: Asegurar que el modelo educativo promueva la inclusión, la equidad, y el desarrollo de habilidades integrales para las y los estudiantes.

Acciones:

- *Seguimiento y evaluación del modelo: Realizar foros y consultas con docentes, autoridades educativas, y organizaciones sociales para identificar los avances, obstáculos y necesidades en la implementación de la NEM.*
- *Capacitación docente continua: Impulsar programas de formación y actualización para docentes que integren los principios de la NEM, con énfasis en la educación socioemocional y el aprendizaje basado en competencias.*
- *Garantizar infraestructura adecuada: Promover en el presupuesto 2025 recursos adicionales para la mejora de infraestructuras escolares y la implementación de tecnologías educativas, fundamentales para el éxito de la NEM.*

2. Revisión y fortalecimiento de las políticas de becas

Objetivo: Asegurar la equidad y el acceso oportuno a las becas federales para estudiantes de todos los niveles educativos.

Acciones:

- *Auditoría a la dispersión de las becas: Realizar un análisis y seguimiento de los programas de becas (Becas Benito Juárez y Rita Cetina en todos sus niveles) para identificar posibles áreas de mejora en su dispersión, focalización y cobertura.*
- *Sistema de gestión digital: Proponer la creación de un sistema en línea unificado para la gestión de becas, de manera que los beneficiarios puedan hacer consultas, actualizar datos y solicitar asistencia sin complicaciones.*
- *Evaluación de impacto: Llevar a cabo estudios que midan el impacto de las becas en el desempeño académico de los estudiantes, analizando si realmente están contribuyendo a la permanencia y el éxito escolar, con el fin de hacer ajustes en los criterios de asignación si es necesario.*

3. Atención a la infraestructura educativa en contextos rurales y con mayor rezago social

Objetivo: Mejorar la calidad de la educación en regiones con mayor rezago social y económico, alineado con los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana.

Acciones:

- *Inversión en infraestructura educativa: Promover la asignación de recursos extraordinarios para la rehabilitación y construcción de escuelas en zonas marginadas, asegurando que sean accesibles y cuenten con los servicios básicos.*
- *Programas de conectividad digital: Impulsar la expansión de Internet en las escuelas rurales y marginadas, y capacitar a los docentes en el uso de plataformas digitales para complementar el proceso educativo, garantizando el acceso a materiales de aprendizaje en línea.*

4. Fomento a la educación inclusiva y especial

Objetivo: Asegurar que todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades, reciban una educación de calidad conforme al modelo de la NEM.

Acciones:

- *Revisión de los programas de inclusión educativa: Evaluar y ajustar los programas federales existentes para garantizar que sean más inclusivos, considerando la diversidad de capacidades de los estudiantes.*
- *Formación de personal especializado: Desarrollar programas de capacitación específica para maestros y personal educativo en materia de educación inclusiva, para que puedan atender adecuadamente a estudiantes con necesidades especiales.*

5. Fortalecimiento de la vinculación con el sector productivo y tecnológico

Objetivo: Establecer alianzas estratégicas para alinear la formación educativa con las demandas del mercado laboral y las tendencias tecnológicas.

Acciones:

- *Alianzas con el sector privado: Fomentar convenios con empresas del sector tecnológico y de innovación para crear programas de becas, prácticas profesionales, y proyectos conjuntos que faciliten la integración de los estudiantes al mercado laboral.*
- *Impulso a las carreras STEM: Promover las carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) a través de becas y programas educativos que preparen a los jóvenes para los retos del futuro.*

6. Revisión y mejora de los procesos de rendición de cuentas y transparencia

Objetivo: Garantizar que los recursos destinados a la educación sean utilizados de manera eficiente y transparente, en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Acciones:

- *Auditoría de programas educativos y de becas: Establecer mecanismos claros de rendición de cuentas para evaluar la ejecución de los programas de becas y los recursos destinados a infraestructura educativa.*
- *Transparencia en el uso de recursos: Exigir que los informes de gasto educativo y las asignaciones presupuestales sean públicos y accesibles, para asegurar la transparencia en la gestión de los fondos.*

7. Fomento a la participación y derechos de los padres y la comunidad educativa

Objetivo: Impulsar la participación activa de las familias y las comunidades en la educación de sus hijos, como un pilar para el éxito de la NEM.

Acciones:

- *Fortalecer los consejos escolares de participación social: Promover el fortalecimiento de los consejos escolares como un espacio clave para la toma de decisiones en los planteles, incluyendo la asignación de recursos y la planificación de actividades educativas.*
- *Campañas de sensibilización y capacitación: Realizar campañas a nivel nacional sobre la importancia de la participación de los padres y las comunidades en el proceso educativo, a fin de generar un mayor compromiso social con la educación.*

8. Impulso a la educación intercultural y el respeto a la diversidad

Objetivo: Asegurar que los estudiantes de pueblos originarios y comunidades rurales reciban una educación pertinente y respetuosa de su cultura.

Acciones:

- *Revisión de materiales y contenidos educativos: Asegurar que los textos y programas educativos incluyan contenidos que promuevan el respeto y la valoración de la diversidad cultural, y que sean apropiados para las necesidades de los pueblos indígenas.*
- *Fortalecimiento de la educación bilingüe e intercultural: Promover programas de formación bilingüe e intercultural, con la creación de materiales pedagógicos adaptados a las lenguas indígenas y la cultura local.*

9. Prevención de adicciones y fortalecimiento de la salud mental.

Objetivo: Impulsar el crecimiento de las niñas, niños y adolescentes en entornos libres de sustancias tóxicas y mejorar su desarrollo integral mediante la atención de la salud mental.

Acciones:

- *Generación de programas de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes para identificar uso de sustancias nocivas.*
- *Implementación de programas de fortalecimiento de gestión de emociones, identificación de vulnerabilidades y fortalecimiento de la salud mental.*

La **Diputada María Luisa Mendoza Mondragón** del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México (PVEM) propone:

- *Plantear la reivindicación del estatus de los profesores y el magisterio como centro del sistema educativo nacional, reconociéndoles sus méritos como derechos laborales y en igualdad de condiciones; derogando la Ley General del Sistema de Carrera para las Maestras y Maestros y dar origen a un nuevo sistema de escalafón.*
- *Incluir en los campos formativos los temas de salud mental y control de emociones desde la formación básica.*
- *Promover la asignación de un presupuesto progresivo en materia educativa, así como garantizar la entrega de los libros de texto gratuito para todos los alumnos.*
- *Fortalecer la vigilancia y cumplimiento de la implementación del programa La Escuela es Nuestra.*
- *Fortalecer el programa de Escuelas de Tiempo Completo, otorgando los derechos laborales para las maestras y los maestros que formen parte de esta estrategia en todo el país.*
- *Impulsar y promover el deporte en todas las escuelas, con el fin de ser preventivo en la salud de los alumnos y como medio de regeneración del tejido social.*
- *Crear una estrategia nacional que otorgue sentido de pertenencia y patriotismo, dirigido a alumnos, profesores, pero también a servidores públicos en todos los niveles.*
- *Fomentar el uso de lenguas indígenas para entonar el himno nacional en las escuelas.*
- *Realizar reuniones con diversos funcionarios de todos los niveles de manera periódica, a modo de establecer las directrices para la mejora del sector.*
- *Fomentar la democracia participativa, a través de la organización de foros a lo largo del país, y así conocer las necesidades de los involucrados en el sistema educativo.*
- *Brindar los aportes necesarios a las políticas educativas de la presidenta Claudia Sheinbaum.*

La **Diputada Mayra Dolores Palomar González** del Grupo Parlamentario de MORENA, propone lo siguiente:

PROPUESTA PARA INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA CONTRIBUIR ACTIVAMENTE EN EL ANÁLISIS, DEBATE Y PUBLIACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita Mayra Dolores Palomar González, diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 6 fracción III, artículo 8 fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la Comisión de Educación integrar al Programa Anual de Trabajo 2024-2025 la propuesta para que se realicen las gestiones correspondientes para la integración inter institucional de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con la Secretaría de Educación Pública para contribuir activamente en el análisis, debate y publicación de las Reglas de Operación de los Programas Federales en materia de educación pública, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, la educación pública había tenido un abandono sistemático durante el periodo neoliberal, además de varias crisis sindicales, que obligaban a maestros, personal administrativo y estudiantes de las instituciones educativas a salir de las aulas para manifestarse en virtud de que sus derechos fueran reconocidos por las instituciones del estado mexicano. Desde el año 2018, a partir del inicio del presidente Andrés Manuel López Obrador, la educación dio un giro trascendental para el bienestar de las y los mexicanos.

El presidente López Obrador, impulsó políticas públicas en materia educativa sin precedentes, que atendían a la buena voluntad del pueblo de México, y a la cooperación y participación social efectiva, entre ellos destacan los Programas de Becas Benito Juárez y La Escuela Es Nuestra.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

El Programa Federal, "La Escuela es Nuestra" fue un ejemplo de mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y servicios educativos; En educación básica, este programa contribuyó a la instauración del Estado de Bienestar en México, al mismo tiempo que impulsó la participación colectiva de estudiantes, padres y madres de familia y personal educativo.

Según el Sexto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador: "De 2019 a 2024, el PLEEN ha beneficiado a comunidades escolares con las siguientes características:

- 60,027 de vulnerabilidad muy alta;*
- 4,732 en localidades que forman parte de Planes de Justicia y Desarrollo Integral;*
- 36,609 en localidades con alto porcentaje de población indígena y afroamericana;*
- 25,931 de CONAFE, y*
- 1,369 Centros de Atención Múltiple (CAM)"*

El PLEEN tuvo en 2024 una inversión de más de 28 mil millones de pesos, de los cuales, con acompañamiento de facilitadores autorizados de la Secretaría de Bienestar se eficiente el gasto y la inversión que ahora se refleja en proyectos de infraestructura, servicios y equipamiento.

En relación con el Programa Becas Benito Juárez, la historia tiene variables negativas, ya que es imposible que exista un acompañamiento profesional en cada uno de los beneficiarios, se necesitarían 935 mil personas para ello.

El Programa Becas para el Bienestar Benito Juárez ha beneficiado a cientos de miles de estudiantes de educación media superior, un apoyo universal sin precedentes en México. Que destinó solo en 2024 alrededor de 42 mil millones de pesos.

Sin embargo, las Reglas de Operación para el Programa de Becas de Educación para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024, en el apartado 3.5 en la sección titulada "Causas de Incumplimiento" reza el texto "NO APLICA", al igual que en la sección "Causas de Suspensión" se aprecia el mismo caso. Lo que representa la falta de mecanismos de control para el ejercicio efectivo y productivo del recurso de la beca de parte del beneficiario.

PROPUESTA

En el entendido de que de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la aprobación del Presupuesto de Egresos que señala los programas a través de los cuales se otorguen subsidios. Así como en el entendido de que es facultad del titular de la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicar el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para los Programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Se considera necesario que en el proceso de la elaboración y publicación de las mismas sea integrada la Comisión Legislativa de Educación de la Cámara de Diputados, para que, a través de la participación interinstitucional, exponga observaciones, propuestas y comentarios respecto a los proyectos de Reglas de Operación de los Programas:

- Beca Rita Cetina Gutiérrez;*
- Beca Benito Juárez;*
- Programa La Escuela Es Nuestra.*

Con el objetivo de llevar a cabo sesiones de comisión para el estudio previo de las RO. De los Programas anteriormente mencionados. Con la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Educación.

Asimismo, se puedan analizar, debatir y aprobar asuntos relativos a:

- Periodo de registro. Derivado de que existe la manifestación de docentes, padres de familia y estudiantes que aseguran que los periodos son demasiado cortos para que todas y todos tengan la posibilidad oportuna de generar su registro.*
- La apertura de herramientas para causar baja del beneficio de Becas.*
- Foros de trabajo con la comunidad escolar en las entidades federativas, en las que participen los integrantes de la Comisión de Educación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la comunidad escolar, estatales y municipales.*

La propuesta se resume a que mediante la Comisión de Educación se considere integrar en el orden del día de las sesiones la participación de la misma en la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Educación Pública, realizar una propuesta de trabajo dirigida al Mtro. Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública para elaborar un calendario anual de trabajo de planeación, gestión, ejecución y

evaluación de las políticas públicas en materia de Programas de Bienestar de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México.

El **Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), propone lo siguiente:

PRIMERA: La relevancia de la tecnología en la educación.

En los últimos años, el entorno educativo ha demostrado la creciente necesidad de asistencia virtual, siendo fundamental que las nuevas generaciones estén preparadas para el uso efectivo de la tecnología.

Actualmente, los estudiantes utilizan herramientas como audiolibros, textos, plataformas institucionales, entre otros, para consultas académicas, realización de tareas y proyectos alineados con los planes de estudio.

Por tal motivo, mi propuesta es promover la integración gradual de actividades digitales, creando programas de capacitación para los docentes, reduciendo progresivamente el uso de métodos tradicionales de enseñanza en las aulas para dar paso a un sistema híbrido realmente funcional de educación.

Este modelo no solo fomentará el desarrollo continuo de los estudiantes, sino que también incentivará a los docentes a innovar en sus métodos de enseñanza; permitiendo que los alumnos se adapten y adquieran la habilidad de manejar y utilizar tecnologías emergentes con fines educativos.

SEGUNDA: Infraestructura Escolar.

La infraestructura educativa deteriorada es un problema significativo que afecta la calidad de la educación y las oportunidades de aprendizaje de miles de estudiantes, especialmente en comunidades rurales y de bajos recursos.

Muchas escuelas enfrentan condiciones físicas deplorables, como techos con filtraciones, aulas sin ventilación, pisos dañados y sanitarios en mal estado. Esto no solo limita el desarrollo académico de los alumnos, sino que también crea un entorno poco seguro y desmotivador para maestros y estudiantes.

La falta de equipamiento adecuado y de espacios para actividades deportivas, artísticas y recreativas contribuye a un aprendizaje limitado y una experiencia escolar incompleta. Esta desigualdad en las condiciones escolares profundiza la brecha educativa entre las regiones urbanas y las comunidades más desfavorecidas, perpetuando una disparidad en las oportunidades y en la calidad de la educación recibida.

Por lo cual, mi propuesta va encaminada a un plan nacional de inversión y rehabilitación para modernizar la infraestructura escolar. Este plan debe contemplar un diagnóstico exhaustivo de las condiciones de las escuelas y priorizar las que más lo necesiten, garantizando que los recursos se asignen de manera justa y eficiente, por medio de un fondo especial de infraestructura educativa, que combine recursos estatales, federales y apoyo de entidades internacionales, permitiría financiar estos proyectos.

TERCERA: Inclusión para la Discapacidad.

La falta de inclusión para estudiantes con discapacidad es un problema persistente en el sistema educativo. Estos estudiantes enfrentan numerosas barreras, tanto físicas como pedagógicas, que limitan su participación activa y su capacidad de aprendizaje. Las escuelas suelen carecer de instalaciones accesibles, como rampas, ascensores y baños adaptados, lo que impide que muchos alumnos se desplacen con autonomía y seguridad.

Además, la falta de materiales didácticos adecuados y la escasa formación de los docentes en métodos de enseñanza inclusivos dificultan que los estudiantes con discapacidad reciban la atención y el apoyo que necesitan para prosperar académicamente. Esta situación provoca no solo un bajo rendimiento y participación de estos alumnos, sino también un sentimiento de exclusión que afecta su desarrollo social y emocional. Considero que, la propuesta debe enfocarse en la implementación de un plan integral de educación inclusiva que aborde estos desafíos de manera efectiva.

Este plan se adjunta a la segunda propuesta, ya que, debe incluirse la mejora de la infraestructura escolar para que todas las instalaciones sean completamente accesibles, lo que implica la construcción de rampas, elevadores y baños adaptados, así como la eliminación de cualquier barrera arquitectónica. Es crucial que se destinen recursos para la adquisición de materiales didácticos especializados, como libros en braille, dispositivos de asistencia auditiva y software de aprendizaje interactivo que permita a los estudiantes con diferentes discapacidades participar plenamente en el proceso educativo.

La **Diputada Rosalía León Rosas**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), propone lo siguiente:

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y asegurar un marco legislativo que impulse la educación inicial, en los términos del artículo tercero, primer párrafo de nuestra Constitución, en relación al Interés Superior de la Niñez. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación inicial.

El mismo artículo también establece: La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

La educación inicial en México se incorporó a la educación básica y se hizo obligatoria en el año 2019, se elevó a rango constitucional en el artículo tercero, primer párrafo, a cinco años de su establecimiento como obligación para el Gobierno, lamentablemente en nuestro país, la presencia de educación inicial únicamente es el 11 por ciento a nivel nacional, esto no atiende ni siquiera el tres por ciento de los 7.5 millones de niños, niñas y bebés de cero a tres años.

De acuerdo a la Organización de los Estados Americanos, (OEA) los primeros años de vida son esenciales para el desarrollo vital de una persona, ya que en esta etapa la genética y las experiencias con el entorno perfilan la arquitectura del cerebro y diseñan el comportamiento humano

Se ha demostrado con datos científicos que es lo que más influye en la potencialización del niño o niña en todo su desarrollo, vamos a aprovechar esa plasticidad del niño recién nacido, para crear conexiones neuronales de alta calidad, también se debe cuidar el ambiente de dichas conexiones socioemocionales.

Una parte fundamental en la primera infancia es el PERFIL de la persona que cuida al bebé, es necesario ver la formación de quienes están directa o indirectamente relacionados con los niños y niñas, pues las experiencias en las etapas iniciales del desarrollo humano ejercen una gran influencia en la estructuración y funcionalidad del cerebro.

Es nuestra obligación como legisladores no dejar a un lado a este grupo, ya que, para tener un adecuado desarrollo en la educación, necesitamos de la educación inicial, desde la primera infancia, ya que las experiencias vividas o la privación de las mismas, van a matizar el proceso del desarrollo cerebral, lo cual se refleja en la calidad de las habilidades sensoriales, emocionales, intelectuales, sociales, físicas y morales que tiene cada persona. Otro tema importante que está relacionada con la educación es la alimentación, la cual no ha sido visibilizada para un buen éxito escolar en educación. Los niños y niñas deben de contar con una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad, los micro y macronutrientes, todos lo que su cuerpo, su cerebro necesita para su sano desarrollo, un niño o niña no puede procesar la información si su cerebro no está bien alimentado.

Es de suma importancia que en los centros donde se imparta educación inicial, tengan expertos en nutrición, el Doctor Regino Piñeiro, ha demostrado en diferentes investigaciones de forma contundente que la nutrición y la cognición están profundamente ligadas. Nuestro cerebro, un órgano altamente demandante de macronutrientes (hidratos de carbono, grasas y proteínas) como micronutrientes (vitaminas y minerales) se benefician enormemente de una alimentación balanceada.

La falta de nutrientes esenciales en los primeros años de vida puede comprometer seriamente el desarrollo cognitivo, afectando desde la capacidad de aprendizaje, hasta la atención y la memoria.

Es de suma importancia que los agentes educativos de las instituciones que impartan educación inicial cuiden la nutrición de los infantes.

Las habilidades se tienen que incluir en el momento preciso, se tiene que aprovechar el periodo sensible y la ventana de oportunidades para ello, los educadores, padres de familia y todos aquellos que cuiden a los infantes, tienen que saber brindarles experiencias con un vínculo afectivo sano, una sana alimentación, cuidar la vigilia y el sueño, es decir, establecer y respetar el horario de vida de los infantes.

PAQUETE ECONÓMICO

James Heckman premio Nobel de la Paz en el año 2000, nos dice que por cada dólar que se invierte en la primera infancia, se retornarán 17 dólares, en virtud de que el gobierno no gastará en cárceles, reformatorios, programas de adicciones o de reconversión social.

Es importante fortalecer el presupuesto de egresos de la Federación, en el área de educación inicial, se debe asignar un presupuesto formal señalado y etiquetado para tal efecto, para el impulso y fomento de Centros donde se imparta educación inicial de calidad, con un grupo interdisciplinario compuesto por supervisor, director de plantel, psicólogo, neuro terapeuta, pedagogos, médico, nutriólogos, con infraestructura segura y adecuada, para que ésta llegue de manera gradual a todo el territorio nacional, para que más porcentaje de niños, niñas y bebés, se vean beneficiados con la educación inicial y se haga realidad, se viva, los establecido por nuestra Carta Magna, en el artículo tercero.

La **Diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez**, del Grupo Parlamentario de MORENA, propone lo siguiente:

I. INTRODUCCIÓN

La educación constituye el pilar fundamental del desarrollo humano, social y económico de México, Si bien está consagrada como un derecho en nuestra Constitución Política y en diversos tratados internacionales, su verdadero valor radica en su capacidad transformadora de realidades individuales y colectivas, esta agenda legislativa parte del reconocimiento de la educación como la herramienta más efectiva para construir una sociedad más equitativa, justa e inclusiva, donde los principios de justicia social, igualdad y honestidad se materialicen en acciones concretas.

Ante esta realidad, la presente agenda legislativa en materia educativa aborda los desafíos estructurales del sistema educativo mexicano desde una perspectiva integral, el análisis minucioso de la situación actual revela la necesidad imperante de implementar cambios sustantivos que garanticen un impacto positivo y duradero en estudiantes, docentes y comunidades educativas, en este contexto, destaca como prioridad urgente la erradicación del acoso escolar, fenómeno que afecta significativamente el bienestar emocional y el desarrollo integral de los estudiantes, para atender esta problemática crítica, se propone el establecimiento de marcos normativos precisos y programas preventivos que fomenten la convivencia armónica, complementados con protocolos de atención que, desde la perspectiva de derechos humanos, salvaguarden tanto a las víctimas como al entorno escolar en su conjunto.

En concordancia con esta visión integral, la legislación educativa debe incorporar elementos fundamentales que tradicionalmente han sido desatendidos: la salud emocional, la igualdad sustantiva de género, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, estos componentes resultan cruciales en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con los retos actuales, de manera paralela y complementaria, la transformación digital de la educación emerge como una necesidad impostergable, requiriendo acciones concretas para garantizar la conectividad en zonas marginadas, facilitar el acceso a herramientas tecnológicas y asegurar la capacitación docente en su uso pedagógico efectivo.

Como eje vertebrador, la reforma integral a la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros constituye un elemento central de esta agenda, su objetivo fundamental es garantizar la profesionalización del magisterio bajo criterios de justicia, equidad y pertinencia contextual, esta reforma sustancial busca establecer un marco normativo que elimine la discrecionalidad en los procesos evaluativos y asegure procedimientos transparentes, legítimos y adaptados a las diversas realidades socioculturales, lingüísticas y económicas donde los docentes desarrollan su labor cotidiana.

En este marco, los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento requieren un rediseño profundo basado en criterios de equidad y contextualización, respetando plenamente los derechos laborales del magisterio, esta renovación implica la implementación de mecanismos de evaluación diferenciados que consideren las particularidades regionales, garantizando que la valoración del desempeño docente responda efectivamente a las condiciones reales de su práctica educativa.

Así mismo, la participación de las organizaciones sindicales resulta fundamental en el diseño, implementación y supervisión de estas políticas educativas, su reconocimiento como interlocutores legítimos del magisterio fortalece la confianza entre docentes y autoridades, promoviendo un diálogo social constructivo que deriva en políticas educativas pertinentes y eficaces.

Es así que la dignificación de la labor docente emerge como un componente esencial, las condiciones laborales del magisterio deben reflejar la importancia estratégica que tiene la docencia en el desarrollo social y educativo del país, esta dignificación se materializa en la implementación de esquemas salariales competitivos, el fortalecimiento de las prestaciones

sociales y el desarrollo de programas de formación continua que permitan a los docentes actualizar sus conocimientos y habilidades ante las exigencias de un entorno educativo en constante evolución, más allá de un acto de justicia laboral, esta dignificación constituye una condición necesaria para elevar la calidad educativa, reconociendo que un docente que cuenta con condiciones laborales adecuadas puede desarrollar mejor su labor pedagógica.

En este proceso integral, la atención a la diversidad y la inclusión educativa ocupan un lugar preponderante, las comunidades indígenas, afroamericanas y las personas con discapacidad han enfrentado históricamente barreras significativas en el acceso a una educación de calidad, perpetuando ciclos de desigualdad social y económica. Para romper estos ciclos, se proponen políticas públicas específicas que garanticen no solo el acceso, sino la permanencia y el éxito educativo de estos grupos, este compromiso se traduce en la adaptación de la infraestructura escolar, especialmente en zonas rurales y marginadas, así como en la incorporación de contenidos educativos que reflejen y valoricen la diversidad cultural y lingüística de México.

En estrecha vinculación con estos objetivos de inclusión, la preservación y fortalecimiento de las lenguas originarias, junto con la promoción del aprendizaje intercultural, se constituyen como elementos enriquecedores del proceso educativo, contribuyendo activamente a la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de su diversidad cultural.

Así también la dimensión digital de la educación se presenta como un imperativo ineludible, la expansión de la conectividad a todas las regiones del país y la dotación de herramientas tecnológicas a las escuelas no son solo medidas técnicas, sino acciones fundamentales para reducir las brechas de desigualdad existentes, esta transformación digital, para ser efectiva, requiere necesariamente de una robusta capacitación docente en el uso pedagógico de estas tecnologías, asegurando su integración significativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Como resultado de esta visión integral, la implementación de modelos educativos híbridos emerge como una estrategia que aprovecha las ventajas tanto de la educación presencial como de la virtual, permitiendo personalizar el aprendizaje y adaptarlo a las necesidades específicas de cada estudiante y contexto.

Es de resaltar que el bienestar emocional de la comunidad educativa se posiciona como un aspecto fundamental que debe atenderse de manera sistemática y continua, la

incorporación de la salud mental como eje transversal en las políticas educativas trasciende la mera declaración de intenciones, materializándose en acciones concretas como la capacitación docente para la identificación y gestión de situaciones que afecten el equilibrio emocional de los estudiantes, así como la garantía de disponibilidad de servicios de apoyo psicológico en los centros escolares, estas medidas, actuando en conjunto, contribuyen a la creación de ambientes educativos más saludables y propicios para el aprendizaje significativo.

Como parte integral de esta visión, la sostenibilidad del sistema educativo se erige como otro eje fundamental, este concepto va más allá de la simple incorporación de contenidos ambientales en el currículo; implica la implementación de prácticas sostenibles en las instituciones educativas y el desarrollo de políticas de financiamiento que aseguren la viabilidad a largo plazo del sistema educativo, con particular énfasis en la atención a las comunidades más vulnerables.

Para garantizar la efectividad de estas propuestas, se requiere la construcción de un marco normativo sólido, acompañado de estrategias de implementación claramente definidas y sistemas de monitoreo que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas, en este sentido, los indicadores de evaluación se diseñan bajo criterios de medición y verificación objetivos, permitiendo valorar con precisión la efectividad de las políticas implementadas y realizar los ajustes necesarios de manera oportuna y fundamentada.

El éxito de esta agenda legislativa, dada su naturaleza integral, depende inexorablemente de la participación coordinada y comprometida de todos los actores del sistema educativo: autoridades, docentes, estudiantes, familias y sociedad en general, requiere un compromiso sostenido con la visión de una educación que actúe como verdadero motor de cambio social, solo mediante la implementación efectiva y coordinada de estas medidas podremos construir un sistema educativo que no solo responda a las necesidades actuales sino que prepare efectivamente el camino para las generaciones futuras.

Esta agenda reconoce, en su conclusión, que el sistema educativo constituye una tarea de gran complejidad que demanda no solo voluntad política y recursos suficientes, sino también la participación y comprometida de toda la sociedad mexicana. Sin embargo, la magnitud del desafío, lejos de ser un obstáculo, debe convertirse en el impulso que movilice las voluntades y los recursos necesarios para hacer de la educación el instrumento de

transformación social que México requiere y merece, por ello la presente agenda legislativa no es solo un documento programático, sino un llamado a la acción colectiva para la construcción de un futuro educativo más justo, equitativo y prometedor para todos los mexicanos.

II. PROYECTO AGENDA LEGISLATIVA.

- *Iniciativa con Proyecto de decreto para la expedición de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Escolar*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de ingreso, evaluación, permanencia y capacitación.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 149 de la Ley General de Educación para adicionar una fracción que establezca como obligación garantizar condiciones de igualdad y no discriminación.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto con el cual se reforman y adicionan los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación en materia de prevención, atención y erradicación del acoso escolar.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 149 de la Ley General de Educación para adicionar una fracción que establezca como obligación la capacitación de los docentes y personal administrativo en la prevención, atención y erradicación de la violencia, maltrato y acoso escolar.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción al artículo 170 de la Ley General de Educación para establecer como infracción la práctica discriminatoria de reservarse el derecho de admisión en las instituciones educativas.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley General de Educación para establecer como infracción el incumplimiento en la prevención, atención y erradicación del acoso escolar.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 149 de la Ley General de Educación para adicionar una fracción que establezca como obligación la capacitación de los docentes y personal administrativo en la prevención, atención y erradicación de la violencia, maltrato y acoso escolar.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción al artículo 170 de la Ley General de Educación para establecer como infracción la*

práctica discriminatoria de reservarse el derecho de admisión en las instituciones educativas.

- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley General de Educación para establecer como infracción el incumplimiento en la prevención, atención y erradicación del acoso escolar.*
- *Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 96 de la Ley General de Educación para fortalecer la formación docente con un enfoque inclusivo, equitativo y culturalmente pertinente, integrando la atención a contextos multiculturales, indígenas, afro mexicanos y migrantes, así como competencias en el uso pedagógico de tecnologías digitales.*
- *Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Educación para adicionar el inciso i), a fin de establecer la coadyuvancia en la prevención, atención y erradicación de la violencia, maltrato y acoso escolar mediante estrategias que fomenten la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz dentro de la comunidad educativa.*

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

- *Impulsar la elaboración y publicación de los protocolos de prevención, atención, actuación, sanción y erradicación del acoso escolar en los centros educativos.*
- *Seguimiento respecto a la iniciativa presentada para que el Estado repare integralmente el daño que las personas hayan sufrido como consecuencia de la violencia y/o familiar.*
- *Adiciones a la Ley General de Educación Superior para impulsar la perspectiva de género en los planes de estudio.*
- *Seguimiento respecto a la iniciativa presentada para regular y promover el uso de tecnologías digitales en la educación básica y media superior.*
- *Propuesta para establecer programas de capacitación docente sobre educación inclusiva y atención a la diversidad.*

El **Diputado Juan Moreno De Haro**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), propone lo siguiente:

Incluir dentro del desarrollo de los trabajos legislativos los siguientes temas a promover y garantizar a las y los educandos de México:

1. Gratuidad y Universalidad Educativa

- *Garantizar la gratuidad en todos los niveles educativos, incluyendo materiales escolares, uniformes y transporte para comunidades vulnerables.*
- *Implementar programas de becas específicas para jóvenes indígenas, afrodescendientes y estudiantes con discapacidad.*

2. Infraestructura Escolar Digna

- *Incrementar el presupuesto destinado al mantenimiento y construcción de escuelas, priorizando las comunidades rurales y marginadas.*
- *Crear escuelas con infraestructura sostenible, integrando energías renovables y materiales ecológicos.*

3. Inclusión Digital

- *Dotar de equipos tecnológicos (tabletas o laptops) a estudiantes de secundaria y preparatoria.*
- *Expandir el acceso a internet gratuito en todas las escuelas públicas y comunidades rurales.*

4. Educación Integral

- *Incluir educación emocional, sexual integral y temas de diversidad y equidad de género.*
- *Incorporar materias de educación ambiental y derechos humanos desde los primeros niveles educativos.*

5. Perfeccionamiento del Magisterio

- *Diseñar programas de formación continua para docentes, actualizados en pedagogía y tecnologías educativas.*
- *Establecer un sistema de incentivos salariales y beneficios sociales para los maestros que se capaciten en áreas clave.*

6. Seguridad para los Docentes

- *Proteger los derechos laborales del magisterio, garantizando estabilidad y mejores condiciones de trabajo.*
- *Implementar campañas para erradicar el acoso y la violencia contra los docentes en todos los niveles educativos.*

7. Fortalecimiento de la Educación Técnica y Vocacional

- *Modernizar los programas de educación técnica para que respondan a las demandas actuales del mercado laboral.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Ofrecer becas para estudiantes interesados en áreas técnicas prioritarias para el desarrollo del país.*
8. *Participación Juvenil en Políticas Educativas*
- *Crear consejos juveniles en cada estado para que los estudiantes participen activamente en la toma de decisiones educativas.*
 - *Fomentar un sistema de voluntariado estudiantil para proyectos comunitarios y sociales.*
9. *Monitoreo Ciudadano del Sistema Educativo*
- *Crear plataformas de acceso público para reportar el uso del presupuesto educativo y el estado de las escuelas.*
 - *Fortalecer la rendición de cuentas en todos los niveles del sistema educativo.*
10. *Evaluación Continua del Sistema Educativo*
- *Implementar evaluaciones anuales que midan los avances en cobertura, calidad e impacto de las reformas educativas.*
 - *Vincular los resultados de estas evaluaciones con ajustes estratégicos al plan nacional de desarrollo educativo.*

Respecto a la creación de Grupos de Trabajo que marca nuestro Reglamento, en los artículos 149, numeral 2, fracción III, 153 y 154, conformadas por las y los legisladores de la Comisión de manera plural, sugiero la creación de los siguientes:

- a) *Grupo de Trabajo de Vinculación con Instituciones Educativas Públicas y Privadas*
- b) *Grupo de Trabajo de Desarrollo Digital Educativo*

El objetivo de estas propuestas es consolidar un sistema educativo inclusivo, innovador y de calidad, donde los jóvenes sean actores centrales del desarrollo social.

Estas medidas permitirán reducir las brechas de desigualdad y crear un México más justo y preparado para los retos del futuro.

La **Diputada Marisela Zúñiga Cerón** del Grupo Parlamentario de MORENA, propone lo siguiente:

PROPUESTA 1.

Dentro del tema educativo se han estado impulsando acciones encaminadas al mejoramiento de la educación, la práctica profesional e incluso un nuevo modelo educativo,

sin embargo, a raíz de la pandemia ocasionada por el Covid-19 y sobre todo de la política que se implementó en materia de salud pública se tuvo una creciente en las afectaciones que sufrieron las niñas y los niños en todo el país, esto, debido al confinamiento impuesto, tal es así que la Comisión de Derechos Humanos de la capital realizó un trabajo de investigación denominado "Infancias Encerradas" mismo que abarca los problemas emocionales, sociales y culturales que enfrentaron las y los alumnos quienes tuvieron que permanecer en sus casas, aunado a la anterior, la creciente ola de violencia, así como la proliferación de las redes sociales como mecanismos de excesiva información ha traído como consecuencia que las y los jóvenes padezcan afecciones como ansiedad, depresión y problemas sociales.

Motivo por el cual, se propone la elaboración conjunta con instituciones educativas, actores sociales, entes de gobierno, así como organismos de derechos humanos tanto nacionales como estatales, de un diagnóstico de la problemática que enfrentan las y los alumnos en materia de salud mental, con el objetivo de implementar desde el ámbito de competencias de la comisión las acciones legislativas pertinentes, con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación.

PROPUESTA 2.

Se propone la creación de una ruta de trabajo en la cual se incluyan, foros, conversatorios, parlamentos abiertos, con el objetivo de consolidar una educación sexual integral, donde no solamente se ponga de manifiesto la necesidad de la planificación familiar, la detección de violencia en el noviazgo, entre otros, sino también, para que desde la educación se implementen planes y programas de estudios con el objetivo de visibilizar a la menstruación como un proceso biológico alejado de estigmas, roles de género y estereotipos, sino que esta educación sea con base en la garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de la mujeres y personas menstruantes.

PROPUESTA 3.

También, se propone la realización de parlamentos abiertos, conversatorios con expertas y expertos en materia educativa, así como directores de universidades y de escuelas de educación media superior de todo el país, con el objetivo de visibilizar la necesidad de impulsar una educación integral.

Esto es, durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, se impulsó un nuevo modelo educativo, denominado "Nueva Escuela Mexicana", la cual, en una primera instancia fue enfocada a la educación básica, sin embargo, al día de hoy se ha dejado de largo la educación media superior y superior, misma que de alguna manera es incompatible con esta nueva escuela mexicana, ya que continua con el modelo educativo anterior.

Por lo cual, es necesario que los planes y programas de estudios de estas instituciones educativas se puedan adecuar al modelo educativo que presenta la nueva escuela mexicana.

PROPUESTA 4.

Se propone la realización de una ruta de trabajo encaminada a la realización de las modificaciones legislativas necesaria con el objetivo de implementar dentro de las aulas escolares, trabajadoras sociales, bajo la lógica de buscar la consolidación de un ambiente libre de violencia y acoso escolar.

Así mismo, las personas trabajadoras sociales, cuentan con los elementos necesarios indispensables de identificar riesgos sociales, culturales, que causan violencia en el entorno escolar, así mismo, mediante la implementación de las trabajadoras sociales, se podrían diseñar acciones concretas, multidisciplinarias y específicas a los entornos escolares con el objetivo de reducir las desigualdades, atacar las causas de la violencia y garantizar un entorno educativo libre de acoso y violencia.

La **Diputada Amancay González Franco**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, propone lo siguiente:

Objetivos Generales.

- *Crear un marco jurídico que regule, favorezca y a su vez, promueva el acceso a una vida saludable en México*
- *Proponer e impulsar proyectos de iniciativas de ley, decretos o dictámenes para incorporar reformas al marco jurídico vigente, que coadyuven a la extensión y profundización de la cultura física desde la enseñanza.*
- *Fomentar estilos de vida saludables en la educación para el desarrollo de la sociedad mexicana.*

- 1. Mejora el rendimiento académico: Un estilo de vida saludable se relaciona con un mejor rendimiento académico. Los estudiantes que mantienen hábitos saludables tienden a tener mejor concentración, memoria y capacidad de aprendizaje.*
- 2. Fomenta el bienestar emocional: La educación orientada hacia estilos de vida saludables ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades para manejar el estrés y las emociones de manera efectiva.*
- 3. Prevención de enfermedades crónicas: La adopción de estilos de vida saludables en edades tempranas puede prevenir enfermedades crónicas como obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares en el futuro.*
- 4. Desarrollo de habilidades sociales: El fomento de estilos de vida saludables promueve el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la empatía entre los estudiantes.*
- 5. Preparación para la vida adulta: La educación enfocada en estilos de vida saludables prepara a los estudiantes para tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud y bienestar en la vida adulta.*
- 6. Impacto positivo en la comunidad: Al fomentar estilos de vida saludables en la educación, se puede generar un impacto positivo en la comunidad en general, ya que los estudiantes pueden compartir sus conocimientos y hábitos saludables con sus familias y amigos.*
- 7. Reducción del ausentismo escolar: La promoción de estilos de vida saludables puede ayudar a reducir el ausentismo escolar, ya que los estudiantes gozarán de mejor salud y energía para asistir a clases de manera regular.*
- 8. Mayor motivación y engagement: La educación centrada en estilos de vida saludables puede aumentar la motivación y el interés de los estudiantes en su aprendizaje, ya que se relaciona con temas prácticos y relevantes para sus vidas.*
- 9. Desarrollo de la autoestima: El fomento de estilos de vida saludables puede contribuir al desarrollo de una autoestima positiva en los estudiantes, al enseñarles a cuidar de sí mismos y valorar su bienestar.*

10. Integración con el currículo: La educación sobre estilos de vida saludables se puede integrar fácilmente en diversas áreas del currículo.

Sin embargo, debe de ser sumamente imperativo hacer especial énfasis en una materia especializada en hábitos y costumbres saludables.

JUSTIFICACIÓN.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo 4 que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, siendo entonces obligación del Estado garantizar el acceso a una vida saludable. En la misma carta magna en su artículo 3, se establece que toda persona tiene derecho a la educación, siendo deber del Estado su garantía, contemplando como principal base el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva. En este mismo artículo se precisa que los planes y programas de estudio deberán promover estilos de vida saludables, la educación física y el deporte.

Atendiendo esto hemos de decir que existen esfuerzos por multiplicar ante la situación nacional que se atraviesa, siendo realmente un caso sumamente alarmante en el que es preciso no perder de vista el rezago como sociedad que puede traer consigo la desatención al apartado de salud.

Hemos de mencionar que la actividad física además de promover la salud y bienestar, puede ser la vía de cohesión e integración, de formación de personas, de disciplina y valores, de movilidad social, de inclusión social, de desarrollo comunitario, así como de fomento a la educación y el aprendizaje.

Una vez hecho el planteamiento, es pertinente precisar la situación:

La inactividad física en nuestro país y la desatención a la cultura física y el deporte puede tener graves repercusiones para una sociedad, especialmente en México, donde el impacto de la actividad física y el deporte en el bienestar general y el desarrollo social es significativo. La desatención a la cultura física y el deporte en México repercute en varias áreas claves de la sociedad, donde la primera área encontramos el área de la salud.

De acuerdo con el módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF) 2023, tan solo el 39.8% de la población de 18 años y más en áreas urbanas fue activa físicamente, representando esta cifra una disminución de 5.6 puntos porcentuales.



Sin duda datos alarmantes que representa un riesgo a la cultura física, pero sobre todo a la calidad de vida de los mexicanos. La inactividad física está directamente relacionada con el aumento de la obesidad y enfermedades crónicas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2022, se muestra que más del 35% de adultos y niños en México padecen obesidad, un problema que se ve agravado por la falta de ejercicio, donde vemos como similar al concepto de una vida sedentaria.

El alfabetismo físico ha sido definido como “la motivación, confianza, competencia motriz, conocimiento y comprensión en valorar y responsabilizarse en el compromiso de realizar actividad física a lo largo de la vida”, es decir, el compromiso y finalidad de la alfabetización física es forjar estilos de vida activos que contemplen 4 principales ejes.

- 1.- El afectivo: motivación y confianza
- 2.- El físico: Competencia física
- 3.- El cognitivo: Conocimiento y comprensión
- 4.- El comportamental: compromiso por realizar actividad física

Siendo entonces que la alfabetización física no busca únicamente el eje físico como su único fin, buscando incorporar un énfasis educativo al contemplar los componentes cognitivos. De la misma manera que en la alfabetización del lenguaje no basta con saber descifrar o deletrear los signos de un texto escrito, sino que se debe saber organizar las palabras en estructuras gramaticales y utilizarlas para comunicar de forma efectiva. En la alfabetización física no es suficiente con saber correr, saltar o nadar. Resulta igualmente necesario saber usar estas habilidades motrices en diferentes situaciones y combinarlas para dar lugar a diferentes formas o manifestaciones de forma eficiente y creativa.

La alfabetización física hace que se proporcione un término que ayudará a promover la actividad física y combatir las consecuencias de los estilos de vida sedentarios.

Ya no es solo importante que existan las oportunidades de práctica de actividad física adaptadas a las preferencias y necesidades de cada grupo de edad, sino también que las personas se sientan capaces, tengan conocimiento y se puedan comprometer con la práctica de actividad física que les motive a mantener un buen estado de salud.

La alfabetización física además de tener numerables beneficios a nivel individual es un gran aliado en el combate a diferentes problemáticas sociales; encontrando evidentemente grandes oportunidades en el combate al problema de salud pública nacional, pero, además, siendo un gran componente en la mejora constante del sector educativo, el fomento a la inclusión social, igualdad de oportunidades, desarrollo de liderazgos y sin duda la garantía de estilos de vida longevos y de calidad.

La propia SEP en estudios ha indicado que los estudiantes que participan regularmente en deportes presentan una mejor capacidad de concentración, menor estrés y mejores resultados académicos, fomentando sus habilidades como el trabajo en equipo, la disciplina y la resiliencia, aspectos fundamentales para el desarrollo personal y académico.

Sin duda podemos entender que la alfabetización física puede ser la base en la garantía del acceso a una vida saludable, pero además proporcionar la cultura física necesaria que pueda impactar positivamente en la mejora de nuestra salud, pero también el fortalecimiento de un sistema educativo integral y de calidad.

El incorporar a la legislación este término resulta imperativo por sus innumerables beneficios. Al reconocer oficialmente la importancia de la alfabetización física podrá resultar más vinculante la implementación de políticas públicas en diferentes ámbitos como educación, salud y fomento a la cultura física, estableciendo mecanismos para su evaluación y seguimiento puntual.

La inclusión de la alfabetización física en la legislación es esencial para garantizar que todas las personas tengan acceso a oportunidades de aprendizaje y práctica de actividades físicas, lo que puede tener un impacto positivo en la garantía de estilos de vida saludables.

Desde el trabajo legislativo se buscará que el acceso a una vida saludable esté al alcance de todos, impulsando una reestructuración de facultades y competencias de los diferentes órganos encargados de poner a disposición de la ciudadanía todas las herramientas necesarias para ejercerlo.

ALGUNOS DATOS:

- *Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022, muestran que en México casi 68.3% de los escolares entre 10-14 años no cumple con las recomendaciones de actividad física.*
- *En 2006 realizaron un estudio con el objetivo de identificar las características de la actividad física en los estudiantes que ingresan en la Universidad Autónoma de México. En general, la actividad física suficiente la realizan 53.3% de los alumnos cuando entran al bachillerato, 43% de los que llegan a licenciatura y 38% de los que alcanzan el cuarto año de la carrera.*
- *En América Latina, 70% de las muertes prematuras en adulto son consecuencia de problemas de salud que son prevenibles. La mayor parte de los padecimientos crónicos se debe a estilos de vida no saludables adquiridos en la adolescencia.*

ACCIONES A CONSIDERAR

Se busca aprovechar el Sistema de Educación Pública para que las y los estudiantes adquieran los conocimientos y hábitos necesarios para procurarse una vida saludable a través de la alfabetización física.

- *Establecer normativa para la debida capacitación e implementación de la alfabetización física y nutricional de las personas encargadas de la enseñanza de la educación.*
- *Desarrollar y reglamentar ejes rectores para el contenido de la materia de Educación Física para que se convierta en el medio para lograr la alfabetización física de la población.*
- *Regular en la Ley General de Educación Superior, para que las instituciones universitarias garanticen espacios destinados para la cultura física y deporte, así como incorporar ejes rectores en la curricula y programas de estudio.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Regular en la Ley General de Educación Superior, para que los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil sean autoridades que contribuyan a la práctica de la actividad física en la población estudiantil.*
- *Se propone que existan mecanismos para asegurar una adecuada nutrición de las y los educandos durante el horario escolar.*

El **Diputado Aciel Sibaja Mendoza**, del Grupo Parlamentario de MORENA, propone lo siguiente:

1. *Que esta Comisión realice en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, mesas de difusión sobre el funcionamiento de la Nueva Escuela Mexicana, impartiendo cursos y diplomados al personal docente. Sabemos de la importancia de consolidar este nuevo modelo pedagógico, por lo que, realizar estas mesas en las que se detallen las bondades de este proyecto, será beneficioso para fortalecer su visión humanista, solidaria y comunitaria.*
2. *Promover el diálogo y las puertas abiertas con las autoridades educativas, representaciones sindicales, maestras y maestros, padres de familia y sociedad civil para el mejoramiento de la calidad educativa en todos sus aspectos.*
3. *Realización de mesas de trabajo con el objetivo de analizar la propuesta de nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, de eliminar la USICAMM, con el propósito de observar la admisión, promoción y reconocimiento de los maestros para avanzar en la calidad educativa nacional.*

El **Diputado Wblester Santiago Pineda**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, propone lo siguiente:

- *Promover reuniones de trabajo con las autoridades educativas federales, mismas a las cuales se harán del conocimiento las inquietudes de los diversos grupos parlamentarios con la finalidad de tener los conocimientos necesarios para la elaboración y presentación de iniciativas que permitan a los docentes y personal educativo contar con las herramientas para el desarrollo de sus actividades, tanto presupuestales como infraestructurales.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Solicitar y promover el diálogo con las autoridades educativas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de sindicatos educativos con la finalidad de definir las prioridades y necesidades presupuestales y de infraestructura del sector educativo.*
- *Promover el fortalecimiento de los programas educativos con especialistas en la materia.*
- *Llevar a cabo los análisis pertinentes que nos permitan identificar las causas de deserción escolar y con ello estar en la posibilidad poder combatirlo.*
- *Revalorizar y dignificar el trabajo del personal docente como agentes fundamentales para el desarrollo educativo del país.*
- *Crear planes y programas para la formación docente con enfoque en el respeto al interés superior del menor.*
- *Promover en los sectores del país la educación indígena con la finalidad de preservar los diversos dialectos que conservamos en el país.*
- *Promover la realización de foros, consultas y mesas de trabajo con especialistas educativos con la finalidad de mejorar el Sistema Educativa Nacional.*
- *Con fundamento en el artículo 149, numeral 2, fracción III, 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, crear los Grupos de Trabajo que la Junta Directiva considere necesarios para el desahogo de asuntos específicos que se presenten a solicitud del Pleno de la Comisión.*

La **Diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana**, del Grupo Parlamentario de MORENA, propone:

Introducción

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier nación. En México, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de supervisar y legislar en materia educativa para asegurar una educación de calidad y accesible para todos. Esta propuesta de trabajo abarca un plan de acción para los próximos

tres años, enfocado en la mejora del sistema educativo mexicano, la innovación en los métodos de enseñanza, la inclusión educativa y el fortalecimiento de la infraestructura escolar.

1. Mejora del Sistema Educativo

Revisión y Actualización del Currículo Nacional

Objetivo:

- *Revisar y actualizar el currículo nacional para garantizar que esté alineado con las necesidades actuales de la sociedad y el mercado laboral.*

Acciones:

- *Realizar consultas con expertos educativos, docentes, padres de familia y estudiantes para identificar áreas de mejora.*
- *Incorporar competencias digitales, habilidades socioemocionales y educación para la sostenibilidad en el currículo.*
- *Asegurar que el currículo promueva el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.*

Datos de Importancia:

- *Según la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, solo el 60% de los estudiantes de educación básica consideran que lo aprendido en la escuela es relevante para su vida diaria.*
- *La OCDE señala que México ocupa el lugar 53 de 79 en la prueba PISA 2018 en lectura, matemáticas y ciencias.*

2. Innovación en los Métodos de Enseñanza

Implementación de Tecnologías Educativas

Objetivo:

- *Fomentar el uso de tecnologías educativas para mejorar los métodos de enseñanza y aprendizaje.*

Acciones:

- *Proveer capacitación continua a los docentes en el uso de herramientas digitales y pedagogía moderna.*
- *Desarrollar plataformas digitales y aplicaciones educativas que faciliten el acceso a recursos de aprendizaje.*
- *Promover el uso de aulas virtuales y aprendizaje híbrido para complementar la enseñanza presencial.*

Datos de Importancia:

- *En 2020, solo el 44% de las escuelas en México tenían acceso a internet, según datos del INEGI.*
- *El Banco Mundial reporta que el uso efectivo de tecnologías educativas puede aumentar el aprendizaje de los estudiantes en hasta un 25%.*

3. Inclusión Educativa

Asegurar la Equidad en el Acceso a la Educación

Objetivo:

- *Garantizar que todos los niños y jóvenes en México tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su condición socioeconómica, género o ubicación geográfica.*

Acciones:

- *Implementar programas de becas y apoyos económicos para estudiantes de bajos recursos.*
- *Desarrollar políticas inclusivas que atiendan a estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales.*
- *Ampliar la cobertura educativa en zonas rurales y marginadas mediante la construcción de nuevas escuelas y la mejora de la infraestructura existente.*

Datos de Importancia:

- *Según la UNICEF, el 14% de los niños en México no asisten a la escuela debido a barreras económicas.*
- *El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que solo el 10% de las escuelas rurales cuentan con instalaciones adecuadas para estudiantes con discapacidades.*

4. Fortalecimiento de la Infraestructura Escolar

Mejoramiento y Mantenimiento de las Instalaciones Educativas

Objetivo:

- *Asegurar que todas las escuelas cuenten con la infraestructura adecuada para brindar una educación de calidad.*

Acciones:

- *Realizar un diagnóstico nacional de las condiciones de infraestructura escolar y priorizar las áreas de mayor necesidad.*

- *Implementar un programa de mejoramiento y mantenimiento de escuelas, incluyendo la dotación de servicios básicos como agua potable, electricidad y acceso a internet.*
- *Fomentar la construcción de espacios educativos seguros y resilientes ante desastres naturales.*

Datos de Importancia:

- *En México, el 23% de las escuelas carecen de servicios básicos como agua potable y electricidad, según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).*
- *La OCDE destaca que la infraestructura escolar de calidad es un factor determinante para el desempeño académico de los estudiantes.*

5. Formación y Profesionalización de Docentes

Capacitación y Desarrollo Profesional

Objetivo:

- *Mejorar la calidad de la enseñanza mediante la formación continua y la profesionalización de los docentes.*

Acciones:

- *Crear programas de formación y actualización pedagógica para maestros en servicio.*
- *Incentivar la participación de los docentes en seminarios, talleres y cursos de desarrollo profesional.*
- *Establecer un sistema de evaluación y reconocimiento para los docentes que demuestren excelencia en su labor educativa.*

Datos de Importancia:

- *Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo Docente, solo el 35% de los maestros en México recibe capacitación continua.*
- *La UNESCO señala que la capacitación docente es crucial para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.*

6. Fortalecimiento de la Evaluación Educativa

Implementación de Sistemas de Evaluación Eficientes

Objetivo:

- *Desarrollar sistemas de evaluación que permitan monitorear y mejorar el desempeño educativo.*

Acciones:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Crear un sistema nacional de evaluación que incluya evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas.*
- *Utilizar los resultados de las evaluaciones para identificar áreas de mejora y diseñar intervenciones educativas adecuadas.*
- *Promover la participación de estudiantes, docentes y padres de familia en el proceso de evaluación para asegurar una retroalimentación integral.*

Datos de Importancia:

- *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que los sistemas de evaluación efectivos son esenciales para mejorar la calidad educativa.*
- *En México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) reporta que solo el 40% de las escuelas utilizan los resultados de las evaluaciones para planificar mejoras.*

Conclusión

La educación es un derecho fundamental y una herramienta poderosa para el desarrollo individual y colectivo. La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados tiene un papel crucial en la formulación y supervisión de políticas educativas que aseguren una educación de calidad para todos los mexicanos. Esta propuesta de trabajo presenta un plan integral para abordar los desafíos actuales y futuros en el sistema educativo mexicano.

El fortalecimiento del sistema educativo, la innovación en los métodos de enseñanza, la inclusión educativa, el mejoramiento de la infraestructura escolar, la profesionalización de los docentes y el fortalecimiento de la evaluación educativa son áreas clave que requieren atención y acción inmediata. Implementar estas estrategias no solo mejorará la calidad de la educación en México, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible del país.

Es fundamental que la Comisión de Educación trabaje en colaboración con las autoridades educativas, los docentes, los padres de familia y los estudiantes para lograr estos objetivos. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado podremos asegurar que todos los niños y jóvenes en México tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar todo su potencial y contribuir al progreso de la nación.

El **Diputado José Luis Téllez Marín**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), hace las siguientes propuestas:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Propuesta con la cual se exhorta a la secretaría de Educación Pública, a que implemente un programa de atención a los niñas, niños y adolescentes en atención a su salud mental, esto porque en últimas fechas han ido en aumento casos de depresión, ansiedad y lo más lamentable suicido, por lo que considero muy importante hacer un buen diagnóstico de las causas y sobre todo atenderlas por medio de la atención de profesionales en la salud.*
- *Propuesta en la que se considera importante hacer capacitación a los docentes para poder diagnosticar a los niños, niñas y adolescentes que puedan ser neuroatípicos o bien tengan alguna divergencia, para que sean apoyados con estrategias adecuadas a su forma de aprendizaje.*
- *Propuesta en la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a aumentar por lo menos en 4 días las clases de Educación Física, siendo esta una solución a los casos de obesidad por una vida sedentaria, siendo que nuestro país es uno de los que presentan mayores casos de diabetes infantil en el mundo.*
- *Agregando a la propuesta anterior, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar clases de nutrición por una experta en la materia, esto para evitar enfermedades en todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.*
- *Se propone se realice una reforma constitucional en materia de educación, en la cual se valore el trabajo de los docentes, pero también se implemente una institución encargada de capacitación constante y además exista un órgano sancionador vigilante y se decrete como una obligatoriedad la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.*

La **Diputada Sonia Rincón Chanona** del Grupo Parlamentario de MORENA emite las siguientes propuestas:

Introducción

El 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Esto a raíz de la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta reforma provocó una profunda transformación del Sistema Educativo Nacional, que tenía por objetivo central promover la excelencia educativa y la revalorización del magisterio nacional. De igual forma, esta reforma planteaba eliminar la mal llamada reforma educativa de 2013, dejando atrás la política educativa neoliberal que debilitaba a la educación pública y responsabilizaba al magisterio de las fallas del Sistema Educativo Nacional.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

Derivado de la reforma constitucional, se realizó la expedición de cinco marcos normativos que regulaban el acceso de la población al derecho de la educación y al acceso a los avances científicos, tecnológicos y la innovación. La Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, fueron publicados el 30 de septiembre de 2019. La Ley General de Educación Superior y la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación fueron publicadas el 20 de abril de 2021 y el 8 de mayo de 2023, respectivamente. Con ello se definió el nuevo rumbo de la educación en nuestro país. Ante este cambio, el Gobierno de la República inició un rápido proceso de transformación de la educación en nuestro país. Dentro de los resultados del gobierno de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, en materia educativa se puede destacar:

Se establecieron tres programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez García, en beneficio de 11.3 millones de alumnos en los tres tipos educativos.

A través del Programa Nacional de Reconstrucción se atendieron 75 planteles educativos en 51 municipios de siete entidades federativas afectados por los sismos de 2017 y 2018.

Se reformaron los planes y programas de estudio para consolidar la Nueva Escuela Mexicana.

Se produjeron 154.9 millones de libros de texto gratuitos, que representan 187 títulos en la educación básica y 180 para educación indígena.

Se estableció el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

De 2019 a 2024, a través del Programa La Escuela es Nuestra, se beneficiaron 128,668 comunidades escolares de educación básica, beneficiando a 8.7 millones de niñas, niños y adolescentes en localidades de alta y muy alta marginación.

A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, participaron a lo largo del sexenio 235,711 figuras educativas.

Se publicó la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y la Política Nacional de Educación Inicial.

Se instalaron sedes de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en 202 localidades del país, en donde se atienden a más de 63 mil alumnos.

A través de los servicios del Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) se implementó el Modelo de Educación para la Vida, proporcionando educación a distancia de primaria y secundaria a distancia a más de 10,490 personas.

Se realizó la campaña Si te drogas, te dañan con el objetivo de prevenir el consumo de drogas en beneficio de 11.5 millones de estudiantes de secundaria y del tipo de educación media superior.

A pesar de todos los logros de la actual administración, aún permanecen retos importantes a la educación pública en todos los tipos y niveles educativos. Ante estos retos, el trabajo de la Comisión de Educación será fundamental para garantizar que el Sistema Educativo Nacional cumpla con su función constitucional de garantizar el derecho a la educación para las y los mexicanos. Dentro de las áreas de oportunidad se pueden reconocer los siguientes temas prioritarios:

Promover la instalación y equipamiento de la infraestructura para brindar acceso de las tecnologías de la información y conectividad en la educación básica. Para el ciclo escolar 2022 – 2023, en las escuelas del tipo básica, solo el 46.9 por ciento contaba con acceso a internet. En los servicios de CONAFE solo el 10 por ciento de las escuelas contaba con computadoras y el 6 por ciento con internet. No se pueden ignorar las ventajas y oportunidades que brinda la alfabetización digital en el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del país.

Ampliar la oferta de educación inicial y la concientización de las madres y padres de familia sobre su importancia. De acuerdo con las cifras del Sistema Educativo Nacional para el ciclo escolar 2022-2023, existe una atención del 3.5 por ciento de alumnos a nivel nacional para este nivel de la educación básica. La educación inicial es fundamental para potenciar el desarrollo de las niñas y niños, así como facilitar el tránsito y aprovechamiento de las y los educandos.

Adicionalmente, la oferta pública de este nivel de la educación básica no se ha desarrollado, lo que limita las posibilidades de los padres y madres de familia por acceder a este servicio. De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Educación Pública, existen 3,153 escuelas públicas que atienden a 94,433 alumnas y alumnos. Esto representa el 56.6 por ciento de la población en edad de asistir.

Por último, es necesario mencionar que, a pesar de la publicación del Programa Nacional de Educación Inicial, no se han publicado por parte de la Secretaría de Educación Pública los planes y programas de estudio correspondientes. Dejando sin guía a las y los docentes que atienden esta población.

Garantizar la enseñanza de lengua extranjera y promover los derechos laborales de los asesores externos especializados. La enseñanza de lenguas extranjeras se encuentra estipulada en el párrafo décimo cuarto del artículo 3o. de la Constitución y en el artículo 30 de la Ley General de Educación

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

como parte de la orientación integral de la educación. La enseñanza de una lengua extranjera, en particular del idioma inglés, es una herramienta fundamental para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes. La adquisición de esta lengua no solo permite, en un futuro, ser más competitivos en el mercado laboral, también permite el acceso al mayor acervo de documentos académicos y de investigación.

El Programa Nacional de inglés (PRONI) es la principal herramienta de la Secretaría de Educación Pública para promover la enseñanza de dicho idioma. Este se realiza en coordinación con las autoridades educativas locales para la adquisición de materiales didácticos de aprendizaje, la certificación del personal docente y el pago de asesores externos especializados. Sin embargo, la aplicación del PRONI ha generado que los asesores externos especializados se conviertan en docentes frente a grupo. Esta situación genera condiciones de trabajo inadecuadas y la falta de certeza laboral, lo que genera inconformidad con los asesores que realizan la función de docente frente a grupo.

Promover una mayor inversión y el mejoramiento de la educación especial. En México existen más de 6 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa el 5 por ciento de la población. Dentro del grupo de edad que le corresponde estudiar la educación básica (6 a 17 años) existen casi 3 millones de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, limitación o algún problema o condición mental. Actualmente el Sistema Educativo Nacional, en el ciclo 2022 – 2023, atendió a 650 mil alumnos dentro de la modalidad de educación especial. Resulta alarmante, que solo el 22 por ciento de la población recibió la atención necesaria para garantizar una educación de excelencia como lo marca la constitución.

El Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) es la principal herramienta que tiene la Secretaría de Educación Pública, que para el ejercicio fiscal 2024 contaba con una asignación presupuestal de 792 millones de pesos, cifra que resulta insuficiente para atender las necesidades de los Centros de Atención Múltiple y de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

Fortalecimiento a la capacitación docente a través de la formación continua e incentivos profesionales. La Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 señaló que las y los docentes son agentes fundamentales de la transformación social y, por lo tanto, es un compromiso del Estado lograr su revalorización. Esto, de acuerdo con la Carta Magna, se consolida en el derecho de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y actualización. No obstante, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que tiene por objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades docentes, no ha recibido los recursos suficientes para cumplir con el mandato constitucional.

Revisión puntual del funcionamiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y su ley. La implementación de la citada ley y del sistema que le da vida ha generado diversas críticas por los principales actores del Sistema Educativo Nacional, principalmente por parte de las y los docentes, así como aquellos que cumplen funciones de directivos y de supervisión. Los detalles de los puntos de análisis de la ley se abordarán en el apartado de acciones estratégicas legislativas.

Atender la carencia de infraestructura general de la educación media superior. Del total de recursos que destina la Federación para la atención de infraestructura física de los planteles educativos, la educación media superior recibe únicamente el 1.9 por ciento (aproximadamente 951 millones de pesos). Lo que implica que se encuentra ampliamente subrepresentado. Esto se traduce en una amplia carencia en los servicios básicos de cada plantel de educación media superior. Atender esta solicitud se puede realizar al modificar el artículo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación, para otorgar un porcentaje mayor a este rubro bajo dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, que permitiría ampliar los servicios básicos en estas instituciones educativas.

Analizar los instrumentos para el financiamiento de los organismos descentralizados de la educación media superior y superior.

La educación media superior y superior se apoya a través del subsidio para organismos estatales descentralizados, mismo que da vida a cinco subsistemas de educación media superior y a tres subsistemas de educación superior.

Dentro de la educación media superior se financian los siguientes subsistemas:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos,

Colegio de Bachilleres

Educación Media Superior Abierta y a Distancia

Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT)

Telebachilleratos Comunitarios

Para la educación superior, el programa de subsidio atiende:

Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Universidades Públicas Estatales

Universidades Interculturales

Universidades Públicas de Apoyo Solidario

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Universidades Tecnológicas

Universidades Politécnicas

Tecnológico Nacional de México

Institutos Tecnológicos Descentralizados

*El subsidio entrega recursos federales a las secretarías de finanzas estatales para ser distribuidos a los organismos educativos. Este apoyo es generador de una responsabilidad compartida entre la federación y los estados, que se consolida a través de convenios y bajo el principio del *pari passu*. Sin embargo, el compromiso estatal difícilmente se cumple, generando un déficit para los organismos educativos. Lo dificulta el cumplimiento de los compromisos de las instituciones educativas que dependen de este programa.*

Establecer el Fondo Federal Especial para la gratuidad de la educación superior, obligatorio del artículo Décimo Quinto transitorio de la reforma constitucional en materia educativa de 2019. El artículo transitorio establece que dicho fondo se utilizará para que, progresivamente, se pueda consolidar la gratuidad en la educación superior que brindan las instituciones públicas. Sin embargo, la creación de este fondo especial se ha omitido en la presentación de los proyectos de presupuesto de egresos de la federación. Lo que ha ralentizado el cumplimiento de la obligación del Estado estipulada en la fracción X del artículo 3o. Constitucional.

Marco legal competencia de la Comisión de Educación

La legislación objeto de análisis de la Comisión es:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 3o

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Ley General de Bibliotecas.

Ley General de Educación.

Ley General de Educación Superior.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

Así mismo, el trabajo se apoyará en los siguientes instrumentos internacionales:

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

Declaración Mundial sobre Educación para Todos.

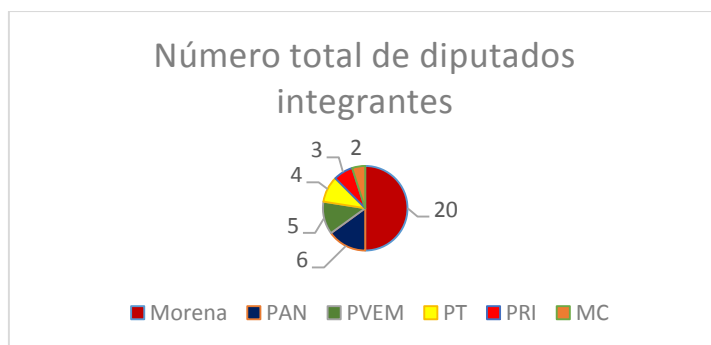
Declaración sobre los Derechos de los Niños.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos también llamado "Protocolo de San Salvador".

Integración

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Así mismo, el artículo 43 del citado marco legal, contempla que la integración de las comisiones ordinarias debe contar con el número de diputadas y diputados necesarios para garantizar la proporción en la representación de los Grupos Parlamentarios que la integran, tanto en la Junta Directiva como en el pleno de la Comisión. Es facultad de la Junta de Coordinación Política definir la integración de las comisiones. No obstante, se estima la siguiente distribución:



Objetivos

General

Contribuir al cumplimiento cabal de las atribuciones constitucionales y legales que tiene el Pleno de la Cámara de Diputados a través de la aprobación de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones de los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva.

Específicos

- *Prevenir el rezago legislativo y atender en su totalidad los asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Promover el crecimiento sostenido del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa, en cumplimiento del artículo 119 de la Ley General de Educación y promover la vigilancia de su ejercicio.*
- *Analizar las políticas públicas del sector educativo y emitir opiniones, informes y evaluaciones a las autoridades responsables.*
- *Mantener la coordinación interinstitucional con la autoridad educativa federal, con las autoridades educativas de las entidades federativas, de los municipios y cualquier otra dependencia que impacte el quehacer de la función educativa.*
- *Atender a la ciudadanía, a las y los docentes, agrupaciones sindicales, asociaciones y organizaciones que se presenten ante la Comisión para la solicitud de apoyo, gestiones e interlocución ante las autoridades correspondientes.*

Acciones estratégicas

Legislativas

- *De conformidad con las atribuciones que otorga la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizarán las siguientes acciones:*
- *Mantener actualizado y organizar el archivo de la Comisión, en donde consten los asuntos turnados, con el nombre de la diputada y el diputado iniciante, su grupo parlamentario, la fecha de presentación y de publicación en la gaceta parlamentaria, la fecha en la que precluye, el estado que guarda el asunto y el número de identificación donde se encuentra el expediente del asunto.*
- *Llevar a cabo el control de los movimientos, de altas y bajas, así como de las asistencias, votaciones y participaciones de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación.*
- *Establecer las herramientas digitales para asegurar el conocimiento del archivo, de los movimientos en la integración de la Comisión y de las asistencias, votaciones y participaciones de las y los diputados integrantes.*
- *Realizar la convocatoria a las reuniones de Junta Directiva y plenarias de la Comisión de Educación dentro del periodo que determina el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Programa Anual de Trabajo.*
- *Elaborar y proponer al Pleno de la Comisión el proyecto del Programa Anual de Trabajo.*
- *Elaborar el proyecto de acta de las reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y del Pleno de la Comisión.*
- *Remitir para sus efectos reglamentarios los acuerdos, el Programa Anual de Trabajo, las Actas aprobadas, los dictámenes, las opiniones y el informe semestral de actividades a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios según corresponda.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Elaborar y proponer ante la Junta Directiva los acuerdos para la creación de subcomisiones o grupos de trabajo.*
- *Elaborar y proponer ante el Pleno de la Comisión el acuerdo para la integración de las subcomisiones o grupos de trabajo.*
- *Elaborar los proyectos de dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto, de las proposiciones con punto de acuerdo, las opiniones y las minutas turnadas por la Mesa Directiva y las comisiones.*
- *Analizar y proponer adecuaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 en lo relativo al sector educativo, de conformidad con la fracción VII del artículo 74 Constitucional.*
- *Realizar foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias, para conocer la opinión de los actores afectados y de especialistas en la materia de los temas prioritarios para la atención de los asuntos prioritarios.*
- *Promover, en coordinación con las autoridades educativas federal y de las entidades federativas la revisión integral del marco jurídico que garantiza el derecho a la educación en los términos del artículo 3o. Constitucional, para lo cual se organizará el parlamento abierto para revisar las leyes secundarias derivadas de la reforma de 2019 que son materia de análisis de la Comisión: la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. Constitucional en materia de mejora continua de la educación y la Ley General de Educación Superior.*

En materia presupuestal

- *De conformidad con la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una atribución exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo tanto, la presidencia de la comisión realizará lo siguiente:*
- *Elaborar y proponer al Pleno de la Comisión la Opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, garantizando el cumplimiento de lo establecido por el artículo 3o. Constitucional, el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Reforma Constitucional en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el artículo 119 de la Ley General de Educación, el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, el inciso f) de la fracción VIII del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa aplicable.*
- *Trabajar, de manera coordinada con las áreas de la Secretaría de Educación Pública en general, y de manera específica con el titular de la Unidad de Administración y Finanzas para atender las áreas de oportunidad del proyecto de presupuesto de egresos de la federación y hacer el vínculo con las áreas correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su desahogo.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Convocar a los actores afectados, como son docentes, directores y supervisores, representaciones sindicales, organizaciones de la sociedad civil, madres y padres de familia y a los educandos para preparar un diagnóstico que nos permita identificar las principales necesidades en materia presupuestaria.*

De seguimiento de los compromisos y la agenda presidencial

- *El pasado 2 de junio del presente año, se realizó la elección presidencial, en donde la voluntad popular, con más del 57 por ciento de la preferencia, decidió que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo fuera la primera presidenta de México. De acuerdo con la plataforma electoral de la candidata ganadora, se plantea el eje República educadora, humanista y científica, que plantea 13 acciones específicas de las cuales 11 son competencia de la Comisión de Educación, a saber:*
- *Los estudiantes de preescolar, primaria y secundarias públicas tendrán una beca universal como la que hice en la Ciudad de México. Este derecho se irá cumpliendo progresivamente en los primeros tres años de mi gobierno.*
- *Vamos a aumentar las becas para estudiantes de educación media superior público.*
- *De manera progresiva, se ampliará hasta llegar al doble el número de becas de estudiantes universitarios, vamos a llegar a un millón de becas para estudiantes universitarios.*
- *Se incrementará gradualmente también, la beca para estudiantes de posgrado.*
- *Se dará más apoyo a las escuelas públicas de diferentes niveles, a través del programa la Escuela es Nuestra.*
- *Vamos a continuar y a fortalecer los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana y los libros de texto gratuitos.*
- *El horario de las escuelas primarias se irá extendiendo gradualmente para enseñar educación física y artística.*
- *Haremos de las escuelas primarias públicas, aquí hay muchos maestros, éste es nuevo también, espacios de prevención de la salud. Se atenderá salud mental, prevención de las adicciones, la salud bucal, y exámenes de la vista con lentes gratuitos a todos aquellos que lo necesiten.*
- *El magisterio nacional seguirá siendo reconocido y por ello, se revisará de manera conjunta temas pendientes de la USICAMM, evitando cualquier forma de corrupción y conflicto de interés.*
- *Vamos a fortalecer la Educación Media Superior. México debe tender a que haya la misma cantidad de preparatorias como de secundarias. Para ello, vamos a hacer más preparatorias y vamos a consolidar y a unificar los programas de estudio, tomando en cuenta la educación básica, de manera humanista, científica y, como ahora se hace en el CONALEP y otros centros de educación media superior, lugares de trabajo y certificación. Y también vamos a promover, porque es una deuda, salarios justos para los docentes de este nivel educativo.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez, se harán nacionales dos universidades que creamos en la Ciudad de México, la Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud. Y entre todas las instituciones de educación superior, mi sueño es que en el sexenio podamos atender a otros 300 mil estudiantes. La educación es un derecho, no es un privilegio, no es una mercancía. (Sic.)*
- *La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXVI Legislatura, coadyuvará con las autoridades educativas federal y de las entidades federativas y con cualquier otra dependencia para alcanzar el cumplimiento de los compromisos presidenciales.*

Gestión social

- *En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8vo. Constitucional, la Comisión de Educación atenderá a las y los ciudadanos que soliciten el apoyo de este órgano legislativo como interlocución con las autoridades educativas y/o escolares. Buscando siempre garantizar el cumplimiento del mandato Constitucional del derecho a la educación y velar por el interés superior de la niñez. Para lograr lo anterior, se propone realizar las siguientes acciones:*
- *Establecer un vínculo entre los ciudadanos integrantes del Sistema Educativo Nacional y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.*
- *Orientar y guiar a la ciudadanía en lo relativo al funcionamiento del Sistema Educativo Nacional para el correcto actuar en sus gestiones.*
- *Promover la coordinación y comunicación con la Autoridad Educativa Federal, las autoridades educativas de las entidades federativas y otras dependencias e instituciones para el desahogo de las solicitudes recibidas por la Comisión.*
- *Respetar el derecho de audiencia de la ciudadanía, para garantizar la atención de la ciudadanía. Con ello, se busca garantizar la atención a las organizaciones sociales, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil que soliciten audiencia.*

De control y revisión

- *Como parte de las funciones del Poder Legislativo, se realizarán las acciones de control y revisión del Poder Ejecutivo Federal, para lo cual se realizarán:*
- *Analizar los documentos rectores de la educación en México, como son: el Programa Sectorial de Educación 2026 – 2030, las estrategias nacionales, reglamentos y lineamientos determinados por la legislación secundaria, así como las reglas de operación de los programas educativos.*
- *Participar y, en su caso, organizar, la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública de conformidad con el artículo 93 Constitucional.*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Solicitar, a la Junta de Coordinación Política, sean convocados algún titular, director o administrador de las entidades descentralizadas o desconcentradas de la administración pública federal, de conformidad con el artículo 93 Constitucional.*
- *Analizar el informe del estado que guarda la administración pública federal, en lo relativo al sector educativo, presentado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69 Constitucional.*
- *Coadyuvar con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los informes trimestrales que presenten las dependencias del Poder Ejecutivo Federal.*
- *Coadyuvar con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación respecto al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública.*

Académicas y de investigación

- *Bajo la dirección de la presidencia de la Comisión, se establecerán Grupos de Trabajo con el objetivo de realizar investigaciones o diagnósticos de rigor académicos para profundizar en los temas prioritarios que sean turnados por la Mesa Directiva, temas relacionados con la política educativa o de coyuntura. Los grupos de trabajo que se instalen con este fin podrán apoyarse de la Junta Directiva para realizar foros, audiencias, consultas, conferencias o cualquier actividad con académicos, investigadores, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, dependencias del gobierno federal o de las entidades federativas.*

Diplomacia parlamentaria

En concordancia con el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados y respetando las políticas de austeridad, la Comisión de Educación, a través de la presidencia, buscará establecer canales de comunicación y promover reuniones de trabajo con legisladoras y legisladores de otros países. De igual forma, se consolidará la comunicación y el trabajo interinstitucional con los representantes de organismos internacionales en materia educativa y de bienestar para la niñez. Así mismo, en coordinación con los Grupos de Amistad, se buscará invitar al cuerpo diplomático y agregados de las embajadas. Lo anterior con el objetivo de intercambiar experiencias y reconocer las mejores prácticas de los sistemas educativos en todo el mundo.

Proyecto para la organización interna de la Comisión

Acuerdos

Para facilitar los trabajos de la Comisión y evitar la burocracia que ralentiza el cumplimiento de las funciones de este órgano legislativo, se propone establecer los siguientes acuerdos:

- *Acuerdo de Facilidades Administrativas, por el que se faculta a la presidenta de la Comisión actuar a nombre de la Junta Directiva para la solicitud de prorrogas, declinar o modificar*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

turnos, solicitar salones, materiales, evaluaciones de los centros de estudios, convocar eventos, etc.

- *Acuerdo por el que se autoriza a la presidencia remitir por medios electrónicos toda la información referente a los trabajos de la Comisión.*
- *Acuerdo por el que se determinan los criterios de dictaminación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para dictamen y opinión.*
- *Acuerdo por el que se establecen las herramientas digitales para la consulta del archivo de la Comisión.*
- *Adicionalmente a los acuerdos propuestos para agilizar los trabajos de la Comisión, se van a elaborar y proponer aquellos necesarios para la adecuada atención de los asuntos prioritarios.*

Subcomisiones

De conformidad con lo establecido por los artículos 149, numeral III, fracción III; y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se va a elaborar el acuerdo para la integración de 4 subcomisiones. Cada subcomisión deberá constituirse por diputadas y diputados integrantes de la Comisión y con una distribución representativa del Pleno de la Comisión.

Subcomisión de análisis de la implementación de las leyes secundarias de la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019. Que tendrá por objetivo estudiar los efectos de la aplicación de las leyes secundarias y proponer ante el Pleno de la Comisión reformas al marco jurídico en materia educativa. Todas las propuestas de la subcomisión deberán estar sustentadas y fundamentadas en un análisis amplio y técnico.

Subcomisión de dictamen. Encargada de apoyar a la presidencia de la Comisión y a la secretaría técnica en el desarrollo del análisis y las investigaciones necesarias para el desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, así como, la preparación de los proyectos de dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto, de las proposiciones con punto de acuerdo, opiniones y las minutas turnadas por la Mesa Directiva.

Subcomisión para el análisis presupuestal, revisión del gasto público y necesidades del Sistema Educativo Nacional. Esta subcomisión se dará a la tarea de preparar, en coordinación con la presidencia y la secretaría técnica, los proyectos de las opiniones relativas a los informes trimestrales de las dependencias del Poder Ejecutivo, de la Cuenta Pública que corresponda y el del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para la elaboración del último documento, la subcomisión deberá procesar las solicitudes de modificación presentadas por las y los diputados integrantes de la Comisión. Así mismo, deberá acompañar a la presidencia en las reuniones con los actores relevantes en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación. Por último, la subcomisión

deberá entregar a las y los integrantes un reporte de los documentos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativos a la preparación del Proyecto de Presupuesto de la Federación, como son los Pre-Criterios Generales de Política Económica Generales, los Criterios Generales de Política Económica y la Ley de Ingresos de la Federación.

Grupos de trabajo

De conformidad con los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se propondrá la instalación de los grupos de trabajo para la realización de investigaciones pertinentes que permitan el desarrollo de los trabajos de la Comisión. De manera enunciativa, más no limitativa, se contempla la instalación de los siguientes grupos de trabajo:

- a) Grupo de trabajo para la evaluación de los programas y políticas educativas. Con el objetivo de estudiar y analizar los efectos de las principales políticas que lleva a cabo la autoridad educativa federal y de las entidades federativas.*
- b) Grupo de trabajo para el seguimiento de los compromisos presidenciales. Este grupo realizará informes periódicos en el avance de los compromisos establecidos por la titular del Poder Ejecutivo Federal.*
- c) Grupo de trabajo para el análisis de los informes de gobierno presentados por el titular del Poder Ejecutivo Federal, en lo relativo al sector educativo.*

De conformidad con la normativa aplicable, se propondrá la creación de todos aquellos que se requieran para la correcta gestión de los asuntos legislativos turnados a la Comisión.

El **Diputado Gibrán Ramírez Reyes** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) propone:

La infancia es una etapa fundamental en el desarrollo de los individuos y de las sociedades, ya que en ella se construyen las bases emocionales, cognitivas y de interacción con los otros, las cuales influyen, primero, en el futuro de las personas y su capacidad para integrarse a la sociedad, y segundo, en la estructura de las relaciones de la comunidad política. Es durante la infancia cuando se forman los valores, las habilidades y la identidad que posibilitan a las personas contribuir a su bienestar y al de todos y todas.

La atención y promoción de infancias felices y dignas influyen tanto al presente como al futuro de nuestro país. Por ello, es necesario que el Estado, la sociedad y los individuos trabajen en conjunto para lograrlo. Si se realiza un marco normativo con seriedad,

consciencia social y que atienda realmente a los problemas sociales, se puede contribuir sustantivamente en la generación de mejores condiciones necesarias para que niñas, niños y adolescentes crezcan en entornos seguros, saludables y propicios para su aprendizaje.

Para cumplir el objetivo de garantizar infancias felices es fundamental mejorar la atención de su salud mental, en específico, la atención del trauma infantil, el cual está muy presente en nuestra sociedad que, lamentablemente, se caracteriza por generar muchísimos problemas que lastiman de varias maneras a las niñas, los niños y los adolescentes del país.

El trauma infantil se origina a partir de la exposición a un evento amenazante, estresante o a una sucesión de experiencias adversas y perturbadoras de carácter traumático. Su rasgo distintivo es la presencia de un factor estresante identificable, es decir, es un trastorno que surge como consecuencia directa de un evento.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como diferentes especialistas en la materia, el trauma infantil se deriva, principalmente, por el maltrato infantil.

El maltrato infantil, según la misma OMS, abarca cualquier forma de abuso, negligencia o explotación hacia menores de 18 años que cause o pueda causar daño físico, emocional o psicológico.

Esto incluye:

Abuso físico: golpes, quemaduras u otros actos que causen daño físico.

Abuso emocional: palabras o acciones que dañen la autoestima o el bienestar emocional del niño.

Abuso sexual: actos sexuales cometidos contra un menor.

Negligencia: falta de cuidado en las necesidades básicas del niño, como alimentación, salud o supervisión.

Precisamente, el maltrato infantil en México se manifiesta claramente a partir de estas formas. El Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) indica que 6 de cada 10 menores de 1 a 14 años han sido sometidos a métodos de disciplina violenta, como gritos, golpes y humillaciones, en el hogar. Además, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2022 indica que el 55.5% de las niñas y niños de 1 a 14 años fueron sometidos a algún método de disciplina violenta en el hogar durante el mes anterior a la encuesta.

Por otra parte, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan que, en 2022, se registraron 4,197 casos de violación en niñas de 10 a 14 años, una cifra 4.7 veces mayor que la de niños en el mismo rango de edad. Según datos de la Secretaría de Salud, en 2023 se registraron 31,690 casos de niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 17 años que fueron atendidos en hospitales por haber sido víctimas de violencia familiar o no familiar. Además, en 2022, según datos de las fiscalías generales de Justicia estatales, recopilados por el INEGI, indican que el delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años, ocurriendo 4.7 veces más en niñas que en niños de esta edad, con 4,197 y 884 casos, respectivamente.

La negligencia infantil también afecta a miles de menores en México. Se estima que más de 29,000 niñas, niños y adolescentes viven en orfanatos o albergues, y cerca de 5 millones están en riesgo de perder el cuidado de sus familias por causas como pobreza, adicciones, violencia intrafamiliar y procesos judiciales. A su vez, durante 2020, al menos 9,876 niñas de entre 10 y 14 años fueron madres, principalmente a causa de matrimonios forzados y violaciones.

A todo esto, hay que sumar que en los últimos años muchas infancias en México se han enfrentado a la orfandad. La pandemia de COVID-19 incrementó significativamente el número de menores huérfanos en el país. Un estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República estimó que, hasta octubre de 2021, alrededor de 131,325 niñas y niños habían perdido a su padre, madre o ambos debido a la pandemia.

De igual forma, según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), desde que se tiene registro hasta el 11 de marzo de 2024, se han reportado 101,095 niñas, niños y adolescentes como desaparecidos o no localizados. De estos, 16,999 (aproximadamente el 16.8%) continuaban desaparecidos o no localizados hasta esa fecha.

Y esto es solo una parte de los datos que están disponibles. Por desgracia, hay muchos otros casos de los que no hay precisión estadística, como niños, niñas y adolescentes desplazados por la violencia o por los efectos del cambio climático, así como aquellos en condición de migración. Este panorama evidencia una crisis que no se ha querido ver ni atender: un gran número de infancias están enfrentando eventos traumáticos sin recibir la atención adecuada. Estas experiencias, marcadas por desplazamientos, pérdidas y cambios abruptos en su entorno, afectan severamente su bienestar emocional y físico.

Pero, además, como se mencionó en un inicio, el trauma infantil no sólo afecta a esta etapa temprana de desarrollo, sino que tiene repercusiones severas en la adultez. Los estudios sobre las consecuencias del trauma infantil en la edad adulta han demostrado que las experiencias adversas tempranas generan una predisposición significativa hacia el desarrollo de trastornos psicológicos y problemas de salud mental. Dichos estudios evidencian que los individuos que experimentaron abuso físico o emocional en la infancia presentan mayor predisposición a sufrir trastornos como la depresión, caracterizados por sentimientos de vacío, desesperanza y una autoimagen negativa.

El trauma infantil, por otra parte, también es un obstáculo para el desarrollo de habilidades sociales y de adaptación. Las personas que crecen en entornos de violencia o desprotección suelen internalizar modelos disfuncionales de interacción y reproducen patrones de conducta que perpetúan su vulnerabilidad en la adultez. Por ejemplo, pueden desarrollar una tendencia a evitar situaciones sociales por miedo al juicio o al rechazo, o bien involucrarse en relaciones marcadas por el conflicto y la dependencia emocional.

En muchos casos, las secuelas del trauma infantil se expresan en formas más severas, como los trastornos de personalidad. Uno de los diagnósticos más comunes asociados al trauma temprano es el trastorno límite de la personalidad, que se caracteriza por una inestabilidad emocional extrema, impulsividad, conductas autolesivas y una percepción distorsionada de uno mismo y de los demás. Las investigaciones sugieren que las personas con trastorno límite de la personalidad a menudo tienen antecedentes de relaciones de apego inseguro en la infancia, en las que la negligencia o el abuso por parte de las figuras de cuidado principales impidieron el desarrollo de un sentido de seguridad y autoeficacia.

Además, las experiencias traumáticas tempranas se asocian con experimentar una desconexión entre sus pensamientos, emociones, recuerdos y sentido de identidad. Esto puede ser una respuesta adaptativa al trauma que se desarrolló durante la infancia que permite a los niños manejar el impacto de experiencias intolerables, pero en la edad adulta se convierte en una barrera para la interacción social y para el desarrollo individual. Los episodios de disociación pueden afectar la memoria, dificultar la toma de decisiones y generar una sensación constante de irrealidad, lo que limita significativamente la capacidad de las personas para establecer una conexión genuina con su entorno.

Por todo lo anterior, resulta inevitable preguntarnos cuántos niños y niñas están creciendo sin recibir la atención necesaria para abordar el trauma que han vivido. Cuántos niños y niñas no son cuidados ni por el Estado, ni por la comunidad ni por sus familias. Estas experiencias, que deberían ser identificadas y tratadas desde los primeros indicios, a menudo quedan ocultas bajo el silencio, la vergüenza, el desconocimiento, la negligencia y el franco abandono institucional.

Pero, además, cuántos adultos, que durante su infancia enfrentaron traumas como los mencionados, viven hoy sin el cuidado y atención que necesitan para sanar. ¿Quién piensa en ellos? Gran parte de la población lleva consigo las marcas de experiencias adversas y enfrenta barreras significativas para su realización personal y para establecer relaciones saludables con los demás. Como sociedad, nuestra indiferencia hacia estos dolores acumulados habla de una grave falla colectiva. Invisibilizar estos problemas perpetúa el sufrimiento de las víctimas y también impide que podamos cohesionar a nuestra comunidad política. ¿Qué dice de nuestro país el hecho de que permitamos que estas heridas se mantengan abiertas, generación tras generación, sin ofrecer caminos reales de reparación y cuidado? ¿Cómo podemos transformar a la nación si tenemos en el abandono a nuestros niños, niñas y adolescentes?

Mi plan de trabajo se centra, precisamente, en abordar el problema del trauma infantil desde un enfoque integral, con un trabajo conjunto de las comisiones de educación y seguridad social. Este esfuerzo parte de los siguientes supuestos fundamentales:

La escuela como medio principal de atención:

Las instituciones educativas representan el entorno más accesible y significativo para identificar y atender el trauma infantil. En la escuela, los niños y niñas encuentran un espacio para el cuidado, la protección y el desarrollo integral. A través de una formación adecuada, se pueden detectar señales de trauma, brindar contención emocional y canalizar a los menores hacia servicios especializados cuando sea necesario.

La seguridad social como pilar esencial:

La seguridad social es la base para garantizar condiciones de vida dignas y el acceso a servicios fundamentales, incluidos los de salud mental. Sobre este sistema se debe construir un modelo de cuidados que contemple tanto el apoyo a las familias como la atención especializada para quienes han enfrentado experiencias traumáticas.

Con estos principios en mente, me propongo desarrollar las siguientes líneas de acción:

Investigación profunda sobre el trauma infantil y sus repercusiones en la adultez. Se trabajará en recopilar y analizar evidencias científicas sobre las formas en que el trauma infantil afecta el desarrollo psicológico, social y físico de las personas a lo largo de su vida. Se revisarán estudios nacionales e internacionales, con especial énfasis en las consecuencias a nivel individual y colectivo.

Modelos de atención al trauma infantil. Se estudiarán las mejores prácticas internacionales que integren la educación y la seguridad social como ejes de intervención. Este análisis permitirá identificar modelos exitosos que puedan ser adaptados al contexto mexicano. Comparación legal de experiencias internacionales y una revisión exhaustiva de los marcos legales que han permitido una atención efectiva al trauma infantil en otros países. Esto incluirá la evaluación de las políticas públicas, programas institucionales y legislaciones que han demostrado resultados positivos, con el fin de identificar puntos clave para su implementación en México.

Análisis de las instituciones mexicanas y de la legislación vigente: Se realizará un estudio detallado sobre el desarrollo histórico de las instituciones que en México han abordado, de manera directa o indirecta, el problema del trauma infantil. Asimismo, se evaluará el marco legal actual, identificando vacíos y áreas de oportunidad para proponer mejoras.

Propuesta de iniciativa de ley: Como culminación del plan, se elaborará una propuesta legislativa que integre los hallazgos de las investigaciones y análisis previos. Esta iniciativa buscará fortalecer los mecanismos de atención y prevención del trauma infantil, con énfasis en la colaboración entre el sistema educativo y la seguridad social, asegurando un enfoque transversal y sostenible.

El reconocimiento y atención al trauma infantil es esencial para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en México. Desde la Comisión de Educación, se prioriza la escuela como un espacio de cuidado y protección donde se pueden detectar señales de trauma, ofreciendo un entorno que facilite su bienestar emocional y su integración a la sociedad. Promover programas educativos enfocados en la detección temprana y atención integral del trauma es clave para romper ciclos de vulnerabilidad y construir una generación más resiliente y empoderada.

La **Diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propone lo siguiente:

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 149, numeral 2, fracción I, 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presentan algunas propuestas para ser consideradas en la integración del Programa de Trabajo Anual 2024-2025 de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura.

INTRODUCCIÓN

La educación constituye un derecho humano fundamental, reconocido y garantizado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este derecho no solo se encuentra protegido a nivel nacional, sino que también está respaldado por diversos tratados internacionales que el Estado mexicano ha ratificado, lo que refuerza su compromiso con el acceso universal y equitativo a la educación como un pilar esencial para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

ACCIONES Y METAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Como miembros de la Comisión de Educación, tenemos la responsabilidad de abordar y analizar de manera crítica los desafíos que enfrenta nuestro país en el ámbito educativo. Este análisis y debate son esenciales para poder armonizar, fortalecer y actualizar el marco jurídico vigente, a fin de crear un sistema educativo más inclusivo y eficiente.

Asimismo, nuestro objetivo es establecer las bases para el mejoramiento continuo de la educación en México, formulando nuevos esquemas institucionales, programas y acciones que contribuyan al perfeccionamiento de la calidad educativa, garantizando su equidad y relevancia en el contexto actual.

Esta es una enorme responsabilidad para los legisladores, ya que asumimos el compromiso de trabajar con determinación y desde nuestro ámbito de competencia para enfrentar y resolver los múltiples desafíos que aún persisten en el sector educativo. La tarea de mejorar la educación en México es un reto complejo y urgente, el cual requiere de un esfuerzo continuo y colaborativo para abordar las necesidades y demandas de un sistema que debe adaptarse a los tiempos y a las realidades cambiantes de la sociedad.

En este contexto, es fundamental que trabajemos de manera transversal, coordinando esfuerzos entre diversas áreas y sectores, para asegurar que el fortalecimiento de los marcos normativos en el ámbito educativo contribuya eficazmente a la implementación de acciones y programas.

Esto, a su vez, debe traducirse en una mejora significativa en la calidad de los servicios educativos, garantizando que estos programas se apliquen de manera integral y coherente, con el fin de generar un impacto positivo en el acceso y la calidad de la educación que reciben los estudiantes, especialmente en las regiones y comunidades más vulnerables.

MARCO NORMATIVO

La legislación objeto de análisis de la Comisión es:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro;*
- *Ley General de Bibliotecas;*
- *Ley General de Educación;*
- *Ley General de Educación Superior;*
- *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;*
- *Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil;*
- *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.*

PROPUESTAS

1) Abordar de los problemas socioemocionales en los estudiantes.

Es crucial implementar estrategias integrales para identificar y atender los problemas socioemocionales que enfrentan los estudiantes, con el objetivo de promover su bienestar integral. Esto implica crear espacios de apoyo psicológico y emocional dentro de las instituciones educativas, así como capacitar a los docentes y personal escolar para que puedan detectar señales de alerta y brindar la orientación necesaria.

2) Mejorar de la infraestructura y el equipamiento de los centros escolares.

Es fundamental llevar a cabo un proceso de renovación y mejora continua de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas, garantizando que los centros escolares cuenten con espacios adecuados, seguros y funcionales para el aprendizaje. Esto incluye la rehabilitación de aulas, la construcción de nuevas instalaciones

deportivas, la mejora de los servicios sanitarios y el acceso a tecnologías educativas actualizadas. Además, se debe priorizar la inclusión de recursos que favorezcan un ambiente de aprendizaje accesible para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad.

3) Solución a la falta de conectividad a internet en los centros educativos.

Es necesario implementar un plan integral que garantice el acceso universal a internet en todos los centros educativos, especialmente en las zonas rurales y marginadas, donde la conectividad sigue siendo un desafío. Esto incluye la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones, la instalación de redes de alta velocidad y la dotación de equipos adecuados para el uso de tecnologías digitales en las aulas.

4) Fortalecimiento de la educación integral a través del programa de escuelas de tiempo completo.

Es esencial reforzar el programa de Escuelas de Tiempo Completo como una estrategia clave para ofrecer una educación integral que abarque no solo el aspecto académico, sino también el desarrollo emocional, social y físico de los estudiantes.

5) Prevención de la deserción estudiantil debido a la crisis económica.

Es esencial fortalecer los programas dirigidos a disminuir la deserción escolar como consecuencia de la crisis económica, proporcionando apoyo directo a las familias más vulnerables. Es necesario promover alternativas educativas flexibles, como la educación a distancia o híbrida, que permitan a los estudiantes continuar su formación en contextos económicos adversos.

6) Abordar de manera integral el tema de embarazos adolescentes y los problemas de drogadicción entre estudiantes.

Es fundamental implementar un enfoque integral y preventivo para abordar los altos índices de embarazos en adolescentes y los problemas relacionados con la drogadicción en el ámbito escolar. Esto incluye programas de educación sexual integral que informen a los jóvenes sobre sus derechos reproductivos, el uso responsable de métodos anticonceptivos y las consecuencias emocionales y sociales de un embarazo no planificado. Además, se deben ofrecer programas de prevención y tratamiento para el consumo de sustancias psicoactivas, con la participación activa de profesionales de la salud mental y el apoyo familiar.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

7) *Promover el crecimiento sostenido del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa y promover la vigilancia de su ejercicio.*

Es fundamental promover un incremento sostenido del presupuesto destinado a la educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el fin de garantizar que los recursos sean suficientes para atender las necesidades del sistema educativo y mejorar su calidad. Además, es necesario implementar mecanismos de transparencia y vigilancia rigurosa en el ejercicio de estos recursos, para asegurar que se utilicen de manera eficiente y equitativa.

8) *Mayor Incremento Salarial para la Planta Docente en todos los niveles educativos Incrementar el salario para la planta docente, con el objetivo de reconocer y valorar el compromiso, esfuerzo y profesionalismo de los docentes en su labor educativa. Este ajuste salarial debe ser acorde a la creciente carga laboral, la inflación y el impacto social de su trabajo, buscando mejorar las condiciones económicas y motivacionales del profesorado.*

9) *Incremento Salarial para Docentes de Acuerdo a su Preparación Académica (Maestría Doctorado)*

Es importante buscar un incremento salarial escalonado basado en el nivel de preparación académica de los docentes, reconociendo el esfuerzo y la especialización que implica la obtención de títulos avanzados como Maestría y Doctorado. Este ajuste salarial tiene como objetivo fomentar la capacitación continua y valorar el nivel académico alcanzado por los educadores.

10) *Reducir el tamaño de los grupos a un máximo de 30 alumnos por aula*

Se propone la reducción del número de estudiantes por grupo a un máximo de 30 alumnos por aula, con el objetivo de mejorar la calidad educativa, garantizar una atención más personalizada y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11) *Incremento de Días en el Aguinaldo*

Promover un incremento en el número de días de aguinaldo otorgados a los trabajadores de la educación, con el objetivo de mejorar el bienestar económico y reconocer la dedicación y esfuerzo de los empleados durante el año.

12) *Mayor transparencia en la asignación de horas y plazas educativas*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

Fomentar y fortalecer un proceso más transparente y equitativo en la asignación de horas y plazas educativas, con el objetivo de garantizar que los recursos humanos en el ámbito educativo se distribuyan de manera justa, objetiva y basada en criterios claros y previamente establecido.

Aunado a lo anterior, la Diputada Licerio Valdés, identifica las siguientes problemáticas prioritarias en materia educativa en el Estado de Coahuila:

NP	EDUCATIVAS	SALARIALES	PRESTACIONALES	LABORALES
1.-	Problemas socioemocionales en los estudiantes (incrementar número de psicólogos educativos)	Despegue Salarial para Docentes de acuerdo a su preparación académica (Maestría-Doctorado)	Incremento de días en Aguinaldo, actualmente en el Estado gozamos de 50 días de esta prestación	Mayor transparencia en los procesos de Promoción Horizontal y Vertical para Docentes de Educación Básica
2.-	Mejora de infraestructura y equipamiento de los Centros Escolares.	Despegue salarial para Docentes de Educación Básica	Reactivar el programa de "Apoyo de Tecnologías de la Información para el Personal al Servicio de la Educación.	Mayor transparencia en asignación de horas y plazas (USICAMM).
3.-	Falta de conectividad a internet en gran número de Centros Educativos.	Mayor incremento salarial en general.		Eliminación de la USICAMM.
4.-	Fortalecimiento de la Educación Integral a través del programa de Escuelas de Tiempo Completo.			Reactivación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
5.-	Fortalecimiento de los Docentes en la Cultura de la Paz.			Incrementar Personal Docente con funciones de ATP para mejorar la Calidad Educativa.
6.-	Deserción de Estudiantes por crisis económica			Mayor cobertura presupuestal para Maestros de Educación Física y Educación Artística.
7.-	Embarazos en adolescentes			Mayor presupuesto para Especialistas que atiendan los problemas socioemocionales (psicólogos, médicos, especialistas).

8.-	Problemas de drogadicción			Reducir los grupos a máximo 30 alumnos por aula
9.-	Obligatoriedad en cursar el nivel de Preescolar.			Reactivar el programa de carrera administrativa para PAAE.
10	Incluir en los planes y programas el Cuidado de la Salud Mental, ambiental y animal.			Mayor incremento a plazas de Psicólogos en Ed. Básica
				Apoyo en creación de plazas y presupuesto a las secciones Estatales.

Finalmente, puntualiza que nuestro objetivo es que el trabajo de la Comisión de Educación, no solo se traduzca en una mejora sustancial de la calidad de los servicios educativos, sino también en el fortalecimiento y respaldo a la labor de los docentes, quienes son clave en el proceso educativo. Buscamos, así, crear un entorno que impulse tanto el desarrollo profesional de los maestros como el aprendizaje de los estudiantes, asegurando una educación de excelencia para todos.

El Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos del Grupo Parlamentario del PT propone lo siguiente:

La homologación salarial de los trabajadores de los subsistemas ya sea centralizados y descentralizados de educación media superior en México, tales como son: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Dirección General de Educación y Tecnología del Mar (DGECyTM), Dirección General de Bachilleratos (DGB), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Colegio de Bachilleres (COLBACH), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECTyTE), entre otros, es un tema clave para la equidad laboral y la calidad educativa.

Por ello proponemos como tema principal la discusión de la brecha salarial que hoy en día existe entre trabajadores de diferentes subsistemas de educación media superior, prevaleciendo mayores disparidades.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

Incluir recursos para llevar a cabo un estudio nacional de los tabuladores salariales de los subsistemas, considerando la experiencia, formación académica y antigüedad de los trabajadores.

Asignar recursos para programas de capacitación y profesionalización, asegurando que los trabajadores homologados tengan acceso a desarrollo profesional continuo. Vincular estos programas con los incrementos salariales como parte de un esquema de estímulos.

Destinar recursos para transformar plazas eventuales o por contrato en plazas de base, con el objetivo de reducir la precarización laboral. Esto garantizaría que los trabajadores gocen de derechos laborales uniformes, como acceso a seguridad social y prestaciones.

Establecer mecanismos claros de auditoría y rendición de cuentas sobre el uso de los fondos asignados para la homologación salarial. Crear un sistema de evaluación y monitoreo, en colaboración con sindicatos y asociaciones de trabajadores, para garantizar que los recursos se distribuyan de manera justa y eficiente.

Proponer un esquema de implementación progresiva, en el que se asignen recursos adicionales cada año hasta alcanzar la homologación total. Esto permitirá distribuir la carga presupuestal y evaluar los avances anualmente.

En la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se realizaron importantes avances en el tema de la homologación salarial para los trabajadores de los subsistemas de educación media superior. Una de las iniciativas destacadas fue la gestión de recursos para mejorar las condiciones laborales de docentes y administrativos en sistemas como CONALEP, CECYTE, COLBACH, Telebachilleratos Comunitarios e ICATS.

En 2023, se acordó destinar 658 millones de pesos para incrementos salariales y retroactivos para personal del Colegio de Bachilleres (COLBACH) y los CECYTES, junto con compromisos para garantizar basificación y homologación en el presupuesto del año siguiente. Además, la Confederación Nacional de Sindicatos de CECYTE logró concretar un proyecto de homologación y re nivelación salarial, respaldado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura y otras autoridades educativas.

El **Diputado José Alejandro Peña Villa** del Grupo Parlamentario de Morena, remitió las siguientes aportaciones para integrar al Programa Anual de Trabajo:

- *Eliminar brecha digital*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

En la actualidad el uso de las nuevas tecnologías se presenta en todos los ámbitos de nuestra vida, por lo que resulta de gran importancia, trasladar su uso a las aulas escolares.

Sin embargo, la brecha digital nos refleja la disparidad en el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) entre diferentes grupos de la población. Esto incluye la disponibilidad de acceso a Internet, la posesión de dispositivos digitales y la capacidad para utilizar eficientemente herramientas tecnológicas.

Es aquí que encontramos un gran reto, que permitirá avanzar con la construcción de uno de los pilares importantes del segundo piso de la transformación.

- *Eliminar Desigualdad Educativa*

La desigualdad educativa es sin duda otro de los retos que enfrenta la transformación de nuestro país. Me refiero a las diferencias en la calidad de la educación entre las zonas urbanas y rurales, así como entre los distintos Estados del país. Esto se refleja en las infraestructuras escolares, la disponibilidad de recursos educativos y el acceso a docentes capacitados.

Las comunidades rurales y marginadas suelen tener menos acceso a instalaciones adecuadas y materiales de aprendizaje, lo que constituye una oportunidad en la nueva política social planteada por la cuarta transformación, que permita optimizar el máximo potencial de nuestros niños y jóvenes estudiantes.

La **Diputada María Isabel Rodríguez Heredia**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) presenta las siguientes propuestas al Programa Anual de Trabajo:

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta la propuesta para el Programa de Trabajo Anual 2024-2025 de la Comisión de Educación. Este programa tiene como objetivo fortalecer el sistema educativo nacional, promoviendo políticas públicas que garanticen una educación de calidad, inclusiva y accesible para todos los sectores de la población, con un énfasis especial en la equidad y la mejora continua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Educación para la Sostenibilidad y el Cambio Climático:

- *Establecer programas educativos en todos los niveles para fomentar la educación ambiental, con un enfoque en el cambio climático y la sostenibilidad. Esto incluirá:*

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *La integración de asignaturas relacionadas con energías renovables, economía circular y conservación de recursos naturales.*
- *Talleres prácticos en escuelas sobre reciclaje, eficiencia energética y protección del medio ambiente.*
- *Promoción de colaboraciones entre escuelas y comunidades locales para implementar proyectos de impacto ambiental positivo, como jardines comunitarios y energía solar.*

2. Impulso a la Alfabetización Digital Integral:

Diseñar e implementar un plan nacional para alfabetización digital que contemple:

- *Formación docente en habilidades digitales avanzadas, como el uso de software educativo, análisis de datos y programación.*
- *Proveer dispositivos electrónicos y conectividad gratuita a escuelas en comunidades marginadas.*
- *Crear plataformas educativas digitales adaptadas para alumnos con discapacidades, asegurando accesibilidad total.*

3. Apoyo Psicosocial Integral en las Escuelas:

Implementar programas de bienestar psicosocial para estudiantes y docentes enfocados en:

- *La identificación temprana y atención de problemas emocionales como depresión y ansiedad.*
- *Capacitación a docentes en manejo emocional y resolución de conflictos.*
- *Contratación de psicólogos y trabajadores sociales en escuelas públicas con altos índices de violencia o deserción escolar.*

4. Fomento a la Educación Multilingüe e Intercultural:

- *Promover la educación multilingüe en regiones indígenas y afrodescendientes mediante:*
- *La creación de programas escolares bilingües en español y lenguas originarias.*
- *Capacitación y contratación de docentes que hablen lenguas indígenas y conozcan las culturas locales.*
- *La elaboración de material educativo en lenguas originarias, incluyendo libros de texto y recursos audiovisuales.*

5. Innovación Educativa para el Futuro del Trabajo:

Adaptar la formación técnica y profesional para alinear la educación con las tendencias globales y las demandas del mercado laboral, mediante:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

- *Introducir programas de formación en habilidades emergentes como inteligencia artificial, robótica, biotecnología y economía digital.*
- *Incentivar la participación de empresas privadas en programas de prácticas profesionales para estudiantes.*
- *Implementar sistemas de certificación en línea para la acreditación de habilidades técnicas específicas.*

6. Fortalecimiento de la Educación Inicial y Parental:

Reconocer la importancia de los primeros años de vida mediante:

- *Creación de centros integrales de educación inicial que incluyan servicios de estimulación temprana, salud y nutrición.*
- *Programas de formación para padres sobre crianza positiva, salud emocional y apoyo al aprendizaje en casa.*

7. Evaluación y Transparencia en el Uso de Recursos Educativos:

Establecer un sistema de monitoreo transparente para evaluar:

- *El uso de presupuestos destinados a infraestructura educativa, garantizando su correcta distribución en comunidades marginadas.*
- *La efectividad de los programas educativos financiados con recursos públicos mediante auditorías anuales.*
- *La calidad y el impacto de los libros de texto y materiales educativos distribuidos en las escuelas.*

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Innovación educativa sostenible: Incorporar temas de cambio climático, digitalización y habilidades futuras en los programas educativos garantizará que los estudiantes estén preparados para los retos del futuro.

Mayor acceso a recursos tecnológicos y psicosociales: A través de programas de alfabetización digital y bienestar emocional, se reducirá la brecha digital y se promoverá un ambiente escolar saludable.

Promoción de la diversidad cultural y lingüística: La educación multilingüe fortalecerá la identidad cultural y aumentará la inclusión de comunidades marginadas.

Transparencia y eficiencia en la gestión educativa: Los sistemas de evaluación y monitoreo garantizarán un uso eficiente de los recursos, mejorando la infraestructura y los programas educativos en todo el país.

La **Diputada Sandra Beatriz González Pérez** del Grupo Parlamentario de MORENA, puntualiza las siguientes propuestas para integrar al Programa Anual de Trabajo:

- *Integrar en los Programas de las Escuelas Normales el sistema de lengua de señas como parte de la formación integral de los futuros docentes.*
- *Garantizar capacitación y actualización a docentes e todos los niveles educativos en temas de educación inclusiva que les permitan brindar una atención adecuada a toda la población estudiantil.*
- *Apertura de espacios para educación inicial, ya que hoy en día es un primer nivel educativo de la Nueva Escuela Mexicana.*
- *Implementar la cultura del reciclaje en todos los niveles educativos.*

La **Diputada Herminia López Santiago** del Grupo Parlamentario de MORENA, propone lo siguiente:

Salud y Educación

- *En coordinación con instituciones de salud pública, la UNAM, la Comisión de Salud y la Comisión de Derechos de la niñez y adolescencia, realizar jornadas de nutrición en donde se revisen a los niños y se les recomiende una dieta adecuada dependiendo de cada caso, a fin de combatir la obesidad infantil y prevenir otras enfermedades como diabetes infantil.*

Educación en las comunidades indígenas

- *Proponer al Ejecutivo, así como a la Secretaría de Educación Pública, que se incluya en los programas de estudio la enseñanza de las lenguas indígenas a nivel nacional, esta deberá variar de acuerdo a las diversas regiones del país, lo anterior se propone con la finalidad de fomentar y mostrar la importancia de las lenguas indígenas en nuestro país.*
- *Proponer a las autoridades educativas que se respeten las variantes dialectales de cada lengua indígena, a fin de impulsar el desarrollo y la preservación de las lenguas de cada región.*
- *Exhortar a las autoridades educativas que para el libre desarrollo de la Educación Bilingüe en las comunidades indígenas es necesario que los docentes al frente de los grupos sean originarios de las regiones donde imparten las clases, pues ellos conocen*

las costumbres, tradiciones, así como la lengua madre a enseñar. Esto ayudará a preservar la lengua de dicha región.

- *Capacitación mediante cursos de actualización a los docentes bilingües a fin de que realicen su labor educativa con eficiencia.*

La educación en comunidades indígenas, el internet, la ciencia y la tecnología

- *Realizar iniciativas que permitan que las escuelas de las comunidades indígenas cuenten con el servicio de internet, de esta forma se facilitaría el acceso a la información, y usar dicho medio para mostrar al mundo la grandeza de los pueblos indígenas.*
- *En los rubros de ciencia y tecnología trabajar coordinadamente con la recién creada Secretaría de Ciencia y Tecnología, para que los niños y niñas pertenecientes a comunidades indígenas, sean incluidos dentro de los proyectos que tenga la Secretaría respecto a la creación de apps, esto con el fin de que fomentar y mostrar la riqueza lingüística de sus comunidades.*

La **Diputada Marisela Zúñiga Cerón** del Grupo Parlamentario de MORENA realiza las siguientes aportaciones al Programa Anual de Trabajo:

Objetivo:

Prevenir situaciones y factores de riesgo que puedan propiciar que las niñas, niños y adolescente sean víctimas de la trata de personas, dentro y fuera de los planteles escolares, mediante acciones y campañas de concientización e informativas.

Datos relevantes:

La trata de personas es un delito y una forma de esclavitud que consiste en la explotación de todo tipo de personas, es menester señalar que existen diversos factores particulares que pueden ocasionar que los niños, niñas y adolescentes puedan ser víctimas de este delito, tales como la inocencia e ignorancia en cuanto al tema.

Ahora bien, dicho fenómeno es un problema global, que implica redes internacionales dedicadas a dichas actividades ilícitas, por lo cual resulta necesario realizar acciones preventivas, ello en el entendido de que la prevención es la mejor herramienta en este tipo de problemáticas.

Por lo anterior se propone la realización de una ruta de trabajo que incluya foros, seminarios, conferencias y campañas, en las que se abordarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes temas:

- *La capacitación de docentes y personal administrativo en las Instituciones Educativas para la identificación y actuación en situaciones potenciales de riesgo para la comunidad escolar.*
- *Orientación con expertos en la materia que proporcionen un panorama más amplio y detallado sobre esta problemática.*
- *Capacitación respecto a la toma de decisiones responsables y saludables, con su cuerpo y con los demás.*
- *Orientación y sensibilización sobre sus derechos y empoderamiento, a fin de que formen una conciencia más amplia.*
- *Promover empatía y comprensión de las experiencias de las víctimas, facilitando su reintegración en la sociedad.*
- *La importancia de las redes de apoyo que aporten en las tareas preventivas y, en aquellos casos en los que existan víctimas, acciones de acompañamiento.*

La **Diputada Ana Isabel González González**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), establece las siguientes propuestas al Programa Anual de Trabajo:

Introducción:

La educación es el pilar que permitirá alcanzar objetivos de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estoy convencida que cuando las personas cuentan con una educación de calidad, consolidamos una sociedad más justa, próspera, inclusiva, pero, sobre todo, sostenible.

La educación ayuda a reducir las brechas de desigualdades, promover la paz y crecimiento económico de México.

Por ello, el Sistema Nacional de Educación enfrenta retos urgentes que deben atenderse para mejorar la calidad y desarrollo de nuestro país. La Comisión de Educación de la LXVI Legislatura se compromete fortalecer un marco jurídico, inclusivo y eficiente y eficaz que responda a los retos actuales de la educación en México.

2. Objetivo General

Consolidar un marco legislativo en materia educativa que mejoren en el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Y atender las necesidades de los docentes de contenidos educativos y a una educación inclusiva.

3. Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas

Desde las facultades de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura, orientará acciones para legislar y aprobar iniciativas sin distinción de colores.

A continuación, se presentan:

Desde las facultades de la Comisión de Educación, promoverá iniciativas relacionadas a las siguientes propuestas:

Recursos para infraestructura en todo el Sistema Nacional de Educación:

- Más recursos para mejorar la infraestructura y equipamiento de todas las escuelas de Nuevo León y México.*
- Más becas para que nuestra niñez y juventud puedan continuar con sus estudios.*
- Garantizar el derecho a la educación de calidad con equidad e inclusión para todas las niñas, niños y jóvenes;*

Escuelas de tiempo completo:

- Regresar las escuelas de tiempo completo en todo el país;*
- Garantizar la educación especial para los niños con discapacidad o aptitudes sobresalientes;*
- Capacitación constante de alumnado y docentes en las tecnologías de la información;*

Educación 5.0:

- Crear una plataforma educativa que responda a las necesidades educativas actuales.*
- Impulsar programas de aprendizaje integral en el que se involucre a los padres de familia;*

Educación Ambiental:

- Promover la educación ambiental y la lucha por el cambio climático en todas las escuelas del país;*
- Fomentar la vinculación entre escuelas e instituciones productivas;*

Salud mental educativa:

- *Promover la cultura de Paz y la mediación entre los educandos para disminuir los casos de Bullying;*
- *Garantizar la atención psicológica dentro de los planteles educativos;*
- *Impulso a la activación física y al deporte en las escuelas, por lo menos 30 minutos diarios.*

Presupuesto a la educación:

- *Aumentar presupuestos para el CONACYHT, para que sean otorgadas más y mejores becas de posgrado y para fomentar la investigación, la ciencia y la tecnología en nuestro país.*

La **Diputada Rosalinda Savala Díaz**, del Grupo Parlamentario de MORENA, realiza las siguientes propuestas para el Programa Anual de Trabajo:

- *Insertar un apartado final de Actividades Extralegislativas” en el que se realicen foros educativos en las escuelas de educación física a nivel nacional, encaminados en temas de salud mental y física.*
- *Así mismo realizar mesas de trabajo con los diferentes sindicatos de maestros en relación al tema de la simplificación del USICAMM.*

El **Diputado Juan Carlos Varela Domínguez**, del Grupo Parlamentario de MORENA, expone las siguientes propuestas al Programa Anual de Trabajo:

El Proyecto del Programa Anual de Trabajo presentado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados cubre una gran cantidad de aspectos relevantes en materia educativa, los que me gustaría enriquecer con propuestas tales como:

ENFOQUE EN LA CALIDAD EDUCATIVA:

Evaluación docente: Establecer mecanismos más robustos para evaluar la calidad de la enseñanza y promover la formación continua de los docentes, revisar y reestructurar la Unidad Del Sistema Para La Carrera De Las Maestras Y Maestros (USICAMM), órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la Secretaría de Educación Pública, que tiene a su cargo las atribuciones que le confiere a esa

dependencia la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y las que otras leyes establezcan.

Currículo: Revisar y actualizar el currículo educativo para garantizar que sea relevante y responda a las necesidades del siglo XXI.

Infraestructura escolar: Asegurar que todas las escuelas cuenten con la infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades educativas de calidad.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

Conectividad: Garantizar el acceso a internet en todas las escuelas y capacitar a docentes y estudiantes en el uso de herramientas digitales.

Educación a distancia: Promover el desarrollo de plataformas educativas en línea para ampliar las oportunidades de aprendizaje.

Inteligencia artificial: Explorar el potencial de la inteligencia artificial para personalizar la educación y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO:

Educación dual: Impulsar la educación dual para que los estudiantes adquieran habilidades prácticas y se vinculen con el mundo laboral.

Emprendimiento: Fomentar el espíritu emprendedor entre los estudiantes y apoyar la creación de nuevas empresas basadas en el conocimiento.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

Educación ambiental: Incorporar la educación ambiental en todos los niveles educativos para promover la conciencia y la acción en favor del medio ambiente.

Desarrollo sostenible: Promover la educación para el desarrollo sostenible, preparando a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos globales.

SALUD MENTAL Y BIENESTAR:

Salud mental: Promover programas de salud mental en las escuelas para prevenir y atender problemas como el estrés, la ansiedad y la depresión.

Bienestar emocional: Fomentar el desarrollo socioemocional de los estudiantes para que puedan enfrentar los retos de la vida con mayor resiliencia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Presupuestos participativos: Involucrar a la sociedad en la definición de las prioridades presupuestarias en materia educativa.

Rendición de cuentas: Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades educativas para garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

SUGERENCIAS ADICIONALES:

Monitoreo y Evaluación: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación continuo para medir el impacto de las políticas educativas y realizar los ajustes necesarios.

Cooperación Internacional: Fortalecer la cooperación internacional en materia educativa para aprender de las mejores prácticas de otros países y compartir experiencias.

Investigación Educativa: Promover la investigación educativa para generar conocimiento y evidencia que sustente la toma de decisiones.

1. EDUCACIÓN INICIAL:

Atención a la primera infancia: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de educación inicial, especialmente en zonas rurales y urbanas marginadas.

Formación de educadoras: Fortalecer la formación de educadoras y educadores en primera infancia, con énfasis en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Vinculación con salud: Promover la coordinación entre los sectores de educación y salud para garantizar el desarrollo físico y emocional de los niños desde temprana edad.

2. CARRERAS TÉCNICAS:

Articulación con el sector productivo: Fortalecer la vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo para garantizar la pertinencia de las carreras técnicas.

Dualidad: Impulsar la formación dual, combinando la formación en centros educativos con la experiencia laboral en empresas.

Emprendimiento: Promover el emprendimiento entre los egresados de carreras técnicas, brindándoles las herramientas y el apoyo necesario para crear sus propias empresas.

3. MAESTRO Y ALUMNO RURAL:

Condiciones laborales: Mejorar las condiciones laborales de los maestros rurales, garantizando su acceso a vivienda, servicios básicos y desarrollo profesional continuo.

Materiales educativos: Adaptar los materiales educativos a las realidades y necesidades de las comunidades rurales, incluyendo la diversidad lingüística y cultural.

Conectividad: Garantizar el acceso a internet y tecnologías de la información en las escuelas rurales para reducir la brecha digital.

4. PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Educación con perspectiva de género: Incorporar la perspectiva de género en todos los niveles educativos, promoviendo la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres.

Prevención de la violencia: Implementar programas de prevención de la violencia de género en las escuelas.

Liderazgo femenino: Fomentar el liderazgo de las mujeres en el sector educativo.

5. CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL ACTUAL:

Nueva Escuela Mexicana: Acompañar el proceso de implementación de la Nueva Escuela Mexicana, evaluando sus impactos y proponiendo ajustes cuando sea necesario.

COVID-19: Abordar los desafíos planteados por la pandemia, como la brecha digital y la pérdida de aprendizaje, y diseñar estrategias para garantizar la continuidad educativa.

Conflictos sociales: Considerar los contextos de violencia y conflicto social en algunas regiones del país y diseñar estrategias educativas que promuevan la paz y la convivencia.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS:

- *Reforma a la Ley General de Educación: Proponer reformas que fortalezcan la educación inicial, las carreras técnicas, la educación rural y la perspectiva de género.*
- *Creación de un observatorio educativo: Establecer un observatorio educativo para monitorear el avance de las políticas educativas y evaluar su impacto.*

- *Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares: Promover la participación de los docentes en la toma de decisiones y en el diseño de proyectos educativos.*

CONSIDERANDO EL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL ACTUAL, ES FUNDAMENTAL:

Dialogar con los diferentes actores: Involucrar a los docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades educativas y sociedad civil en la elaboración de las políticas educativas.

Evaluar constantemente: Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de las políticas y ajustarlas según sea necesario.

Fortalecer la coordinación interinstitucional: Trabajar de manera coordinada con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para lograr un mayor impacto.

La **Diputada Graciela Domínguez Nava**, del Grupo Parlamentario de MORENA, expone lo siguiente:

Diagnóstico

Derecho humano a la educación. *El derecho humano a la educación ha sido un aspecto clave en el sistema jurídico mexicano, que ha avanzado progresivamente desde 1917, cuando se estableció que la instrucción primaria en establecimientos oficiales sería gratuita. En 1934, la instrucción primaria se hizo obligatoria y, en 1936, se incluyó que “toda la educación que imparta el Estado será gratuita”. En 1993, se añadió que el gobierno proporcionará “educación preescolar, primaria y secundaria”, y se estipuló que el nivel “secundaria” sería obligatorio. En 2002, la educación preescolar se hizo obligatoria, en 2008 el bachillerato, y en 2019 se incluyó como obligatoria la educación inicial y superior. No obstante, el derecho a la educación no solo implica el acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes, sino también su permanencia y participación en los servicios educativos. Además, la educación debe ser inclusiva, equitativa, integral, intercultural y de excelencia.*

Es el grupo más vulnerable. *El grupo de edad de 0 a 17 años es el más vulnerable de la población. Por ejemplo, casi 6 de cada 10 niños y adolescentes en México han sufrido algún tipo de violencia en su hogar (UNICEF). La organización Save the Children afirma que alrededor de 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 niños en México han sufrido abuso sexual antes de cumplir los 18 años. Cerca de 3.3 millones de niñas, niños y adolescentes están involucrados en alguna forma de trabajo infantil. En México, más de 112,000 personas están*

desaparecidas, y alrededor de 16,000 de ellas son niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, en 2014 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Representan un sector amplio de la sociedad. *n México hay 38.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad (49% mujeres y 51% hombres); esto representa el 30% de la población total del país.*

Puerta a otros derechos. *El acceso a la educación abre la puerta a una serie de derechos fundamentales que son esenciales para el desarrollo humano integral. Tener una educación de calidad facilita el acceso al derecho al trabajo digno, al permitir adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para obtener empleos bien remunerados y estables. Además, la educación empodera a las personas para participar activamente en la vida cívica y política, fortaleciendo el derecho a la libertad de expresión y a la participación democrática. También está estrechamente vinculada al derecho a la salud, ya que las personas educadas tienden a tomar decisiones más informadas sobre su bienestar físico y mental. En conjunto, la educación es un catalizador que permite a los individuos ejercer y defender sus derechos humanos, reduciendo la pobreza, la discriminación y las desigualdades sociales.*

La educación, la mejor herramienta contra la pobreza. *Existen múltiples estudios que demuestran que la educación es la herramienta más efectiva para combatir la pobreza. Un informe del Banco Mundial destaca que cada año adicional de educación aumenta el ingreso de una persona en un promedio del 10%. En México, la relación entre educación y pobreza es clara: los individuos con mayor nivel educativo tienen más posibilidades de acceder a empleos bien remunerados y a condiciones de vida dignas. La falta de acceso a una educación de calidad perpetúa la pobreza intergeneracional, afectando especialmente a los sectores más marginados.*

Se puede tener el mayor nivel de incidencia. *Según el Censo de 2020, en Sinaloa existían 5,406 localidades rurales y 86 urbanas diseminadas por todo el estado. Sin embargo, las estadísticas de planeación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) indican que hay 7,023 escuelas. Esto significa que hay al menos una escuela en cada comunidad, en su mayoría primarias. Si hay una escuela, también hay maestros; la SEP contabiliza 57,703 docentes en estas escuelas. En este sentido, los docentes o las escuelas son la única institución del Estado presente en todas las comunidades de la geografía estatal. Cualquier iniciativa de combate*

a la corrupción tendría un impacto sustantivo en la geografía del estado, además de que los maestros pueden convertirse en agentes de cambio.

La educación tiene el mayor presupuesto del país. En México, el gasto público en educación ha sido alrededor del 4-5% del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos años. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para 2022 el gasto destinado a educación fue aproximadamente del 4.1% del PIB. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Estado de Sinaloa, el 48% del gasto del gobierno estatal está destinado a la educación. Esto equivale a \$33,334,672,152 de un total de \$69,694,655,723 del presupuesto. Es decir, de cada peso que gasta el estado de Sinaloa, 48 centavos se destinan a la educación.

La educación es un derecho humano fundamental, reconocido en múltiples instrumentos internacionales. Este derecho adquiere especial relevancia para los sectores más vulnerables de nuestras sociedades: niñas, niños y adolescentes. Asegurarles una educación de calidad es no solo una obligación del Estado, sino también un requisito esencial para su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Los retos en materia educativa persisten y son enormes. A pesar de que, a partir de 2019, la educación universitaria es obligatoria en México, muy pocos estudiantes logran concluir este nivel. Según el modelo de trayectoria elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) sobre la generación que ingresó a primaria en el ciclo 2007/2008 y que debió concluir la universidad en el ciclo 2023/2024, solo 28 de cada 100 alumnos lograron finalizar sus estudios universitarios. Esto implica que 72 estudiantes se quedaron en el camino.

De cada 100 alumnos que ingresaron a la primaria, 96 lograron concluir este nivel; sin embargo, la cifra se reduce conforme avanzan en el sistema educativo: 82 concluyeron la secundaria, 55 finalizaron el bachillerato, y solo 39 de ellos se inscribieron en la universidad. De estos, la mayoría no logró graduarse, lo que refleja la persistente brecha en la permanencia y conclusión de estudios a nivel superior.

Algunos datos de Sinaloa:

Sinaloa se ubica como la segunda entidad con mayor tasa de conclusión de estudios por generaciones, solo superada por la Ciudad de México. No obstante, a pesar de este logro

relativo, más de la mitad de los estudiantes de Sinaloa aún no logran culminar su educación superior. De cada 100 alumnos que ingresaron a la primaria en el ciclo escolar 2007/08, solo 42 lograron graduarse en el ciclo 2023/24. Es decir, el 58 % no finalice la educación superior. Existen significativas brechas en la tasa de escolarización en diferentes niveles educativos en el estado, lo que refleja que muchos estudiantes en edad escolar no están asistiendo a la escuela. En el ciclo escolar 2023/24 solo el 74.6% de los niños entre 3 y 5 años están inscritos en preescolar; el 93.6% de los niños entre 6 y 11 años asisten a primaria, lo que indica una cobertura relativamente alta en este nivel. Sin embargo, esta cifra comienza a descender en los niveles superiores: el 83.2% de los jóvenes de 12 a 14 años están inscritos en secundaria; 73.8% de los adolescentes de 15 a 17 años asisten a preparatoria, y apenas el 56.1% de los jóvenes en edad universitaria (18 a 22 años) están inscritos en la educación superior.

El abandono escolar en los niveles de bachillerato y universidad sigue siendo preocupantemente alto en México. Durante el ciclo escolar 2022/23, el 11.3% de los estudiantes de educación media superior abandonaron sus estudios, mientras que en el nivel universitario, la tasa de deserción alcanzó el 13.6%. Esto refleja una persistente problemática que afecta la continuidad educativa en los niveles superiores. Además, la eficiencia terminal en la educación media superior, es decir, el porcentaje de alumnos que ingresan y logran concluir este nivel, fue del 69.1%. Esto significa que tres de cada diez estudiantes no logran finalizar sus estudios de bachillerato.

Finalmente, el grado promedio de escolaridad es de 10.6 años al ciclo escolar 2023/24, es decir, que los sinaloenses logramos concluir hasta el primero de preparatoria. Reforzados este dato, la esperanza de vida escolar del estado es a la edad de 14.5 años.

Los problemas inherentes a la educación en México son multifactoriales y complejos. Sin embargo, algunas organizaciones de la sociedad civil, como Mexicanos Primero, han centrado su enfoque en cuestiones relacionadas con la infraestructura educativa y la profesionalización docente, desde la perspectiva del combate a la corrupción. Estas organizaciones suelen poner énfasis en indicadores como el número de maestros que se encuentran en su lugar de trabajo, la asignación de plazas conforme al sistema de carrera magisterial, y los servicios disponibles en las escuelas. Aunque estos aspectos son importantes, se concentran en la prestación del servicio educativo una vez que los estudiantes ya están en la escuela, pero no abordan de manera suficiente el problema de aquellos niños, niñas y adolescentes que no logran asistir a la escuela o que, si se inscriben, no permanecen durante todo su trayecto educativo.

Adoptar un enfoque más amplio, que considere no solo la calidad del servicio educativo, sino también el derecho de acceso y permanencia, permitiría ampliar la perspectiva sobre las intervenciones necesarias. Desde esta óptica, el derecho a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción no solo debe medirse por lo que ocurre dentro de las escuelas, sino también por la capacidad del sistema educativo de asegurar que todos los niños y adolescentes puedan acceder a la educación y completar sus estudios. Esto implica identificar y eliminar las barreras sociales, económicas y culturales que impiden la continuidad educativa, asegurando que las políticas públicas garanticen igualdad de oportunidades y que no se limite la visión exclusivamente a la calidad del servicio educativo en las instituciones, sino que se amplíe hacia la inclusión y equidad desde el ingreso hasta la conclusión del proceso educativo.

Este enfoque permitiría abordar de manera integral la problemática educativa, reconociendo que garantizar la calidad solo es efectivo si previamente se asegura el acceso universal y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

ii. ENFOQUE BASADO EN DERECHOS

GRATUIDAD

Uno de los pilares del sistema educativo nacional es el principio de gratuidad en la educación. Desde la constitución de 1917 se contempló la gratuidad de la educación oficial de instrucción primaria y se amplió a los otros niveles.

En la constitución actual dice que “corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”. Aunque la constitución ya incluía que la educación que imparta el estado era gratuita, en los hechos no se cumplía en el bachillerato y en la universidad. Sin embargo, a partir de 2019 con la reforma educativa el principio de gratuidad se quiere hacer efectivo.

En ese sentido producto de esa reforma y en la búsqueda de hacer gratuita la educación media superior y superior en los transitorio de la reforma se incluyó que en “La legislación secundaria, en los aspectos que así lo ameriten, determinará la gradualidad para la implementación de lo contenido en este Decreto y la Cámara de Diputados anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento progresivo de las mismas.” En ese sentido se creó el Fondo

Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior teniendo como meta, llegar a la gratuidad el año 2030.

El Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior es un fondo que busca garantizar los recursos económicos necesarios para que la educación superior sea obligatoria y gratuita en México.

En abril de 2021, la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregó una propuesta técnica para crear el fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado avanzar en la conformación del fondo.

El Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (PRONES) tenía como objetivo promover una nueva política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció en la mañana del pueblo que el 2025 iniciaran con el proceso de gratuidad en los tecnológicos, pero consideramos que la cámara de diputados podría apoyar en ese objetivo en particular en asignando recursos al fondo.

No obstante, el tema es complejo porque requiere sumar esfuerzos con las universidades que son autónomas y que está a características limita su participación en el programa. Las cuotas escolares son en muchos casos la principal fuente de financiamiento propio y con la atenuante que es un recurso no auditable. Las universidades enfrentan problemas de altos salarios de funcionarios y corrupción en sus sistemas de licitaciones y compras. La presidenta planteo que el caso de las universidades autónomas para recibir recursos del fondo tendría que crear planes de austeridad, regular salarios de funcionarios y permitir auditar los recursos propios.

Otro problema existe todavía muchas inercias el cobro de cuotas escolares en educación básica y aunque viene explícito en la Ley General de Educación, artículo 9, fracción IV, no hay correlación en otra ley sobre sanciones.

Asimismo, a pesar de la Escuela es Nuestra faltan recursos de las escuelas, aunque tienen bienes como parcelas escolares o las tienditas escolares. En muchos casos, sobre todo las tiendas escolares en escuelas urbanas, son botín de funcionarios o líderes sindicales, cuando

podrían ser fuente de ingresos en las escuelas. Es necesario legislar para incluirlos como parte de los recursos que administran los comités de la Escuela es Nuestra. La Escuela es Nuestra es un programa que se debe fortalecer y seguir financiándolo, pero debemos incluir al bachillerato,

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL	PROBLEMÁTICA	ACCIÓN
Gratuidad	<p><i>Escuelas públicas de nivel básico continúan cobrando cuotas escolares "voluntarias" para financiarse. Pero en muchos casos realmente se convierten en una presión para hacerlas obligatorias.</i></p> <p><i>Escuelas de bachillerato y universidades públicas cobran cuotas de manera legal.</i></p> <p><i>Las tienditas escolares y parcelas escolares han sido privatizadas en la práctica.</i></p> <p><i>Falta de rendición de cuentas y transparencia en las universidades autónomas.</i></p>	<p><i>Leyes</i></p> <p><i>Incluir en la ley sanciones correlativas al no cumplimiento del artículo 9 fracción IV de la Ley General de Educación,</i></p> <p><i>Especificar en la Ley General de Educación Superior la facultad de los órganos de fiscalización estatales de los subsidios estatales e ingresos propios a las universidades autónomas.</i></p> <p><i>Especificar en la Ley de Educación Superior normatividad en materia de austeridad y remuneraciones de servidores públicos.</i></p> <p><i>Incluir en las Ley General de Educación un marco normativo que permita la inclusión de parcelas escolares, tiendas escolares y otras como bienes públicos para revertir su privatización y fiscalización.</i></p> <p><i>Trabajo con el ejecutivo.</i></p> <p><i>Plantear el programa "La Escuela es Nuestra para el Bachillerato".</i></p> <p><i>Crear con SEP Calendario para la Gratuidad en el Bachillerato y Educación Superior.</i></p> <p><i>Presupuesto</i></p>

		<p><i>Crear una programación presupuestal para el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior y metas de gratuidad para lograr la gratuidad en bachillerato y educación superior en 2030.</i></p>
--	--	--

EXCELENCIA

Este es el problema más complejo del sistema educativo por la cantidad de recursos, la multiplicidad de actores y la regulación y leyes en la materia que regulan el sistema.

Es importante aclarar que en la Reforma Educativa de 2013 se agregó en la constitución la educación de calidad y en la reforma 2019 se eliminó para incluir la educación de excelencia.

Mientras que la calidad educativa asegura que se cubran los estándares mínimos (profesores competentes, infraestructura adecuada, etc.), la excelencia busca alcanzar los niveles más altos posibles de rendimiento y competencia, no solo académicamente, sino en habilidades críticas para el siglo XXI como el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad.

Algunos datos relevantes:

El gobierno de Andrés Manuel creó el programa la Escuela es Nuestra donde las sociedades de padres de familia reciben un por ciclo escolar para mejorar la infraestructura educativa. Los recursos van de 200 mil a 600 mil pesos.

Además, los gobiernos de los estados cuentan con los Instituto de Infraestructura Educativa ejerce recursos para mejorar también la infraestructura escolar.

Existe una ley que regula el ingreso y promoción de los docentes en el sistema educativo, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Esta ley elige a los maestros que estarán en el aula a través de un mecanismo multifactorial como preparación, experiencia en el servicio y profesionalización. Cabe mencionar que esta es una de las leyes que la presidenta de la República la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo planteó reformar o derogar.

Se han implementado dos tipos de auditorías para transparentar la nómina educativa el FONE donde se conoce todos docentes que están frente a grupo y cuanto ganan, y las auditorías de pase de lista que buscan encontrar las discrepancias entre escuelas y personal.

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL	PROBLEMÁTICA	ACCIÓN
Excelencia	<p><i>Bajos niveles educativos en las pruebas PLANEA y de MEJOREDU.</i></p> <p><i>Altos índices de reprobación en bachillerato.</i></p> <p><i>Infraestructura deficiente para realizar el servicio educativo.</i></p> <p><i>Sigue teniendo resistencias la transparencia en los procesos de ingreso y promoción de los docentes, pues uno de los mayores problemas es que no siempre se publicitan todas las vacantes por parte de la instancia facultada del nivel educativo de educación básica. Y eso obstaculiza la función de la Usicamm, mismo que es un organismo desconcentrado y con autonomía. Lo cual finalmente termina violentando en muchos casos los procesos y los derechos del y la docente.</i></p> <p><i>Inexistencia de servicio profesional de carrera en el personal de apoyo en la educación.</i></p>	<p><i>Legislación:</i></p> <p><i>Crear una Ley paritaria a la Ley General de la Carrera de las Maestros y los Maestros, para el Personal de Apoyo a la Educación (PAE) que contemple el ingreso, promoción y reconocimiento. Un servicio profesional de carrera.</i></p> <p><i>Crear parámetros en la Ley General de la Carrera de las Maestros y los Maestros, y su correlativa del PAE, sobre el ingreso donde se incluya pertenencia de las y los docentes y personal de apoyo a las zonas escolares (vive en la zona) para evitar abandono de los centros educativos por cambios de adscripción.</i></p> <p><i>Dar facultades en Ley General de la Carrera de las Maestros y los Maestros (o a la ley que la sustituya), a las y los directores de planteles educativos para que puedan cargar en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas las vacantes temporales y definitivas en el momento en que ocurren, así como sanciones sin no lo hacen, para que USICAMM pueda asignar las vacantes.</i></p>

		<p><i>Crear correlativas de sanciones a servidores públicos de asignación de plazas docentes y administrativas por fuera de la ley.</i></p> <p><i>Trabajo con el ejecutivo.</i></p> <p><i>Crear un micrositio de infraestructura educativa donde se tenga:</i></p> <p><i>Padrón de escuelas con deficiencias de servicios o infraestructura.</i></p> <p><i>Planes de infraestructura y Banco de Proyectos.</i></p> <p><i>Datos a abiertos y georreferencia por plantel del programa de la Escuela Es Nuestra.</i></p> <p><i>Datos a abiertos y georreferencia de obras de los institutos de Infraestructura educativa.</i></p> <p><i>Lograr que el FONE administre las nóminas estatales.</i></p> <p><i>Presupuesto</i></p> <p><i>Asignar presupuesto para la Escuela es Nuestra en Bachillerato</i></p> <p><i>Aumenta recursos para el programa de "Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica"</i></p>
--	--	--

PERMANENCIA

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se creó un amplio programa de becas como una forma de apoyar la permanencia de los niños en la escuela, este programa se va profundizar con la presidenta Claudia Sheinbaum.

La doctora Claudia Sheinbaum plantea ampliar la universalidad de las becas a la educación básica, preescolar, primaria y secundaria, comenzando por la secundaria el 2024. Además, de un millón de becas en educación superior. Este objetivo duplicará los recursos al sistema educativo que ya son sustanciales.

Este apoyo a la permanencia, sin embargo, es momento de medir de manera más precisa y clara, el nivel de impacto en indicadores académicos y el global de los beneficiarios.

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL	PROBLEMÁTICA	ACCIÓN
Permanencia	Alto abandono escolar en los niveles de bachillerato y universidad.	Trabajo con el ejecutivo. Crear indicadores de impacto del programa de becas en los indicadores académicos (abandono, eficiencia terminal, tasa neta de escolarización)

UNIVERSALIDAD

La universalidad es un principio que es difícil de lograr. En la constitución se contempla que ya todo el sistema educativo desde la educación inicial hasta la universidad se busca la universalidad en la educación.

En 2019 se hizo obligatoria la educación especial y la educación superior porque es en esos dos sistemas donde se tiene mayores problemas de cobertura. Ya en el diagnóstico expuse las limitantes.

La presidenta Claudia Sheinbaum plantea crear 330 mil lugares nuevos en todo el país. En la Rosario Castellanos, 150 mil espacios nuevos a lo largo del sexenio; en la Universidad de la Salud, 25 mil; Universidades Benito Juárez, al menos 40 mil, aunque tienen opción de más; TecNM, 85 mil, e IPN, 30 mil.

<i>PRINCIPIO CONSTITUCIONAL</i>	<i>PROBLEMÁTICA</i>	<i>ACCIÓN</i>
<i>Universalidad</i>	<p><i>Falta de cobertura en educación inicial, preescolar, bachillerato y universidad.</i></p> <p><i>La obligatoriedad de la educación inicial y superior en el artículo 3ro constitucional.</i></p>	<p><i>Trabajo con el ejecutivo.</i></p> <p><i>Alinear o incluir en el Programa Sectorial de Educación la cobertura universal de la educación inicial y superior.</i></p> <p><i>Presupuesto</i></p> <p><i>Aprobar presupuesto par la ampliación de la cobertura para la educación inicial.</i></p> <p><i>Aprobar los recursos para la ampliación de la cobertura de las universidades Bienestar Benito Juárez, Rosario Castellanos, Universidad de la Salud, Tecnológico Nacional de México y del Instituto Politécnico Nacional (IPN).</i></p>

TRANSVERSALES

Paridad de género.

Incluir el principio de paridad en la Ley General de Educación Superior para que funcionarios de universidades, entre estas las universidades autónomas, cuenten con un 50 % de funcionarios y directivos.

Democratización.

Incluir en la Ley General de Educación Superior la democratización de las universidades autónomas y públicas, para que el personal docente, administrativos y estudiantes puedan elegir a través del voto universal a directivos y rectores.

Revalorización del docente.

Armonizar la Ley General de la Carrera de los Maestros y los Maestros (o la ley que la sustituya) para incluir que el incremento salarial anual nunca será por debajo de la inflación.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

Armonizar la Ley General de la Carrera de las Maestros y los Maestros(o la ley que la sustituya) para incluir que el salario mínimo del trabajador de la educación nunca será por debajo del salario promedio general de los inscritos en el IMSS.

Crear u programa de compactación de plazas; medio tiempo (20 horas, 3 cuatros de tiempo 30 hrs y tiempo Completo 40 hrs) para que los de nuevo ingreso entren con suficiente salario, además, para que nadie con una plaza de medio tiempo gane menos del salario promedio de los inscritos en el IMSS.

Buscar que los incentivos logrados por las y los docentes en la Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica se los puedan llevar al jubilarse.

*Crear un Programa de Basificación de las y los docentes del Telebachillerato y el PRONI.
Apoyar a los estados con recursos para los Programas educativos de atención a Migrantes.*

Tabla. Líneas de Acción a las Propuestas de los Diputados Integrantes de la Comisión de Educación

INTEGRANTES	PROPUESTAS	LINEAS DE ACCIÓN	
		LEGISLATIVA	EJECUTIVA
Diputado Juan Ignacio Samperio (Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano)	Brindar mayor seguridad dentro y fuera de los planteles educativos.	Presentar Proposición con Punto de Acuerdo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus Homologas a nivel Local y Municipal para establecer campañas de vigilancia mediante el patrullaje a las afueras de los planteles priorizando las zonas con altos índices delictivos.	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública los avances con respecto a los resultados de la implementación del planteamiento de Entornos Escolares Seguros y los protocolos de atención de las Entidades Federativas.
	Establecer un programa de información para la obtención de Becas.		Solicitar a la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez, informe los medios y canales de difusión de los Programas de Becas.
	Promover la reactivación de las Estancias Infantiles, para el beneficio y apoyo de padres y madres trabajadores y trabajadoras.		
	Reincorporar dentro de la Educación Básica la materia de Civismo en los libros de texto gratuitos.		Solicitar la integración de Mesas de Trabajo con el Director de Materiales Educativos.
	Proponer la revisión de los libros de texto gratuitos por especialistas en cada una de las materias para realizar mejoras y correcciones en los mismos.		
	Reestablecer las escuelas de tiempo completo.		
	Proponer la integración de lenguas madre en el programa educativo dentro de los planteles que se encuentren en las zonas originarias de cada dialecto.		Solicitar una Reunión de Trabajo con la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe.
Diputado Gerardo Olivares Mejía Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)	Derecho a la educación.	Acompañar las propuestas legislativas que presenten los Diputados de la LXVI Legislatura presenten y sean turnadas a esta Comisión con la firme visión de sumar esfuerzo en la garantía del derecho a la educación.	
	Educación Indígena.	Acompañar las propuestas legislativas que presenten los Diputados y Diputadas de la LXVI Legislatura presenten y sean turnadas a esta Comisión en materia de educación indígena.	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública las acciones que se encuentra gestando en materia de educación indígena, ello para conocer los avances

			y retos que aún enfrenta la educación indígena en todos sus tipos y niveles.
	Infraestructura Educativa.		Solicitar una Reunión de Trabajo con la Dirección General del Programa La Escuela Es Nuestra para conocer la situación de la infraestructura educativa de los planteles.
	Derechos laborales y profesionales de las maestras y los maestros.	Acompañar las propuestas legislativas que presenten los Diputados y Diputadas de la LXVI Legislatura en materia de derechos laborales y profesionales de las y los maestros.	
	Presupuesto Educativo.	Elaborar las propuestas de Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal con una visión plural e inclusiva.	
<p>Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)</p>	Desarrollo Profesional Docente.		Solicitar un informe de la Estrategia Nacional para Promover trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia. Solicitar a la USICAMM un seguimiento de las convocatorias de admisión y promoción.
	Mejora de los procesos en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.		Solicitar una Reunión de Trabajo con el Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros.
	Revisión y Mejora de los Contenidos de los Libros de Texto.		Solicitar una Reunión de Trabajo con la Dirección de Materiales Educativos.
	Fomento de la Inclusión y Equidad en el Acceso a Recursos Educativos.		
	Fortalecimiento del Programa "La Escuela es Nuestra" y Transparencia en la Infraestructura Escolar.		Solicitar Reunión de Trabajo con la Directora General del Programa La Escuela Es Nuestra.
	Apoyo y Fortalecimiento del Rol de los Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP).	Analizar las propuestas de iniciativas que se presenten para figurar en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros la figura del Asesor Técnico Pedagógico.	
	Salud Mental, Psicosocial y Psicoemocional en el Ámbito Educativo.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública un informe con respecto a las estrategias que se encuentran implementando en los Planteles Educativos principalmente en los planes y programas en materia de salud mental.

<p>Diputada Liliana Ortiz Pérez Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)</p>	Fortalecimiento del Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe los avances con respecto a la implementación de la Nueva Escuela Mexicana.
	Revisión y fortalecimiento de las políticas de becas.		Solicitar una Reunión de Trabajo con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez García.
	Fomento a la educación inclusiva y especial.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a las estrategias que se encuentran gestando en materia de educación inclusiva, así como los resultados del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).
	Revisión y mejora de los procesos de rendición de cuentas y transparencia.	Realizar el análisis y revisión de los informes de la Auditoría Superior de la Federación.	
	Fomento a la participación y derechos de los padres y la comunidad educativa.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública las estrategias que se están implementando para la participación activa de los padres de familia y la comunidad educativa.
	Impulso a la educación intercultural y el respeto a la diversidad.		Solicitar informe la Secretaría de Educación Pública las acciones que se encuentran gestando en materia de educación intercultural.
	Prevención de adicciones y fortalecimiento de la salud mental.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública un informe con respecto a las estrategias que se encuentran implementando en los Planteles Educativos principalmente en los planes y programas en materia de salud mental.
<p>Diputada María Luisa Mendoza Mondragón Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecológico de México (PVEM)</p>	Plantear la reivindicación del estatus de los profesores y el magisterio como centro del sistema educativo nacional, reconociéndoles sus méritos como derechos laborales y en igualdad de condiciones.	Analizar las propuestas de modificación a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros.	
	Promover la asignación de un presupuesto progresivo en materia educativa.		Elaborar las opiniones relativas a los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa bajo una visión inclusiva y plural.
	Fortalecer la vigilancia y cumplimiento de la implementación del programa La Escuela es Nuestra.		Solicitar una reunión de trabajo con la Dirección General del Programa La Escuela Es Nuestra para conocer los avances en la cobertura del Programa.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las propuestas de las Legisladoras y Legisladores integrantes de la Comisión de Educación.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

	Impulsar y promover el deporte en todas las escuelas, con el fin de ser preventivo en la salud de los alumnos y como medio de regeneración del tejido social		Solicitar una reunión de trabajo con la Secretaría de Educación Pública para conocer las estrategias que se encuentran implementando en la materia, así como la implementación del Programa Vida Saludable.
Diputada Mayra Dolores Palomar González Grupo Parlamentario de MORENA	Integración inter institucional de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con la Secretaría de Educación Pública para contribuir activamente en el análisis, debate y publicación de las Reglas de Operación de los Programas Federales en materia de educación pública.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública reuniones para trabajar con las autoridades responsables la construcción de las reglas de operación de los programas: Beca Rita Cetina Gutiérrez; Beca Benito Juárez; Programa La Escuela Es Nuestra.
Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)	Relevancia de la tecnología en la educación.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las estrategias que se encuentra implementando con respecto a las tecnologías de la información y conectividad en los planteles educativos.
	Infraestructura Escolar.		Solicitar una Reunión de Trabajo con la Dirección General del Programa La Escuela Es Nuestra, para conocer los avances en cuanto a la implementación del Programa.
	Inclusión para la Discapacidad.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las acciones que se encuentran desarrollando en los Planteles Educativos con respecto a la inclusión de las personas con discapacidad.
Diputada Rosalía León Rosas Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)	Educación Inicial.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a la implementación del Programa de Expansión de la Educación Inicial.
	Vida Saludable.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las estrategias a implementar en el Programa Vida Saludable.
	Presupuesto Educativo.	Elaborar la Opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal vigente de forma plural e inclusiva.	
Diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez Grupo Parlamentario de MORENA	Impulsa 12 Iniciativas de Ley, proponiendo modificaciones a diversos temas de la Ley General de Educación y a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros.	Esta Comisión analizará todas y cada una de las Iniciativas que le sean turnados por la Mesa Directiva con la firme visión de legislar en favor de la educación .	

	Impulsar la elaboración y publicación de los protocolos de prevención, atención, actuación, sanción y erradicación del acoso escolar en los centros educativos.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a los avances de la Plataforma Escuela Libre de Violencia.
	Adiciones a la Ley General de Educación Superior para impulsar la perspectiva de género en los planes de estudio.	Esta Comisión analizará todas y cada una de las propuestas de modificación a la Ley General de Educación Superior.	
	Propuesta para establecer programas de capacitación docente sobre educación inclusiva y atención a la diversidad.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a la Estrategia Nacional para promover trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.
Diputado Juan Moreno De Haro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Gratuidad y Universalidad Educativa.	Analizar las propuestas de modificaciones normativas que sumen esfuerzos a continuar garantizando la gratuidad y la universalidad de la educación.	
	Infraestructura Escolar Digna.		Solicitar a la Dirección General del Programa La Escuela Es Nuestra, el informe los avances en la materia.
	Inclusión Digital.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública, informe con respecto a las plataformas existentes en los planteles educativos con respecto a las tecnologías de la información y el acceso a la conectividad.
	Educación Integral.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública, informe con respecto a los contenidos de los planes y programas de estudios con base a los temas de educación emocional, sexual integral y temas de diversidad y equidad de género, educación ambiental y derechos humanos.
	Perfeccionamiento del Magisterio.	Analizar las propuestas de modificación a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros, en búsqueda de la dignificación de los docentes.	
	Seguridad para los Docentes.		
	Participación Juvenil en Políticas Educativas.		Proponer a la Secretaría de Educación Pública la creación de Foros de consulta para la retroalimentación de la política educativa partiendo de las necesidades de cada sector.
	Monitoreo Ciudadano del Sistema Educativo.	Impulsar como legisladores las propuestas de nuestros representados para que se integren en la construcción	

		de la Opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	
	Evaluación Continua del Sistema Educativo.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública nos informe con respecto a las evaluaciones por desempeño que se realizan a los programas educativos.
Diputada Marisela Zúñiga Cerón Grupo Parlamentario de MORENA	Salud mental.	Visualizar los problemas que afectan la salud mental a través de propuestas de Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo, que permitan su reconocimiento y atención de las autoridades competentes.	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe la implementación y alcances del Programa Vida Saludable en los planteles educativos
	Menstruación digna.	Promover desde el Poder Legislativo la menstruación digna, en los planteles educativos a través de Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo.	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a la educación sexual en los contenidos de los planes y programas de estudios.
	Homologación de los Planes y Programas de la Educación Media Superior conforme al Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana.	Promover a la Secretaría de Educación Pública la incorporación de diversos Planes y Programas de estudio.	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública las estrategias de incorporación de los diversos temas en los contenidos de los planes y programas de estudios.
	Implementación de las trabajadoras sociales en las instituciones educativas.	Promover la integración de trabajadoras sociales en las Instituciones Educativas.	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a la implementación de la plataforma Escuelas Libres de Violencia.
	Educación para prevenir la trata de personas	Legislar acciones que propicien que las niñas, niños y adolescentes no sean víctimas de la trata de personas dentro y fuera de los planteles escolares.	
Diputada Amancay González Franco Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC)	Crear un marco jurídico que regule, favorezca y a su vez, promueva el acceso a una vida saludable en México.	Esta Comisión analizará todos los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva a efecto de analizar cada una de las propuestas en materia de vida saludable.	
	Proponer e impulsar proyectos de iniciativas de ley, decretos o dictámenes para incorporar reformas al marco jurídico vigente, que coadyuven a la extensión y profundización de la cultura física desde la enseñanza.	Esta Comisión analizará todos los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva a efecto de analizar cada una de las propuestas en materia de cultura física.	

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 04 de diciembre de 2024.

	Fomentar el bienestar emocional.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe los alcances y estrategias que se implementan en los planteles educativos con respecto al bienestar emocional.
Diputado Aciel Sibaja Mendoza Grupo Parlamentario de MORENA	Mesas de difusión sobre el funcionamiento de la Nueva Escuela Mexicana, impartiendo cursos y diplomados al personal docente.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública una Reunión de Trabajo para conocer los avances en cuanto a la implementación de la Nueva Escuela Mexicana.
	Realización de mesas de trabajo con el objetivo de analizar la propuesta de nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, de eliminar la USICAMM.	Esta Comisión analizará la propuesta que envíe el Ejecutivo con respecto a las modificaciones a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros.	
	Promover el diálogo y las puertas abiertas con las autoridades educativas, representaciones sindicales, maestras y maestros, padres de familia y sociedad civil para el mejoramiento de la calidad educativa en todos sus aspectos.	Esta Comisión será siempre inclusiva, plural, oidora de las demandas de los diversos actores del Sistema Educativo Nacional.	
Diputado Wblester Santiago Pineda Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)	Definir las prioridades y necesidades presupuestales y de infraestructura del sector educativo.	Esta Comisión elaborará las Opiniones relativas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de forma plural e inclusiva.	
	Revalorizar y dignificar el trabajo del personal docente como agentes fundamentales para el desarrollo educativo del país.	Esta Comisión analizará las propuestas de modificación a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	
	Promover en los sectores del país la educación indígena con la finalidad de preservar los diversos dialectos que conservamos en el país.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las acciones que se encuentra realizando en materia de educación indígena.
	Promover la realización de foros, consultas y mesas de trabajo con especialistas educativos con la finalidad de mejorar el Sistema Educativo Nacional.	Esta Comisión realizará parlamentos abiertos con el objeto de recabar información para el análisis amplio de los asuntos que le sean turnados.	
Diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana Grupo Parlamentario de MORENA	Mejora del Sistema Educativo.	Se realizará un diagnóstico del marco normativo en materia educativa vigente para conocer las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo Nacional.	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

	Innovación en los Métodos de Enseñanza.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe los avances en materia de tecnologías de la información y conectividad en los planteles educativos.
	Inclusión Educativa.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública las acciones en materia de inclusión educativa que se aplican en los planteles educativos.
	Fortalecimiento de la Infraestructura Escolar.		Solicitar una reunión de trabajo con la Dirección General del Programa La Escuela Es Nuestra para conocer los avances en materia de infraestructura educativa.
	Formación y Profesionalización de Docentes.	Revisar y analizar las propuestas de modificación a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	
Diputado José Luis Téllez Marín Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)	Propuesta con la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que implemente un programa de atención a los niñas, niños y adolescentes en atención a su salud mental.		Revisar y analizar las acciones que se encuentra impulsado la Secretaría de Educación Pública en materia de salud mental en las comunidades escolares.
	Propuesta en la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a aumentar por lo menos en 4 días las clases de Educación Física.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a las acciones en materia de educación física en los planteles educativos.
	Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar clases de nutrición por una experta en la materia.		Revisar y analizar los lineamientos del Programa Vida Saludable en los planteles educativos.
	Se propone se realice una reforma constitucional en materia de educación, en la cual se valore el trabajo de los docentes.	Revisar y analizar las propuestas de modificación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	
Diputada Sonia Rincón Chanona Grupo Parlamentario de MORENA	Prevenir el rezago legislativo y atender en su totalidad los asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva.	Esta Comisión revisará y analizará cada uno de los asuntos turnados, mismos que se dictaminarán en pleno cumplimiento al proceso legislativo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados	
	Promover el crecimiento sostenido del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa, en cumplimiento del	Esta Comisión elaborará una Opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal con una visión	

	artículo 119 de la Ley General de Educación y promover la vigilancia de su ejercicio.	inclusiva y plural siempre en búsqueda de la garantía plena del derecho humano a la educación.	
	Analizar las políticas públicas del sector educativo y emitir opiniones, informes y evaluaciones a las autoridades responsables.	Esta Comisión realizará las opiniones e informes de los informes de gobierno y los informes de las auditorías para conocer la situación que guarda el Sistema Educativo Nacional.	
	Mantener la coordinación interinstitucional con la autoridad educativa federal, con las autoridades educativas de las entidades federativas, de los municipios y cualquier otra dependencia que impacte el quehacer de la función educativa.		Se convocarán a reuniones de trabajo con los servidores públicos a efecto de conocer el trabajo que se encuentran realizando en la implementación de los programas en materia educativa.
	Atender a la ciudadanía, a las y los docentes, agrupaciones sindicales, asociaciones y organizaciones que se presenten ante la Comisión para la solicitud de apoyo, gestiones e interlocución ante las autoridades correspondientes.	Se canalizarán las propuestas, solicitudes y demandas que se reciban en la Comisión de Educación de los actores del Sistema Educativo Nacional.	
Diputado Gibrán Ramírez Reyes Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC)	Abordar el problema del trauma infantil desde un enfoque integral, con un trabajo conjunto de las comisiones de educación y seguridad social	Revisar y analizar las propuestas de ley que busquen la atención del problema del trauma infantil en el sistema educativo y la seguridad social	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las acciones que se encuentran implementando para la atención de la salud mental y la violencia escolar.
Diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Abordar de los problemas socioemocionales en los estudiantes.		Revisar y analizar las estrategias en materia de salud mental que se encuentran implementando la Secretaría de Educación Pública en los planteles educativos.
	Mayor transparencia en la asignación de horas y plazas educativas.		Solicitar una Reunión de Trabajo con el Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
	Reducir el tamaño de los grupos a un máximo de 30 alumnos por aula.		
	Promover el crecimiento sostenido del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa y promover la vigilancia de su ejercicio.	Elaborar la propuesta de Opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal con una visión plural e inclusiva.	

ATENTAMENTE,

	Prevenición de la deserción estudiantil debido a la crisis económica.		Revisar y analizar los programas que la Secretaría de Educación Pública se encuentra impulsando para atención de la deserción infantil.
	Mejorar de la infraestructura y el equipamiento de los centros escolares. Solución a la falta de conectividad a internet en los centros educativos		Solicitar una Reunión de Trabajo con la Dirección General del Programa La Escuela Es Nuestra
	Abordar de manera integral el tema de embarazos adolescentes y los problemas de drogadicción entre estudiantes.		Revisar y analizar la estrategia de atención que implementa la Secretaría de Educación Pública.
Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT)	Homologación salarial de los trabajadores de los subsistemas ya sea centralizados y descentralizados de educación media superior en México.		Establecer mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación para ir construyendo una propuesta viable, fundamentada y consensuada por todos los sectores involucrados.
Diputado José Alejandro Peña Villa Grupo Parlamentario de MORENA	Eliminar brecha digital.		Revisar y analizar los programas que se encuentra implementando la Secretaría de Educación Pública en materia de tecnologías de la Información y Conectividad en los Planteles Educativos
	Eliminar Desigualdad Educativa.		Revisar y analizar las acciones que se encuentra impulsado la Secretaría de Educación Pública para llevar el servicio educativo a las comunidades de muy alta y alta marginación.
Diputada María Isabel Rodríguez Heredia Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)	Educación para la Sostenibilidad y el Cambio Climático.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a los contenidos de los planes y programas de estudios y la integración de los temas de interés. Reunión de Trabajo con la Directora General de Desarrollo Curricular.
	Impulso a la Alfabetización Digital Integral.		Solicitar una Reunión de Trabajo con el Titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

	Apoyo Psicosocial Integral en las Escuelas.		Revisar y analizar las acciones que se encuentra implementado la Secretaría de Educación Pública en materia de salud mental en los planteles educativos.
	Fomento a la Educación Multilingüe e Intercultural.		Revisar y analizar las acciones que se encuentran gestando en materia de educación intercultural e inclusiva.
	Fortalecimiento de la Educación Inicial y Parental.		Revisar, analizar y conocer los avances en la implementación del Programa Expansión de la Educación Inicial.
	Evaluación y Transparencia en el Uso de Recursos Educativos.	Revisar, analizar y elaborar las opiniones de los informes de la auditoría a la cuenta pública.	
<p>Diputada Sandra Beatriz González Pérez Grupo Parlamentario de MORENA</p>	Integrar en los Programas de las Escuelas Normales el sistema de lengua de señas como parte de la formación integral de los futuros docentes.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a las estrategias que se implementan en materia de lengua de señas.
	Garantizar capacitación y actualización a docentes y todos los niveles educativos en temas de educación inclusiva que les permitan brindar una atención adecuada a toda la población estudiantil.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe los avances en cuanto a la implementación de la Estrategia Nacional para promover trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.
	Apertura de espacios para educación inicial, ya que hoy en día es un primer nivel educativo de la Nueva Escuela Mexicana		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe los avances con respecto a la implementación del Programa de Expansión de la Educación Inicial.
	Implementar la cultura del reciclaje en todos los niveles educativos.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las acciones que se encuentra implementando en materia de cultura del reciclaje.
<p>Diputada Herminia López Santiago Grupo Parlamentario de MORENA</p>	Salud y Educación.		<p>Proponer a las instituciones de salud pública, la UNAM, la Comisión de Salud, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la coordinación para impulsar jornadas de nutrición.</p> <p>Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a la implementación del Programa Vida Saludable.</p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

	Educación en las comunidades indígenas.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a las estrategias que se encuentran implementando en materia de educación indígena en los planteles educativos.
	Educación en comunidades indígenas, el internet, la ciencia y la tecnología.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública con respecto a las estrategias que se encuentran implementando en materia de tecnologías de la información y conectividad, enfatizando en las comunidades indígenas.
<p>Diputada Ana Isabel González González Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)</p>	Recursos para infraestructura en todo el Sistema Nacional de Educación. Presupuesto a la educación.	Elaborar la Opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 que analice y determine los recursos en infraestructura física educativa garantizando lo establecido en el artículo 3o de la Carta Magna y la Ley General de Educación.	Solicitar una Reunión de Trabajo con la Directora General del Programa La Escuela Es Nuestra para identificar los avances en materia de infraestructura física educativa. Solicitar una Reunión de Trabajo con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
	Salud mental educativa.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las estrategias que se encuentra implementando en los planteles educativos con respecto a la salud mental. Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las estrategias que se encuentra gestando en las instituciones educativas con respecto al deporte y activación física. Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe los alcances de la Estrategia de Escuelas Libre de Violencia.
	Educación ambiental.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a los contenidos de los planes y programas en materia de educación ambiental.
	Educación 5.0.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las estrategias que se encuentra realizando en materia de tecnologías de la información y conectividad.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

			Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe las acciones que se encuentra impulsando para fomentar la participación de los padres de familia y los tutores.
	Escuelas de tiempo completo.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a los avances del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
<p>Diputado Juan Carlos Varela Domínguez Grupo Parlamentario de MORENA</p>	Enfoque en la calidad educativa.	<p>Se analizarán las propuestas de reforma que fortalezcan el derecho humano a la educación.</p>	Solicitar a la Secretaría de Educación Pública que informe los avances en materia de infraestructura física educativa; el uso de las tecnologías de la información y la conectividad en los planteles educativos; los procesos de admisión y promoción docente.
	Vinculación con el sector productivo.		Solicitar una Reunión de Trabajo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con la finalidad de conocer los avances del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
	Educación ambiental y desarrollo sostenible.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a los contenidos de los planes y programas de estudios en materia de educación ambiental y las estrategias que se desarrollan en los planteles educativos.
	Salud Mental y bienestar.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a las acciones que se encuentra implementado en materia de salud mental en los planteles educativos.
	Participación Ciudadana y transparencia.		Solicitar a la Secretaría de Educación Pública informe con respecto a la participación de los padres y madres de familia en las actividades escolares, resultados de los comités de participación escolar.

<p>Diputada Graciela Domínguez Nava Grupo Parlamentario de MORENA</p>	<p>Derecho humano a la educación</p>	<p>Proponer diversas reformas para reforzar el derecho a la educación especialmente en básica.</p> <p>Asignar Presupuesto para la Escuela es Nuestra en Bachillerato.</p>	<p>Crear un micrositio de infraestructura educativa.</p> <p>Plantear el Programa la Escuela es Nuestra para el Bachillerato.</p>
<p>Diputada Marisela Zúñiga Cerón Grupo Parlamentario de MORENA</p>	<p>La capacitación de docentes y personal administrativo en las Instituciones Educativas para la identificación y actuación en situaciones potenciales de riesgo para la comunidad escolar.</p> <p>Orientación con expertos en la materia que proporcionen un panorama más amplio y detallado sobre esta problemática.</p> <p>Capacitación respecto a la toma de decisiones responsables y saludables, con su cuerpo y con los demás.</p> <p>Orientación y sensibilización sobre sus derechos y empoderamiento, a fin de que formen una conciencia más amplia.</p> <p>Promover empatía y comprensión de las experiencias de las víctimas, facilitando su reintegración en la sociedad.</p> <p>La importancia de las redes de apoyo que aporten en las tareas preventivas y, en aquellos casos en los que existan víctimas, acciones de acompañamiento.</p>		<p>Solicitar a la Secretaría de Educación Pública, informe los avances en cuanto a la implementación de la Estrategia Nacional para promover trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.</p>



SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI





Número de sesion:2

4 de diciembre de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educacion

INTEGRANTES Comisión de Educación

Diputado	Posicion	Firma
 Aciel Sibaja Mendoza (MORENA)	A favor	C5115927EBCEBC642FE4A50D035F71 700EBD9D3908D4E9EDAE81918A4B3 D8993635945077F8AFBA3AD1BDD36D 4E53A36CDE4930513B55B9ACB5C20 A67C976950
 Agustín Alonso Gutiérrez (MORENA)	Ausentes	A68B970ADA5B52B212C05FD533CF6 DE8694BB0DEF0C400A53669DBAC7E CDB028DACDFCFB79984E06A19EE9F B53C76AC995DD5F87F69E2F471B81F CE2A6B7A079
 Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (PAN)	Ausentes	460F16167A6F1BA831B99417C9A041B E68D52BF6FAEA32F01996856676167 D449CB027461AF169D4BD36E8DCDC 31F078DE3E40771DD46C6A29351F77 2AE1D98F
 Amancay González Franco (MC)	A favor	5922452384CA28393931396C8AFB31F 5663978E4EFE22C34A93865088F1F4E 0F5BF7A98AE7251ECFC2F271EBA286 306137EE44437D340BDD8F9241CC3E BFE947

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI**

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Educación



Amparo Lilia Olivares Castañeda

(PAN)

A favor

BD8DE47F31D501BDB03CA9FD70CC
B09B757D06CD255C0818A2612B36AB
56B155F6B36A13EA1FB529E2D76EC5
2846B0096AD68FEACAB313F8E97D65
C5B73C2156



Ana Isabel González González

(PRI)

A favor

4700250C6CF1D85EA36A3D2DB63B52
B02475B9357AA85C01EEA55370FE5C
579995C2CE64D916E5A6E79BFAED24
FA447C88A080375F0C8C6411185AD4
9F92B266



Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

(MORENA)

A favor

EDB5AC906738BC6CFC13803D20653
EA647A8055C23933E2168CCE389E16
FC3AF4B040C222863E1B06C9FA7209
98B81D029210B3BDF388C70E7348DA
A9EFF8591



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

(PVEM)

Ausentes

B653AE37FF1E8E7A6E6362A218E606
4B1DAAEB080291C2BAC4F77794A824
D24EA34207A47CFC802E54F6E09BA
E8C4DFC8160B6E26DA1590F0528709
9EBD60BA



Antonio Lorenzo Castro Villarreal

(MORENA)

A favor

88C161052A4F3538510C68C6FBB83C
C426CBE319713FA1E5AE6BE6A28A62
9095C2CFB0362EFBD8F1CA3BBDE87
3D7676B1BEAB3A08E793134C0BF0A4
8FDFFEEB55

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI**

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Educación



Armando Corona Arvizu

(MORENA)

A favor

D92F31DB0A457A51AEC327035CCFE
17006E3BB662365FB2893B83D999B89
81A023A258EB0AC16345BC9E9AFFE
C3C6612C1FE78C8CC7ED84DD671EF
C8743F30A7



Azucena Huerta Romero

(PVEM)

A favor

34FD75B9844306E828291D7552A0BB
ABEA4FA84B9971C9A382B20C70087C
2F9395B366DD995E7465152F5E0F71A
C34B32567403625EBC243A00B8D0B2
506FECC



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

AA315530F4E58C213380E49C6D419E
BC275F20BDA6140285A062FFCDD306
F2B055A10013566E2C27BD7C418EF9
F02C2B16081BEFF2F17DF2DAA22B77
FC9AC0BB



Carlos Alberto Guevara Garza

(PVEM)

A favor

3D8993A239F5EDAD642B2F29849684
26B7B4C0621FDF9BA15849EC18AE7
C33E49D43F45025E27E8038CBE2E58
95274E82AAEF6DFC314335037A93A0
1B49C17E4



Edén Garcés Medina

(MORENA)

A favor

BAE319413382B3EDF6CB77C3F16BB9
9A6AFFDCAF287AE3A2C2A681402868
10C9E75F7EACCA78FAA8F5EEC9D67
270EB0BEA4D48860D27BEF20022F2D
0F8D15E3B

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI**

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Educación



Eida Esther del Carmen Castillo Quintana

(MORENA)

A favor

79582107798182742FB232D895D7956
F29520F801816FC3A88B59EF08034C
CF511F23132E87B981696B4798337C8
F44AE791B055850CD0B5FE3A83452C
C77C30



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

580536D71DB0FDAB73E046B9BF4BF6
A6DA27576A4F4B6963081F66DCD022
1FFBC95C35C0B77EB3A52F1A4CF16
754FF0F997871ABD919FC5974AE4DF
ED4F4A974



Gerardo Olivares Mejía

(PT)

A favor

4E16132B5F58F49B9BA9288E4667DF
793AE3157C01FFD5F4C0076C30AC07
5F342A7B1601E752694AE3273BD7AF
43D4534ED34019F9B56218396B1DEA
AB207CCA



Gibrán Ramírez Reyes

(MC)

A favor

46772D85F52693A5A18000ED0522F91
D481C7F0AC8A94F304E80CF13E9480
E445B53EB97B89281B70A543109ECF
091B93846B3B7634D5494E958951B92
78DC33



Graciela Domínguez Nava

(MORENA)

A favor

A3E54EF880D1715FACE4A845B09F3C
B67FBEB0C7A884E979A4530169BE74
39F1517337244BBC7BC659073222C3
EA4A234AD7D41A74B29E418EB1DB0
45AAF3092

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI**

Número de sesión:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Educación



Herminia López Santiago

(MORENA)

A favor

902566F4CB8C19C5C44EB6C2D29BD
5F3A2CABEFDE4EEB07ED0B605664D
D44C683A3B9CAB912E2AEE8CB29D0
F6E19B45B798B5EC9642C2E3BDF3
F5D625740F92



Hilda Magdalena Licerio Valdes

(PVEM)

A favor

FF19F97B25BCDF8CC1903DE6556C1
A32B5E8B442432136A8C2DA55B7521
35102BE8706F64DFE4DD79746987B1
19D91ABB7AD87DD40D1A85E415086
A39139CF51



Jacobo Mendoza Ruiz

(MORENA)

A favor

A1ABE2B13B6305F695A6EC639FAA12
2AC956BF9D7A8F86F3B4DA440B6746
CF51644B33C8ACE88C6F89D749CAB
90FB4A34DB3D28FE59F69ECE00418F
5922B587E



José Alejandro Peña Villa

(MORENA)

A favor

ECC9136B229DC42327DAC25462254E
E10390EF53CD557D23F7C2E9C6AC9
5CAF7A84186E2B01C519A23D6BAB7
DE7776556013587FFF3BA8AD05EDE
2B5CCADFD4



José Luis Téllez Marín

(PT)

A favor

D102557F51D5A52AA5D8D48D67B68A
F45E3F87E2F4A6516A978E6541E3D1
B9726075FB727BE9172A9883490C808
514A427E4CD567EDEF7C42FE1E8F22
0280E74

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**
LXVI

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Educación



Juan Ángel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

AF1D23F6951E3B349EF253DDDA65B3
E5F9CD5730FA9D1DF3E1352C0B844
C496E4FD1DD745D3EF502AE37D91D
385B5834B8C1193147DD4A0C7CAE93
0DB71FC40A



Juan Antonio González Hernández

(MORENA)

A favor

C2368426562904A69D8F8A486A8A55A
706C2150F152EE082C5AEFB1F8C47C
26061EF3C5A0F618CDF57628374F827
9F06637A3F4056BEA2BDB3D0846AA2
9B33D6



Juan Carlos Varela Domínguez

(MORENA)

A favor

61F5B929889B62A09DF2E2A5B16E10
58BBB6A4176D3BFE23E58C9D90AE0
CFA466AC73CAC2EF96E6EE3D5A8DF
228C8006AE099519C321C8B208BC82
13AC6FBDD1



Juan Ignacio Samperio Montaña

(MC)

A favor

582B87CCA92985D2C35B54330032E6
FC3B504729ABBCE2787EC436BD85B
9AB311D0146B5DF3775E9021AD36A0
BA84B537A9DAE0C112BDACBA1B1B2
E3C8FA5049



Juan Moreno de Haro

(PRI)

A favor

721BC25DA8195D75CBC988708F4CD
10287BF92519FADDE136842CA07B55
187679C2C959D560C12F701CC4E331
2DE5DD3798EEE691D0346EE9E153A
3701C9A692

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI**

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA		
INTEGRANTES Comisión de Educación		
 Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)	A favor	A17EFE9C5333496D7757E7956201307 BA095634CA24156D9D9933F34FEEA6 601439C1EED0EB8B4569D333D7B0B2 CB8A8EBCDFBE935B5C08B2EE28DC 3E1749292
 Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN)	Ausentes	A983DC418B8071385189CCC0B0B22E 3C3F84053035F850E4394D32593FA97 7F9ECAB34C66CA58F332B63E4ED45 47797A380432C2BA4A4D10CE2A9921 FA42137A
 Laura Ivonne Ruíz Moreno (PRI)	A favor	694EDF9F3B755D5B0B6F977BFCD8B 74B168A0C83F272C06E10741A7C841 0215CC25D57C4761EC5A272EACEEA 539178642759D5DC5D509374BBD2CE CC43345E1D
 Liliana Ortiz Pérez (PAN)	A favor	E8E98505120DEADAE19E3A1BCCE93 98A6B01AD880C50A66FBFF4CF9F6D6 2D9456A4397FDD5E43786726A385819 B1B1F82804135E99F3E4FA5510B099 DB3258EF
 María de los Ángeles Ballesteros García (MORENA)	A favor	879820651A99F04AC7E25274921CE26 E52CFD8862B6155EB183E49A5983FA 67945220A44EFD4DCB61A8CF6D8902 83A56567EDB926BAF375EF245953252 27F572

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**
LXVI

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA	
INTEGRANTES	Comisión de Educación



María Graciela Gaitán Díaz

(PVEM)

A favor

37929D488A05BB0E2988E2BA1AAE2F
670EA4CEA595134AF029D918739234
D254D8B526EF822E62CE823D4A679F
BBD223FA530582C26C16A21D5477EE
798BB032



María Isabel Rodríguez Heredia

(PAN)

A favor

B519A75025BFA8258B773D1C34FA16
ED960E94FC68CAF6CF194D85339E77
557306387D8AEE6DF2E7EFC5BA77E
E8472554010C229B4DDCCD8107175F
ABE74F2B6



María Luisa Mendoza Mondragón

(PVEM)

A favor

69689D4ECDE048DD871B5430D4647B
7F47851CD322E1D467D29269320B589
2572A5F6325A3B19BB324690EC0BE1
E6ACAF89CF87CF595EC2AA2CCECO
7A784ACA5



Marisela Zúñiga Cerón

(MORENA)

A favor

693B2F1B45401F4235C61A781534BD3
5167FD2EB38A734FA239533D06D935
D3DB7498855D14F046E8EF7C436592
8711A8D7B9BBC23612D242A4F4DD6F
8EFBBEB



Mayra Dolores Palomar González

(MORENA)

A favor

89B473C57463B01F46FFF987F543179
C9F79C556E9703EFC7CF4B4F96BD4
AA1FEE132163866479EA59C457B027
EDD162A825E630A17936948184E0D9
AEEC3D1B

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI**

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA	
INTEGRANTES Comisión de Educación	



Mirna María de la Luz Rubio Sánchez

(MORENA)

A favor

F2F7D6C96B93A7E4B0B6BFD6DAD1E
D76273244BB1D268D6B2B0BA63B3A8
DB8A9A1F62BC9A8E5CE74EA374132
81444D6C331FF374D5151F3A04315A
D969EE91B0



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA)

A favor

6B26809F9C8D54CE6F9FE7EAF487C
3C2E7C6EB5B0A787D94310DE4EB6A
372BEC88BC81135C61B80C62B2BD9
F5C3D20350FB07EF745B4BD8D5954E
2B895D0A39



Rocío Natali Barrera Puc

(MORENA)

A favor

A9678CA20CAAB24B8D28E2C9F26411
41E315E4725B8A66E9BCFC457EF9B3
43FB2EFA13AE325D85AFE1EAC73E6
943F024B1CBC320FCA5D54185453B0
F6CD1F257



Rosalía León Rosas

(PT)

A favor

E0FC1E05127155DD99D020EB0D65B7
CA6463D612BF093B99A32052427D46
0574243007EEB569615C5E4BE84201E
205E5AF5C22C55B42B950A588DAF21
EB0D9F2



Rosalinda Savala Díaz

(MORENA)

A favor

507DC3D8A860C05A253194C9720610
3EA030777033088023F78635BACFD79
31442C1AAE524353AA4A7CBC91533A
2BF37A3B4AC21D43BBBC53F2F0D18
95A6122C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Educación

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
LXVI**

Número de sesion:0

4 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Educación



Sandra Beatriz González Pérez

(MORENA)

A favor

327B243550D5FE2B1031DAD7AF6F7A
B64AB94082150743B5353A5792FB426
382D3ADADC52BB587C76FEECFD4F5
9CF78ECD3AA3C232DB269C63C8D42
784F96182



Sonia Rincón Chanona

(MORENA)

A favor

E494D1EAAA5D27C771EBDABB7B13F
550DCD4BEAD985808779C26B1D149
E76C9D23F3667818923433615A228B1
8B26500ED272459F7E6442A3BBE484
59992332E



Wblester Santiago Pineda

(PT)

A favor

141D21031A67F00EAD9834381474B36
4BC298AB55225F6D7A1219A76894D9
346E59307E2470800D33A024D60680E
44FEF01241B87E7003768B36311B0C4
81194



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

214C9A89CAD1E11D17A001714B36A3
3BE3F0F5DB63054C56FDAECEA0FB6
9F3FADA4BFA7753461D011B138BD1B
44CC7943D3DF512AB3B000987C1BB6
ABF768D18

Total 48

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>